

Juan Jiménez Primero

Módulo

**Valores Morales para el fortalecimiento de los Derechos Humanos
Dirigido a docentes del nivel primario de la Escuela Oficial Rural Mixta
Colonia El Naranjo, Cubulco Baja Verapaz**

Asesor: Lic. Héctor Hugo Lima Conde



**Universidad de San Carlos de Guatemala
FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA**

Guatemala, noviembre de 2016

Este informe fue presentado por el autor como trabajo del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-, previo a optar el grado de Licenciado en Pedagogía y Derechos Humanos.

ÍNDICE

Contenido	Página
Introducción	i-ii
CAPÍTULO I	1
1. Diagnóstico	1
1.1. El contexto	1
1.1.1. El contexto geográfico	1
1.1.2. Contexto social	1
1.1.3. Contexto económico	2
1.1.4. Contexto político	2
1.1.5. Contexto filosófico	3
1.1.6. Competitividad	3
1.1.7. Contexto histórico	3
1.2. Análisis institucional	4
1.2.1. Identidad institucional	4
1.2.1.1. Nombre	4
1.2.1.2. Localización geográfica	4
1.2.1.3. Visión	4
1.2.1.4. Misión	5
1.2.1.5. Objetivos	5
1.2.1.5.1. General	5
1.2.1.5.2. Específicos	5
1.2.1.6. Metas	5
1.2.1.7. Políticas	6
1.2.1.8. Organigrama	6
1.2.2. Desarrollo histórico	7
1.2.3. Los usuarios	7
1.2.4. Infraestructura	7
1.2.5. Proyección social	7
1.2.6. Finanzas	8
1.2.7. Política laboral	8
1.2.8. Administración	8
1.2.9. Ambiente institucional	9
1.3. Listado de carencias / deficiencias	9
1.3.1. Problematización de las carencias	10
1.3.2. Hipótesis-acción de los problemas	11
1.3.3. Problema seleccionado	12
1.3.4. Hipótesis-acción	13

CAPÍTULO II	14
2. Fundamento Teórico	14
2.1. Definiciones de Derechos Humanos	14
2.2. Principales fundamentos de los Derechos Humanos	21
2.2.1. Iusnaturalismo	21
2.2.2. Historicismo cultural	22
2.2.3. Positivismo	23
2.3. Aspectos filosóficos de los Derechos Humanos	25
2.3.1. Ontológico	25
2.3.2. Axiológico	27
2.3.3. Teleológico	30
2.4. Aspectos sociológicos de los Derechos Humanos	31
2.5. Desarrollo histórico de los Derechos Humanos	33
2.6. Clasificación de los Derechos Humanos	34
2.6.1. Derechos de Primera Generación	34
2.6.2. Derechos de Segunda Generación	34
2.6.3. Derechos de Tercera generación	34
2.6.4. Ubicación y descripción del tema seleccionado en la clasificación de los Derechos Humanos	34
2.7. La Constitución Política de la República de Guatemala de 1985 y los Derechos Humanos	37
2.8. Régimen constitucional de los tratados internacionales en materia de Derechos Humanos	41
2.9. Jerarquía constitucional y tratados internacionales en Materia de Derechos Humanos	43
CAPÍTULO III	46
3. Plan de Acción de la Intervención	46
3.1. Identificación general	46
3.1.1. Nombre del proyecto	46
3.1.2. Comunidad / institución	46
3.1.3. Períodos de ejecución del proyecto	46
3.2. Justificación	46
3.3. Objetivos	48
3.3.1. General	48
3.3.2. Específicos	48
3.4. Metas	49
3.5. Cronograma de actividades de ejecución de la intervención	50
3.6. Recursos	51
3.6.1. Humanos	51
3.6.2. Materiales	51
3.6.3. Financieros	51

3.7. Presupuesto	51
3.7.1. Fuentes de financiamiento y presupuesto detallado	51
3.7.2. Presupuesto detallado	52
CAPÍTULO IV	53
4. Sistematización de experiencias	53
4.1. Proceso de diagnóstico	53
4.2. Relación del fundamento teórico respecto del problema solucionado	55
4.3. Socialización de los resultados	56
4.4. Logros con la metodología experimentada	56
4.5. Aspectos que se pueden generalizar a otras instituciones o comunidades	58
4.6. Aporte Pedagógico	59
CAPÍTULO V	120
5. Evaluación	120
5.1. Evaluación del Diagnóstico	120
5.2. Evaluación del Fundamento Teórico	120
5.3. Evaluación del Plan de Acción	120
5.4. Evaluación de la Sistematización	121
5.5. Evaluación Final	121
Conclusiones	122
Recomendaciones	123
Referencias Bibliográficas	124
E-grafías	124
Apéndice	
Anexos	

INTRODUCCIÓN

El Ejercicio Profesional Supervisado de la carrera de licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos presenta cada una de las actividades efectuadas y de los procesos llevados a cabo. Cada capítulo corresponde a cada fase trabajada en la solución del problema encontrado en el contexto estudiado.

El proyecto educativo ejecutado se basa en los lineamientos de la guía de EPS, siendo el aporte un Módulo de Valores Morales para el fortalecimiento de los Derechos Humanos, dirigido a docentes del nivel primario de la Escuela Oficial Rural Mixta Colonia El Naranjo, Cubulco Baja Verapaz. El proyecto se desarrolló de julio a noviembre conjuntamente con los alumnos, docentes, personal administrativo y padres de familia de la comunidad, participando activamente en cada una de las actividades propuestas.

Capítulo I. Diagnóstico, presenta el lugar de estudio, el contexto, las características, el ambiente y la condición de la comunidad. Se detallan los conocimientos de la identidad institucional, procedimiento de la determinación y solución al problema planteado.

Capítulo II. Fundamento Teórico, contiene las definiciones y los conocimientos de autores, bases legales que explican y sustentan al tema seleccionado para darle soporte a la investigación realizada. Asimismo comprende la relación íntima entre el problema abordado y los derechos humanos, refiriéndose específicamente en una convivencia armónica, tener una actitud positiva, amable, tolerante, bondadoso... con ello, se respeta a los demás y se obtiene como resultado una vida digna con goce de los derechos sin discriminación alguna.

Capítulo III. Plan de Acción de la Intervención, en ello se describe todo el proceso de la ejecución del proyecto, explicando los objetivos que persigue y las metas que se desean lograr en dicho proceso. También se detalla todas las actividades a realizar, recursos humanos, materiales y financieros hasta concluir con el presupuesto para establecer el egreso económico.

Capítulo IV. Sistematización de Experiencias, se indica el proceso de levantamiento de la información, ordenamiento y análisis de todos los datos obtenidos durante el proceso. Se exponen resultados satisfactorios alcanzados del aporte pedagógico con la comunidad educativa, director, docentes, estudiantes y padres de familia, intercambiando experiencias obtenida durante la ejecución del proyecto de la formación integral e integridad humana, fortaleciendo el conocimiento y las acciones de los docentes referente a la formación del educando en valores morales para el fortalecimiento de los Derechos Humanos. En la exposición de los resultados alcanzados se determina la interacción, la manera de involucrar y divulgar por parte del director, de los docentes y alumnos la acción del fortalecimiento de los valores morales en la convivencia dentro y fuera del centro educativo. El cambio de actitud de los estudiantes al participar en actividades enfocadas a los valores humanos. También se presenta el módulo, un documento formativo con una recopilación de temas: conceptos, definiciones y términos que brindan al educador y estudiante herramientas indispensables para desarrollar las capacidades intelectuales y morales para luego aplicar y vivirlas. Ofrece estrategias y orientaciones metodológicas para el trabajo con estudiantes.

Capítulo V. Evaluación, en ella se describe los instrumentos y procesos que se aplicaron en cada etapa y lo que se obtuvo de los mismos. Los logros y productos obtenidos durante todo el proceso.

Las conclusiones, recomendaciones, referencias bibliográficas, e-grafías, el apéndice y los anexos obtenidos de este trabajo forman la parte final del presente informe. En las conclusiones se establecen resultados de los objetivos del plan de acción. Las recomendaciones dirigidas a las autoridades para mejorar y fortalecer el proyecto. Se listan las referencias bibliográficas, e-grafías que dan la información completa para identificar y localizar cada una de las fuentes citadas en los textos. Finalmente en el apéndice se adjunta los documentos que elaboró el epesista y en anexos documentos legales otorgados por la autoridad de la escuela de aplicación y de la facultad de pedagogía.

CAPÍTULO I

1. Diagnóstico

1.1. El contexto

1.1.1. El contexto geográfico

“La comunidad de la Colonia El Naranjo se encuentra ubicada al nororiente de la cabecera municipal, colinda al NORTE con el Caserío El Naranjo, al SUR con la zona central, al ORIENTE con el Caserío Chicuxtín, al OCCIDENTE con Caserío Chiúl. La comunidad de la Colonia El Naranjo se encuentra situada a 90° 40´00 de latitud y 15° 05´00 de longitud. Sobre el nivel del mar se sitúa a 1,000 metros. Su extensión territorial es de metros cuadrados.

El suelo de la comunidad es fértil tiene árboles maderables, hortalizas y plantas medicinales, bananos; las personas aprovechan estos recursos para venderlos y también para su propio consumo. En el invierno siembran maíz, frijol, ayotes. Los habitantes de la Colonia El Naranjo no cuentan con suficiente recursos económicos, espacio y agua entubada, debido al incremento de residentes.

Entre los animales que hay en los cerros de la comunidad están, los pájaros, serpientes, gavilanes, cabras, sopes, vacas, conejos, venados, palomas. Abundan los insectos como los zancudos, las moscas, afectando a las personas de la comunidad. Debido a la poca flora que existe hay muy pocos animales.

El clima es templado y cálido por ser una planicie de tierra regular situada al frente de zonas montañosas. En el invierno hace demasiado frío y en el verano es caliente. Por esta razón tiene dos zonas climáticas cálidas y templadas” (PEI, 2009, pp. 9-10).

1.1.2. Contexto social

“En esta comunidad hay dos étnicas el ladino y el indígena, los indígenas visten su traje regional originario de su municipio. Aproximadamente el 90% de esta comunidad son indígenas y el 10% son ladinos.

Los idiomas que se hablan en la comunidad del naranjo, la mayoría domina el idioma maya Achí que es propio de su municipio y en su mayoría son bilingües siendo aproximadamente el 10% monolingües” (PEI, 2009, p. 18).

1.1.3. Contexto económico

“La mayoría de los hombres se dedican a realizar trabajos de jornalero, algunos elaboran bolsas de lana, matates, atarrayas y hamacas, por el poco espacio con que cuentan no poseen una porción de tierra para labrarla y las mujeres se dedican a bordar güipiles, elaborar petates como fuente principal de ingreso familiar y el único mercado interno para la venta de sus productos es el mercado municipal.

Para la elaboración de güipiles y petates por las mujeres en su tiempo de ocio, consiste en comprar distintos diseños de telas en diferentes colores, asimismo hilo de lana o lustrina para el bordado y para los petates, compran la hoja de palma o la van a buscar a las tierras áridas de lo que fuera su origen en las partes altas de los peñascos a las riberas de lo que hoy se conoce como el Embalse de Chixoy y los hombres compran algunos colores de lana o pita de nailon para la elaboración de bolsas o matates, de la misma forma para realizar las atarrayas compran hilo blanco de nailon y plomo por libra para formar las chibolitas que éstas llevan en la parte inferior para hacer que bajen del nivel del agua y para la construcción de hamacas, compran pita de nailon de diferentes colores y las preparan durante sus tiempos libres a manera de palear algunas necesidades dentro del contexto familiar” (PEI, 2009, pp.12-13).

1.1.4. Contexto político

La comunidad de la Colonia El Naranjo se encuentra organizada por un Consejo Comunitario de Desarrollo (COCODE).

El Órgano de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo constituidos en el municipio, se integran de la siguiente forma:

- a) El Alcalde Comunitario, quien lo preside;
- b) Hasta un máximo de doce representantes electos por la Asamblea General.

El Órgano de Coordinación tiene bajo su responsabilidad la coordinación, ejecución y auditoría social sobre proyectos u obras que se prioricen y que seleccionen los

organismos del estado y entidades descentralizadas y autónomas para realizar en la comunidad.

Tiene entre sus funciones la de Administrar y velar por el buen uso de los recursos técnicos, financieros y de otra índole que obtenga el Consejo Comunitario de Desarrollo, por cuenta propia o asignación de la Corporación Municipal, para la ejecución de programas y proyectos de desarrollo de la comunidad; e informar a la Asamblea Comunitaria sobre dicha administración, como lo indican los Artículos 16 y 17 de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano Rural.

1.1.5. Contexto filosófico

“La Colonia El Naranjo, por ser una comunidad semiurbana que dista a kilómetro y medio de la cabecera municipal de Cubulco, no cuenta con tradiciones y costumbres separadas. Ya que sus habitantes están divididos en distintos grupos religiosos, aproximadamente un 40% de sus habitantes son evangélicos, 55% católicos y el otro 5% testigos de Jehová. Los habitantes de esta comunidad por estar en medio de Cubulco y la aldea El Naranjo, optan por las costumbres y tradiciones de ambos lados” (PEI, 2009, p. 15).

1.1.6. Competitividad

“El personal del Puesto de Salud contribuye al progreso de la comunidad, aportando diferentes programas en los cuales todos los vecinos de la colonia colaboran a organizarse y a participar en las diferentes charlas sobre la importancia de una buena alimentación, autoestima, cuidado del ambiente, lactancia materna, prevención del VIH/SIDA, otras. La Procuraduría de Derechos Humanos -PDH-, con el apoyo de la Municipalidad de Cubulco ha brindado charlas educativas a padres de familia sobre Derechos de los Niños a la Salud”.

1.1.7. Contexto histórico

“Reconocimiento Legal de la Colonia El Narango. El 22 de julio de 1974 El general Guillermo Chavarría Vielman fue el primero que llegó a las comunidades de Chicruz, Chirramos y Chitomax para notificar el desalojamiento, siendo engañados porque les dijeron que en ese lugar pasaría parte de la construcción de un tren a nivel nacional. Para ellos no fue fácil recibir la notificación de buena manera ya que era un impacto

inesperado por la tierra que los vio nacer ya que allí llevaban una vida productiva en paz y armonía respetando sus costumbres, tradiciones y religiones a tal extremo de ofrecerles construyéndole casas a cada familia. Las comunidades ubicadas en las riveras del Río Negro o Chixoy fueron desalojados de sus tierras por decisiones del gobierno nacional por el proyecto de construcción de la Hidroeléctrica por todo esto formó parte de la institución del INDE quien se responsabilizó de todos los movimientos del caso ameritado.

El señor Pedro Sente vice-presidente de la comunidad de Chirramos fue quien propuso que se comprara el terreno ubicado en el caserío El Naranjo propiedad del señor Froilán Santiago del municipio de Cubulco. La extensión territorial del terreno es de 22 manzanas, y para construir la Colonia El Naranjo fue trazado con equipo topográfico del INDE midiendo cada lote 15 metros por 30 metros para cada familia con calles y avenidas, servicio de energía eléctrica, drenaje, agua entubada.

En el año de 1982 la comunidad afectada fue trasladada a nuevas viviendas formando así la Colonia El Naranjo. El edificio que construyeron fue la iglesia católica, después la escuela, salón comunal, puesto de salud, luego se reclamó la construcción de la iglesia evangélica” (PEI, 2009, p. 14).

1.2. Análisis institucional

1.2.1. Identidad institucional

1.2.1.1. Nombre

Escuela Oficial Rural Mixta Colonia El Naranjo.

1.2.1.2. Localización geográfica

“La Escuela Oficial Rural Mixta Colonia El Naranjo, se encuentra al nororiente de la cabecera municipal, ubicada en la 5ª. Avenida, Calle Principal, entre la Iglesia del Nazareno y el museo, Cubulco Baja Verapaz, Guatemala” (PEI, 2009, p. 9).

1.2.1.3. Visión

“Ser un centro educativo de servicio, con liderazgo institucional sólido, competitivo a nivel nacional con énfasis en la formación integral de niños y niñas, como centro del proceso de aprendizaje, haciendo uso coherente de contenidos y metodologías innovadoras adecuadas; con un equipo de docentes activos y reflexivos, capaces de

actualizarse constantemente y tomar el proceso educativo como un reto y un compromiso; y, asegurar la calidad de los procesos bajo, condiciones adecuadas sin descuidar la transmisión y formación de valores socioculturales. Egresando individuos críticos y autocríticos” (PEI, 2009, p. 22).

1.2.1.4. Misión

“Somos un equipo de docentes, preocupados en la formación integral de niños y niñas del nivel primario con el uso de medios y materiales adecuados al contexto sociocultural; y metodologías innovadoras constructivistas, sin descuidar el aspecto formativo en valores, tomando como punto de partida del proceso, al niño y a la niña. Con acciones coordinadas escuela-comunidad haciendo el aprendizaje congruente con las exigencias de la sociedad, convirtiéndolo en un proceso solidario de superación para mejorar el nivel de vida” (PEI, 2009, p. 22).

1.2.1.5. Objetivos

1.2.1.5.3. General

“Formar bases fundamentales para que el niño y la niña se desarrollen eficientemente en los grados posteriores.

1.2.1.5.4. Específicos

- ❖ Ejecutar la comprensión lectura.
- ❖ Crear habilidades creativas del niño y la niña.
- ❖ Promover la participación activa en los niños.
- ❖ Fomentar actitud positiva y habilidades que va desarrollada en el niño y la niña.
- ❖ Desarrollar el trabajo en equipo.
- ❖ Aplicar la comunicación bidireccional en los niños y las niñas” (PEI, 2009, p. 77).

1.2.1.6. Metas

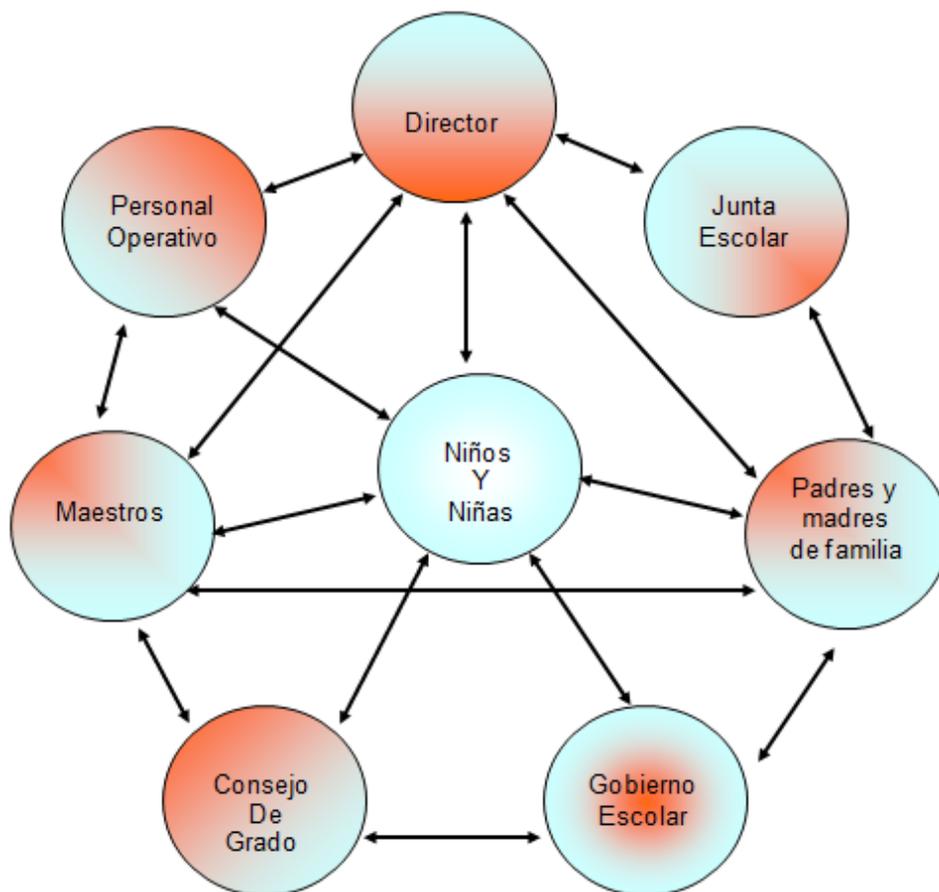
- ❖ “Formar educandos analíticos y críticos.
- ❖ Formar educandos con una educación integral.
- ❖ Otras metas son definidas cada año en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y las del Currículum Nacional Base (CNB)” (PEI, 2009, p. 78).

1.2.1.7. Políticas

- ❖ “Canalizar por medio de la Dirección Departamental de Educación todo tipo de requerimiento en cuanto a lo estadístico, financiero, de capacitación, y cubre las necesidades administrativas del establecimiento de acuerdo al presupuesto general que le es asignado por el MINEDUC.
- ❖ Llevar cualquier correspondencia a la escuela Colonia El Naranjo por el Coordinador Técnico Administrativo.
- ❖ Velar por el buen funcionamiento y necesidades administrativas y pedagógicas, el cual le corresponde el director del establecimiento.
- ❖ Elaborar refacciones en la escuela por una Junta Escolar, dirigidos por personas líderes y de experiencia dentro de la comunidad” (PEI, 2009, p. 85).

1.2.1.8. Organigrama

La organización de la escuela Oficial Rural Mixta, Colonia El Naranjo se explica en el organigrama siguiente:



(Proyecto Educativo Institucional, 2009, p. 102)

1.2.2. Desarrollo histórico

“En el año 1988 solo existía una docente con 28 alumnos no llegaron al inicio del ciclo escolar sino, hasta el mes de Marzo por motivos de que era un reasentamiento de Chicruz pocos padres de familia se habían venido del Caserío Chicruz y no contaban con los recursos económicos para la compra de los útiles escolares.

En el año 1990 hasta la presente fecha han existido varios docentes y alumnos, los docentes aplicaban sus estrategias para la labor en las aulas para el bienestar de la comunidad y del municipio” (PEI, 2009, p.19).

1.2.3. Los usuarios

“La institución educativa cuenta con 275 alumnos. Es para toda la población con ánimos de superación personal y profesional”.

1.2.4. Infraestructura

“El actual edificio educativo tiene un área construida de 36,53 x 65 metros. Cuenta con diez aulas y un salón para la dirección. La infraestructura con la que cuenta se conserva gracias al mantenimiento que se le hace a la instalación, con la colaboración del MINEDUC y padres de familia. Se cuenta con un salón para la bodega, dos sanitarios para los docentes y cinco para los alumnos, cocina, cancha de básquetbol y dos galeras. Las aulas son aceptables, prestando un servicio para el desarrollo de la educación en la comunidad”.

1.2.5. Proyección social

- ❖ “Lograr educar a la nueva generación para conformar el papel que desarrolla en la sociedad.
- ❖ Se participa en los eventos organizados por el Ministerio de Educación, Municipalidad, Ministerio de Cultura y Deportes.
- ❖ El personal del puesto de salud de la localidad realizan campañas de desparasitación y capacitaciones para promover la higiene y la buena nutrición”.

1.2.6. Finanzas

“El presupuesto es provisto por el MINEDUC. Los salarios varían de acuerdo al orden jerárquico y escalafón de los docentes. La escuela recibe una asignación para materiales, suministros y para las necesidades que se tengan en determinado momento. En los servicios profesionales, el monto de los salarios es el mismo, ya que incluye pagos por personal administrativo, personal docente y operativo. Además el MINEDUC es el encargado de apoyar con los pagos de la energía eléctrica y algún proyecto donde pueda solventar dichos costos”.

1.2.7. Política laboral

“La contratación de los docentes es en base a su especialización y grado académico. Y todo docente nuevo se le dará las indicaciones de las normas del establecimiento. La escuela cuenta con 12 docentes que laboran desde hacía 6, 7, 15, 16, 17, 18, 20 y 26 años. Los que están por contratos son reubicados cada año. El nivel académico de los laborantes: Maestro de Educación Primaria, Profesor de Enseñanza Media en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa, y Licenciado en Administración Educativa. La asistencia es de lunes a viernes. El personal que labora en el establecimiento reside en Cubulco, Baja Verapaz. El horario de atención a la población estudiantil es de 7:30 a.m. a 12:30 p.m.”.

1.2.8. Administración

- “Al principio de cada ciclo escolar se realiza el Plan Operativo Anual, es el instrumento que facilita la organización de todas las actividades y las fechas correspondientes de ejecución. La planificación didáctica es bimestral. El proceso educativo se enfoca a la metodología adecuada al contexto.
- Las metodologías utilizadas por los docentes: clase magistral y trabajo individual. Y las técnicas de desempeño (portafolio, ensayo, la pregunta, mapa conceptual, texto paralelo).
- Las evaluaciones son bimestrales y antes de realizarla, la comisión de evaluación es la encargada de revisar las pruebas objetivas de todos los docentes.

- La legislación concerniente a la institución: Constitución Política de la República, El Protocolo y Decreto 12-91 y la Ley de Educación Nacional”.

1.2.9. Ambiente institucional

“Se cuenta con diez salones para impartir clases, una para uso administrativo. La oficina de administración ocupa un aula, el cual sirve para la atención de los padres de familia. Se cuenta con una cocina, dos sanitarios para los docentes y cinco para los alumnos, una bodega que se encuentra a la par de la oficina administrativa donde se guarda el resto de mobiliario y los aparatos de sonido, y una cancha de basquetbol. La condición laboral dentro de la institución educativa es la ausencia de las acciones docentes respecto al fortalecimiento de los valores morales en los estudiantes; ha creado el irrespeto a los derechos humanos, es uno de los factores que ha influenciado en el buen desarrollo de competencia de los estudiantes”.

1.3. Listado de carencias / deficiencias

- a) Inadecuada formación en valores morales en la institución educativa.
- b) Insuficiente flora y fauna en la comunidad.
- c) Insuficiente agua entubada debido al incremento de habitantes.
- d) Inexistencia de un presupuesto anual para los proyectos de la comunidad.
- e) Inexistencia de una escuela para padres.
- f) Insuficiente conocimiento de los docentes acerca de la aplicación de las leyes que amparan los derechos del educando.
- g) Insuficiente conocimiento de los niños respecto a los derechos humanos.
- h) Inadecuadas acciones de los docentes respecto al fortalecimiento de los valores morales en los estudiantes.

1.3.1. Problematicación de las carencias

Carencias	Problemas (preguntas)
a) Inadecuada formación en valores morales en la institución educativa.	<p><i>¿Cuáles son las causas y consecuencias de la inadecuada formación en valores morales en la institución educativa?</i></p> <p><i>¿Quiénes son los principales responsables de la ausencia de valores morales en la institución educativa?</i></p> <p><i>¿Cómo fortalecer los valores morales y su importancia en los estudiantes?</i></p>
b) Insuficiente flora y fauna en la comunidad.	<p><i>¿Qué hacer para que haya suficiente flora y fauna en la comunidad?</i></p>
c) Insuficiente agua entubada debido al incremento de habitantes.	<p><i>¿Qué hacer para tener suficiente agua entubada y que abastezca a todos los habitantes de la comunidad?</i></p>
d) Inexistencia de un presupuesto anual para los proyectos de la comunidad.	<p><i>¿Qué se debe hacer para obtener el presupuesto y realizar los proyectos en la comunidad?</i></p>
e) Inexistencia de una escuela para padres.	<p><i>¿Cuál estrategia eficaz para motivar a los padres en recibir una educación?</i></p>
f) Insuficiente conocimiento de los docentes acerca de la aplicación de las leyes que amparan los derechos del educando.	<p><i>¿Cómo educar a los docentes acerca de la aplicación de las leyes que amparan los derechos del educando?</i></p>
g) Insuficiente conocimiento de los niños respecto a los derechos humanos.	<p><i>¿Cuál estrategia permite a los niños conocer los derechos humanos, donde se eduquen para la protección y se permitan la solución de conflictos?</i></p>
h) Inadecuadas acciones de los docentes respecto al fortalecimiento de los valores morales en los estudiantes.	<p><i>¿De qué manera se puede motivar a los docentes para que fortalezcan adecuadamente los valores morales en los estudiantes y sean fortalecidos los derechos humanos?</i></p>

1.3.2. Hipótesis-acción de los problemas

Problemas (preguntas)	Hipótesis-acción
¿Cómo fortalecer los valores morales y su importancia en los estudiantes?	<i>Si se elabora un módulo para fortalecer los valores morales, <u>entonces</u> se fortalecerá los derechos humanos porque habrá cambios de actitudes, comportamientos y se desarrollará nuevas capacidades que permitan promover la dignidad y el respeto en la sociedad.</i>
¿Qué hacer para que haya suficiente flora y fauna en la comunidad?	<i>Si se siembra arbolitos en los terrenos deforestados, <u>entonces</u> se reforestará la comunidad y habrá suficiente flora y fauna.</i>
¿Qué hacer para tener suficiente agua entubada y que abastezca a todos los habitantes de la comunidad?	<i>Si se gestiona a la municipalidad la compra de otro nacimiento de agua para abastecer la comunidad, <u>entonces</u> se tendrá suficiente agua entubada.</i>
¿Qué se debe hacer para obtener el presupuesto y realizar los proyectos en la comunidad?	<i>Si se solicita a la municipalidad un presupuesto anual, <u>entonces</u> se realizarán los proyectos en beneficio a la comunidad.</i>
¿Cuál estrategia eficaz para motivar a los padres en recibir una educación?	<i>Si se realiza charlas acerca de la importancia de educar con disciplina, <u>entonces</u> se motivarán para seguir educándose hasta crear una escuela de padres en la comunidad.</i>
¿Cómo educar a los docentes acerca de la aplicación de las leyes que amparan los derechos del educando?	<i>Si se capacita a los docentes respecto a la aplicación de las leyes que amparan los derechos del educando, <u>entonces</u> se adquirirá conocimientos prácticos para aplicar, enseñar y divulgarlas.</i>
¿Cuál estrategia permite a los niños conocer los derechos humanos, donde se eduquen para la protección y se permitan la solución de conflictos?	<i>Si se elabora una guía pedagógica sobre Derechos Humanos, <u>entonces</u> se educarán los niños para la protección y se permitan la solución de conflictos.</i>
¿De qué manera se puede motivar a los docentes para que fortalezcan adecuadamente los valores morales en los estudiantes y sean fortalecidos los derechos humanos?	<i>Si se capacita a los docentes para que fortalezcan los valores que los niños traen desde el hogar, <u>entonces</u> se fortalecerá los derechos humanos. Si se elabora un módulo para fortalecer los valores morales en los estudiantes, <u>entonces</u> se fortalecerá los derechos humanos.</i>

1.3.3. Problema seleccionado

Los problemas que se listan, pueden ser solucionados. Pero de acuerdo a nuestra visión pedagógica y en consenso con el director de la Escuela Colonia El Naranjo, el problema priorizado es el siguiente:

¿Cómo fortalecer los valores morales y su importancia en los estudiantes de la escuela Colonia El Naranjo?

El mencionado problema se detectó debido a que se tiene el inadecuado comportamiento de los alumnos, la falta de buenas relaciones interpersonales entre los estudiantes, la indisciplina de los mismos dentro de la escuela, poco interés de los docentes por la enseñanza de los valores morales, falta de material de apoyo y la inexistencia de talleres sobre el mencionado tema.

De acuerdo a los alumnos y los maestros se deduce que la información acerca de los valores morales es escasa y la práctica de los mismos es deficiente por lo que podemos concluir que ni el hogar ni la escuela están cumpliendo con la función de educar en valores. Si estos agentes la cumplieran se tendría esperanza. Los maestros deben tener siempre presente que educación institucional y fortalecimiento moral deben ir de la mano.

El problema de la conducta moral apenas es planteado en la educación institucional. La enseñanza se aplica al saber intelectual pero no al saber vivir pues la escuela se ha limitado a ser transmisora de contenidos programáticos descuidando el fortalecimiento de valores morales. Educación y Formación Moral, son dos procesos que mantienen una profunda relación y no pueden separarse. Aplicar los valores en todas las áreas.

La ausencia de la práctica y vivencia de los valores morales es por la inadecuada formación en los mismos desde el hogar y por el inadecuado fortalecimiento de los mismos en la escuela. En la institución educativa no existe material de apoyo didáctico y consulta para el docente y alumno sobre el tema de valores morales y no ha habido capacitación a los docentes acerca del fortalecimiento de los valores morales en los estudiantes para fortalecer sus derechos, no se ha podido desarrollar en los alumnos, actitudes de respeto y compromiso hacia ellos, de forma que sirva a la transformación

de la sociedad y a la resolución de los grandes problemas de la humanidad, tanto a nivel local como global.

1.3.4. Hipótesis-acción

Si se elabora un módulo para fortalecer los valores morales en los estudiantes, entonces se fortalecerá los derechos humanos porque habrá cambios de actitudes, comportamientos y se desarrollará nuevas capacidades que permitan promover la dignidad y el respeto en la sociedad.

La intervención (proyecto) es la elaboración de un módulo de valores morales para el fortalecimiento de los derechos humanos, dirigido a docentes del nivel primario de la Escuela Oficial Rural Mixta Colonia El Naranjo, Cubulco Baja Verapaz. El objetivo es concienciar a los docentes sobre la importancia que tiene la práctica y aplicación de los valores morales en los estudiantes. Con ello se pretende lograr una educación verdaderamente integral que llene las necesidades morales y espirituales de los estudiantes, considerando que es importante la participación de autoridades educativas, director, maestros y alumnos para que se propicien los cambios positivos desde las aulas para formar ciudadanos fortalecidos en valores, con una actitud de amor, valor y respeto hacia la persona humana dentro y fuera del establecimiento educativo de la comunidad Colonia El Naranjo. Todo lo anterior permitirá mejorar la calidad de vida de los estudiantes, para que en el futuro en la sociedad cubulense y guatemalteca exista una convivencia entre seres más humanizados y con una sólida formación en valores que permita lograr una verdadera democracia y el desarrollo de los derechos humanos.

CAPÍTULO II

2. Fundamento Teórico

2.1. Definiciones de Derechos Humanos

Para el director Nowak (2005) “Los derechos humanos abarcan todos los aspectos de la vida. Su ejercicio permite a hombres y mujeres conformar y determinar su propia vida en condiciones de libertad, igualdad y respeto a la dignidad humana” (p. 3). Todo ser humano tiene derecho a ser respetado en todos los ámbitos de la sociedad, la humanidad merece respeto al hacer o exigir lo que las leyes vigentes establece a su favor porque le permitirá el pleno goce de su dignidad.

La noción de derechos humanos, según Nikken (2000)

Se corresponde con la afirmación de la dignidad de la persona frente al Estado. El poder público debe ejercerse al servicio del ser humano: no puede ser empleado lícitamente para ofender atributos inherentes a la persona y debe ser vehículo para que ella pueda vivir en sociedad en condiciones cónsonas con la misma dignidad que le es consustancial (p. 15).

Los derechos humanos corresponden al respeto que recibe el individuo delante del Estado, los gobernantes y gobernados tienen los mismos derechos y la misma dignidad, por ello el poder público debe servir en todas las necesidades de acuerdo a las condiciones de toda persona sin discriminación alguna.

De acuerdo Carpizo (2011)

La base de los derechos humanos es la dignidad de la persona, la cual está por encima de consideraciones positivistas y, debidas a ella, nadie puede legítimamente impedir a otro el goce de sus derechos. Esta idea está fortalecida por el autor. Por una parte, la de dignidad humana, que es lo que singulariza a la persona de otros seres vivos debido a su razón, voluntad, libertad, igualdad e historicidad y, por otra, la de los derechos humanos que son el conjunto de atribuciones reconocidas por instrumentos jurídicos para hacer efectiva la idea de dignidad de todas las personas, lo que permite una existencia humana desde diversos ámbitos relacionados entre sí, como son el individual, social, político, económico y cultural (p. 3).

La dignidad del individuo se refiere a los derechos individuales de cada persona correspondidos a su razón de ser, mientras que el término derechos humanos se enfoca al conjunto de poderes registrados por instrumentos legales para asegurar el respeto al derecho de toda la humanidad, lo que da como resultado la vida digna. La dignidad también es el respeto y la estima que merece un sujeto o una acción. Es una excelencia, un realce de ese sujeto o acción.

“Los Derechos Humanos son las facultades, libertades y los privilegios primordiales de que goza un individuo y que provienen de su dignidad, por lo que no pueden ser vulnerados y por ello los Estados y las leyes que los rigen tienen la obligación de reconocerlos, difundirlos, protegerlos y garantizarlos. Todas las personas, sin importar su edad, religión, sexo o condición social, gozan de estos derechos, los cuales son indispensables para el desarrollo integral de la persona”.

“Las facultades esenciales de la persona humana: la inteligencia, la voluntad y la libertad, actúan siempre juntas para una capacidad de amar. La inteligencia hace que el hombre descubra un bien (algo bueno o que parece bueno). La voluntad mueve al hombre para que busque y consiga ese bien descubierto por la inteligencia. La libertad le permite al hombre decidir si se mueve o no se mueve con su voluntad para alcanzar el bien que ha descubierto la inteligencia, pues hay que tener presente que la voluntad del ser humano, como el libre, puede elegir actuar en contra de algunos datos ofrecidos por la inteligencia. También tiene facultades subordinadas: sentimientos, memoria, temperamento, apertura de atención, sensibilidad, pasiones e imaginación”. La formación moral debe fortalecer la fuerza de la voluntad, generar disposiciones para la realización de actitudes positivas que son la manifestación tangible o evidente de los valores morales y expresan el modo de ser más profundo de la personalidad.

Para Díaz (s.f.)

Los Derechos Humanos son un conjunto de exigencias éticas que preceden a todo orden legal de cualquier país, un “horizonte de valores humanos” universalizado por encima de creencias, religiones y filosofías. Son un intento de que los seres humanos utilicen su razón y su libertad para construir un mundo mejor, una “utopía razonable”. Los Derechos Humanos se presentan como una

especie de “DERECHOS MORALES” ya que son exigencias éticas, valores que deben ser respetados por todos los seres humanos y que deben ser garantizados por los gobiernos de todos los pueblos (p. 1).

“Los derechos humanos también se les han conocido como derechos morales, de ahí la importancia que recae en la necesidad que hacer énfasis en la ética y su relación con los derechos humanos. La moral es lo que realizamos cotidianamente, las acciones. Y la ética es la reflexión de estas acciones, lo que es moralmente bueno o moralmente malo. La aplicación de los Derechos Humanos requiere de la práctica de los valores humanos como base fundamental. Los Valores Humanos y los Derechos Humanos se relacionan claramente, que si se hace presente en nuestra sociedad, puede ser la solución a muchos conflictos. La relación entre estas dos realidades consiste en que las personas que han sido educadas en los Valores Humanos son los que más defienden y potencia los Derechos Humanos”.

Según Gonzalo et al (2005)

Los derechos humanos, son entendidos como los atributos y garantías que posee todo ser humano por ser tal, sin distinción política, económica o cultural alguna, que pretenden proteger su dignidad humana para lograr el pleno desarrollo, como sujeto y como miembro de la sociedad; estos atributos y garantías deben ser respetados irrestrictamente por el Estado y es a éste que se le debe exigir su vigencia y protección (p. 3).

“El derecho es el poder de hacer o exigir todo aquello que la ley o la autoridad establece en nuestro favor, por humano, entendemos la esencia misma de la persona; por lo tanto, derechos humanos es el conjunto de facultades y garantías que cualquier persona debe tener para que sea protegida su integridad física y su dignidad moral”.

“Los derechos humanos poseen una doble naturaleza: Son inherentes a la dignidad de cada persona y Están establecidos en las leyes. Los derechos humanos representan la posibilidad más concreta de desarrollarnos plenamente, como individuos y como colectividades, al mismo tiempo que representan esas garantías jurídicas para que ocurra ese desarrollo, y para que nadie pueda obstaculizarlo, negarlo o dañarlo. Los derechos humanos son aquellos valores, intrínsecos a cada individuo por su condición de ser humano, pero que incorporados a las estructuras jurídicas, se convierten en

garantías para la protección y desarrollo de todo factor, material o inmaterial, que contribuya a la dignificación de la vida humana. Los derechos humanos: Son propios de cada persona desde su concepción biológica y Están contemplados en las leyes, son para todos y todas”.

De acuerdo al Instituto Interamericano de Derechos Humanos (1994)

Que los derechos humanos no son simplemente unos enunciados teóricos o de principios, sino valores que cada ser humano tiene que encarnar muy profundamente, por ello tampoco deben ser motivo de clases o enseñanzas a la manera tradicional, sino vivencias que acompañen minuto a minuto su vida, la de sus alumnos y alumnas y la de toda la escuela o institución educativa. Los derechos humanos deberá estar en la vida, en cada momento, como el aire que se respira, por ello, antes que solo se conozcan deben referirse o estar presentes en todas las dimensiones de la vida de la institución escolar y de las personas que en ella conviven (p. 7).

Los derechos humanos se deben apreciar en todo lugar para erradicar la discriminación y los indicios de toda clase de problemas en el ámbito social. Respetar a todas las personas que nos rodean sin importar el lugar donde nos encontremos, tratarlos tal como queremos que nos traten a nosotros. “El respeto es una de las bases de la moral y la ética, consiste en valorar a los demás, considerar y reconocer la dignidad de cada persona como tal, es el reconocimiento de los derechos que son innatos a toda la humanidad. Para tener una concepción respetuosa de la vida, hay que empezar por respetarse a uno mismo, es lo que llamamos el autorrespeto. Este es el primer paso para respetar a los demás, por lo tanto no debemos hacer cosas que atenten contra nuestra propia dignidad. Con el autorrespeto se llega a tener una buena autoestima para practicar los valores morales y con los mismos se hacen prácticos los Derechos Humanos”.

Para Torres (2008)

Exigencias básicas del ser humano, en todos los tiempos, lugares y culturas que se van concretando en el curso histórico en derechos públicos subjetivos tanto individuales como sociales, que también tienen un punto en común al que todos se refieren, que es la necesidad de respetar la dignidad de la persona y de todos

los valores que fluyen de esa dignidad que son básicamente, la libertad, la igualdad y la solidaridad (p. 8).

“Los Derechos Humanos son un conjunto de principios, valores y normas, inherentes o innatos (por el hecho de ser hombre, por su propia naturaleza y dignidad), universales e inviolables que permiten orientar el comportamiento del hombre en sociedad indicándole lo que puede hacer y lo que debe respetar (deberes y derechos) y a los cuales no puede renunciar bajo ningún concepto”.

“Son un conjunto de principios y valores que orientan las relaciones entre las personas, la sociedad y el Estado. Se trata de reglas que son normalmente aceptadas por la mayoría para asegurar una convivencia pacífica entre las personas. A tales reglas se les ha asignado la categoría correspondiente de derechos, consagrados internacionalmente en normas y tratados. Ejemplificando, es una Regla de vida= Tratar a todos por igual, es un Principio o Valor= Igualdad y es un Derecho= Derecho a la igualdad y no discriminación”.

Según Linares y Arranz (2006) que Las Naciones Unidas, en su publicación “Derechos Humanos: preguntas y respuestas” (1987), define así los Derechos Humanos:

Cabría definir, en general, los Derechos Humanos como los derechos que son inherentes a nuestra naturaleza y sin los cuales no podemos vivir como seres humanos. Los Derechos Humanos y libertades fundamentales nos permiten desarrollar y emplear cabalmente nuestras cualidades humanas, nuestra inteligencia, nuestro talento y nuestra conciencia y satisfacer nuestras variadas necesidades (p. 7).

“Los seres humanos nacen iguales en dignidad y derechos. Éstos son derechos morales inalienables e inherentes que, por el mero hecho de ser hombres, poseen todos los seres humanos. Estos derechos se articulan y formulan en lo que hoy día llamamos derechos humanos y se han plasmado en derechos legales, establecidos de conformidad con los procesos legislativos de las sociedades, tanto nacionales como internacionales. El fundamento de estos derechos legales es el consentimiento de los gobernados, es decir, el consentimiento de los sujetos de los derechos”.

“Los Derechos Humanos, nacen a partir de la existencia del hombre y mujer, o sea que no podemos ubicarlos en un territorio o lugar determinado, pues el único lugar para su ubicación es LA PERSONA HUMANA. Los derechos humanos son valores, acuerdos políticos y normas jurídicas. Como valores deben ser traducidos en principios o acuerdos políticos y, para exigir su cumplimiento, deben concretarse en normas jurídicas o leyes positivas. Por lo tanto, el marco legal de los derechos humanos obliga a los gobernantes a actuar a favor de las personas y a omitir acciones que puedan perjudicar jurídica, física o psicológicamente”.

“Los Derechos Humanos presentan diferentes denominaciones, tales como: derechos naturales, derechos morales, derechos innatos, derechos individuales, derechos del hombre, del ciudadano y del trabajador, derechos fundamentales, derechos públicos subjetivos, libertades fundamentales, libertades públicas, etc.

En la actualidad existen distintas definiciones de los derechos humanos pero todas ellas coinciden en su importancia y en varios aspectos fundamentales.

Es importante entender que los derechos humanos implican valores, actitudes, conductas y leyes particulares, y que tienen como finalidad proteger y promover el desarrollo de la integridad y dignidad de todo ser humano para alcanzar su bienestar, el progreso social y una convivencia pacífica entre individuos, grupos y naciones.

Ejercer y respetar los derechos humanos, favorece la convivencia en armonía del ser humano en sociedad y facilita su desarrollo integral con dignidad humana”.

Según Expertos en Humanidad respecto a la Dignidad de la Persona “El término dignidad significa algo que es valioso, lo que es estimado o considerado por sí mismo, y no en función de otra cosa. La dignidad humana radica en el valor interno e insustituible que le corresponde al hombre en razón de su ser, no por ciertos rendimientos que prestara ni por otros fines distintos de sí mismo.

El hombre vale por lo que el mismo es, por su ser. Ya hemos visto que lo que caracteriza al hombre es su ser persona. Persona de naturaleza racional y libre, por tanto con voluntad.

La dignidad de la persona se funda en ella misma, en su ser persona. De aquí nacen todos los derechos humanos y la igualdad en cuanto ser de hombre y mujer.

No se trata de una igualdad biológica porque claramente varón y mujer son distintos, con rasgos fisiológicos y psíquicos distintos. Su igualdad se basa en que ambos son persona, esto es, tienen naturaleza racional que los diferencia del resto de seres.

El ser persona es lo común a ambos: el denominador común, y sus peculiares características que son el numerador variado y riquísimo que constituyen su diferencia y complementariedad. Ejemplificando, el Varón es una Persona, la Mujer es una Persona ahora bien Varón + Mujer = Persona.

Las diferencias físicas, raciales y culturales no pueden ser motivo para excluir a nadie ni tener un trato diferente, ya que a pesar de esas diferencias, que en realidad son enriquecedoras, somos iguales en dignidad”.

La noción de “dignidad humana” se vincula con el “respeto incondicionado que merece todo individuo en razón de su mera condición humana, es decir, independientemente de cualquier característica o aptitud particular que pudiera poseer”. La dignidad es “algo que se ubica por encima de todo precio y, por lo tanto, no admite nada equivalente”; mientras las cosas tienen “precio”, las personas tienen “dignidad”. En otras palabras, la dignidad, como prerrogativa característica de las personas, es un valor absoluto que escapa por tanto a todo cálculo utilitarista de costos-beneficios.

“La dignidad de la persona también incluye un elemento importante que es la Igualdad. Esta “igualdad” no es la misma igualdad que usualmente conocemos; es decir, igualdad de oportunidades de trabajo, igualdad de un derecho a la educación; igualdad de condiciones; igualdad de trato, etc. Esta “igualdad”, es algo que va más allá, es aquel elemento de la Dignidad que cada ser humano posee por el hecho de ser concebido, igualdad de vivir, igualdad de desarrollarse interiormente, igualdad de poder pensar con libertad, igualdad de saber que es lo bueno y que es lo malo”.

2.2. Principales fundamentos de los Derechos Humanos

2.2.1. Iusnaturalismo

Según las Corrientes de la Filosofía Jurídica Contemporánea (s.f.)

Para el iusnaturalismo el derecho deriva de la esencia del hombre. El derecho es la suma de potestades y prerrogativas inherentes o consustanciales al ser humano. El derecho como objeto de estudio se reduce al derecho natural o justo que fundamenta el contenido del derecho; es decir, al derecho intrínsecamente justo, cuya validez es objetiva o material (pp. 1-4).

“La corriente iusnaturalista pretende que las personas poseen sus Derechos Humanos de manera inherente y no es necesario que un Estado reconozca tales derechos, ya que éstos existen antes de que surja el propio Estado. La persona es el fundamento de los Derechos Humanos. El derecho natural es un auténtico derecho con las implicaciones socioculturales que ello conlleva, tiene condición de leyes morales, en cuanto que pretenden guiar la conducta humana en el seno de la convivencia social. Esto es en sentido amplio. En sentido concreto, se trata de referencias normativas, pero no jurídicas”.

Para Hans Kelsen citado por Bonilla (2013)

Esta fundamentación es la que ha gozado históricamente de mayor tradición y prestigio, Se basa en la postulación del derecho natural y se entiende por tal: el que es considerado como que resulta de la naturaleza de los hombres y de sus relaciones, independientemente de toda convención o legislación. La importancia del iusnaturalismo recae en que el derecho natural es fruto de la naturaleza misma del ser humano y de su desenvolvimiento en sociedad. De la misma manera el derecho natural por el hecho de proteger la esencia misma de la persona, se encuentra por encima de cualquier ordenamiento jurídico. Por derecho natural se entiende un conjunto de leyes dimanadas de Dios y participadas a los hombres por medio de la razón natural, los cuales, teniendo con esta luz bastante auxilio para alcanzar sus más principales preceptos, están obligados por lo mismo, a regular, según ellos, sus acciones (p. 59).

“Llámesese natural porque no le forman los hombres sino que le dio, y enseñó a todos, el autor de la naturaleza, ordenando por medio de sus principios y máximas, la constitución admirable y prodigiosa armonía de todo el género humano. La existencia

del Derecho Natural se basa en el artículo 1 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos afirma que “todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos”, lo que es considerado por juristas como Hans Kelsen una clara manifestación de la doctrina del iusnaturalismo”.

“A lo largo de la historia ha habido un debate sobre la constitución y fundamentación de los derechos humanos entre dos corrientes de pensamiento: el iusnaturalismo y el positivismo. El iusnaturalismo sostiene que el origen de los derechos humanos no reside en la ley positiva, sino que parte de la naturaleza propia del ser humano, una naturaleza que es superior y precedente a cualquier ley positiva. Una definición clásica de iusnaturalismo es la siguiente: el derecho natural es aquel que la naturaleza da a los seres humanos por el simple hecho de serlo. En el caso de las tradiciones religiosas, los derechos naturales son una de las características con las que Dios dota a los seres humanos”.

2.2.2. Historicismo cultural

Según Huayta (2008)

El historicismo implica una comprensión del hombre en la historia y por la historia, y toda la vida humana, con sus ideologías, sus instituciones y estructuras, habría de comprenderse en función de la historia y según una perspectiva histórica. Al historicismo jurídico se le conoce también con el nombre de Escuela Histórica del Derecho, que ve en el pasado histórico de la nación, el espíritu popular y en la costumbre, la fuente de todo derecho (p. 34).

“Sostiene que los Derechos Humanos están basados en las necesidades sociales y la posibilidad de satisfacerlas, niegan absolutamente la fundamentación en la naturaleza humana basándose en la evolución que se ha ido dando a través de la propia historia de los Derechos Humanos los cuales van ampliando su catálogo y han ido variando de acuerdo a las propias necesidades del hombre por ejemplo, los primeros derechos fueron los de la vida, la libertad y los derechos políticos. Una vez adquirido estos derechos surgen los sociales como el derecho a la vivienda, a la salud, a la seguridad social. Al cambiar las circunstancias sociales estando asegurados los anteriores, empieza a dirigirse a los derechos a la autodeterminación de los pueblos.

La fundamentación historicista o de los derechos humanos como derechos históricos, consiste en la manifestación de que son derechos variables y relativos a cada contexto histórico que el hombre mantiene de acuerdo con el desarrollo de la sociedad, mientras que para la fundamentación iusnaturalista son derechos absolutos, anteriores y superiores a la sociedad”.

De acuerdo a la Fundamentación Historicista (2012)

Que los derechos humanos son entendidos como un fenómeno histórico, en tanto que el conjunto multidimensional de prácticas y su correspondiente saber e ideología se encuentra especificado históricamente; los factores históricos y las condiciones sociales, políticas y culturales conforman variables indispensables para comprender y explicar su desarrollo previo y su caracterización actual.

En cada etapa de la historia de la humanidad, se pueden identificar diversos derechos, aunque cambiantes; éstos varían y nacen en respuesta a la evolución de las necesidades individuales y sociales del hombre, de ahí la hipótesis de que los derechos humanos son fruto de las vivencias y necesidades históricas de cada pueblo. Por ende, las diversas generaciones de los derechos humanos que contempla la doctrina jurídica, son consecuencia de tal argumentación, pues se advierte la necesidad de involucrar cada vez más derechos de distinta índole, al concepto de derechos humanos.

La historicidad de los derechos significa que los derechos tienen edad, es decir, surgen según las condiciones sociales e ideológicas del contexto histórico-social. Las reivindicaciones que sustentan a los derechos no han existido siempre ni hubieran podido ser imaginadas en otros tiempos, sino que son específicas. Como ejemplos se proponen la esclavitud, práctica aceptada hasta hace poco menos de 150 años en un país como Estados Unidos, o el de la negación del voto de las mujeres (que no fue reconocido sino hasta 1971 en un país de clara ascendencia democrática, como Suiza).

2.2.3. Positivismo

“Es una corriente o escuela filosófica que afirma que el único conocimiento auténtico es el conocimiento científico, y que tal conocimiento solamente puede surgir de la

afirmación positiva de las teorías a través del método científico” (WIKIPEDIA-El Positivismo, 2011).

“Corriente filosófica que dedica su estudio al derecho Positivo, que es emanado por la autoridad, tomada como corriente monista, ya que no admite ni acepta la clasificación del derecho en dos, Natural y Positivo, únicamente el Derecho Positivo no existe el natural”.

Según Yol (2011)

El positivismo es lo contrario al naturalismo jurídico. El naturalismo jurídico son las normas éticas y morales las reconoces y si no las cumple, es juzgado por la sociedad y el positivismo es el ordenamiento jurídico de un estado que es creado por el hombre. Se ha agregado al positivismo dentro de los fundamentos filosóficos de los derechos humanos debido a que es una corriente con gran aceptación a nivel mundial, ya que se manifiesta la necesaria incorporación de los derechos al ordenamiento jurídico para su validez.

El positivismo es de gran importancia para fundamentar a los derechos humanos dado que el mayor violador de derechos humanos es el Estado por lo cual al establecer los derechos humanos en una ley, se limita la actividad del Estado para que no existan abusos hacia la población.

El derecho positivo es un orden definido cuyas normas son creadas por actos de voluntad de los seres humanos, es decir, por órganos legislativos, judiciales y administrativos o por la costumbre constituida por actos de seres humanos. Ya que las normas del derecho positivo son creadas por actos de voluntad de seres humanos pueden modificarse arbitrariamente y efectivamente son diferentes en distintos tiempos y entre pueblos diferentes. Una teoría que limite su objeto a estas con normas corresponde al principio del positivismo jurídico. La teoría pura del Derecho es la teoría del positivismo jurídico. No toma en consideración normas emanadas de otra fuente que no sean autoridades humanas, excluyendo a las sobrehumanas (p. 24).

“El positivismo afirma que sólo es derecho aquello que está escrito en un ordenamiento jurídico. Por lo tanto, la única fuente del derecho, el único origen de la norma, se

fundamenta en el hecho de que está por escrito y vigente en un país, en un determinado momento histórico. Es lo que se conoce como la ley positiva”.

Los fundamentos anteriores son distintos debido a la filosofía y postura de cada autor, emitieron por escrito sus pensamientos para darnos a conocer sus puntos de vista. Ellos merecen respeto porque tienen derecho a expresarse según la Declaración Universal de los Derechos Humanos en el Artículo 19 Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión. Y como todos tenemos derecho a expresarnos libremente, el iusnaturalismo es el fundamento divino, el historicismo se ha dado por el desconocimiento de la existencia de los derechos humanos porque ya existían, es decir inherente a toda persona. El historicismo es válido por la necesidad social y se relaciona con el positivismo porque cuando surgió la necesidad para cumplir un derecho desconocido se plasmó en una ley y con el aval del Estado entró en vigencia.

2.3. Aspectos filosóficos de los Derechos Humanos

2.3.1. Ontológico

“**Ontología.** El termino ontología viene del campo de la filosofía, y se define como la rama de la filosofía que se ocupa a la investigación del ser, estudia la naturaleza del ser, la existencia y la realidad. Se constituye a la Ontología como Ontos=Ser, y Logos=estudio, en este caso lo real es igual al ser, y el ser es igual al fundamento de toda realidad. La ontología o doctrina estudia los caracteres fundamentales que todo ser tiene y que no puede dejar de tener. En la ontología jurídica se estudia el ser del derecho” (Ruiz, 2012).

“Por tanto la Ontología Jurídica se ocupará de preguntarse qué es el Derecho. Se centra en el estudio del Derecho y dentro de éste, investiga con qué fuentes se crearon los pilares que dieron la posterior creación del Derecho”.

“La dignidad del individuo se refiere a los derechos individuales de cada persona correspondidos a su razón de ser. En el ámbito del Derecho, la dignidad únicamente

pertenece a los individuos, en virtud de que se presenta en la persona como sujeto individual único e irrepetible, con una naturaleza racional y, especialmente, con exigentes morales necesarios e incondicionales.

La Dignidad Humana es el Núcleo Duro de los Derechos Humanos. La dignidad humana está dentro del ser de cada persona, surge en el preciso momento en que ésta empieza a existir y se convierte en parte de los valores morales del ser humano. Esos valores serán los que determinarán su conducta, y al momento de ser el hombre autónomo, podrá decidir haciendo uso de su libertad.

La dignidad humana es un valor fundamental e inalterable, aún y cuando puede ser interpretado por la persona de manera diversa, su fundamento radica en que todo ser con capacidad para razonar y decidir se hace acreedor a ella, es decir, a todo ser humano le corresponde. La dignidad, como esencia de la existencia humana, hace posible la realización de la persona en todos sus aspectos”.

Según Milián (2012)

El Derecho natural ontológico se presenta como ‘ciencia del ser’ del derecho, mientras el derecho natural deontológico aparece como un conjunto de valores ‘que determinan el carácter de obligación del derecho, y que constituyen su medida’ (un criterio de valoración moral del Derecho), o también como principios jurídicos que legitiman el derecho positivo y a los que éste debe estar subordinado (‘una traducción en términos jurídicos de los valores morales)’ (pp. 25-26).

“La clasificación del derecho natural: Derecho natural ontológico, ciencia que estudia el ser. Derecho natural deontológico, ciencia que estudia el ser, basado en un sistema de valores”.

Desde el punto de vista ontológico los derechos son y serán naturales y esto conlleva a que el hombre no pueda eliminarlo de su existencia, pues se encuentra en toda persona por el simple hecho de serlo, lo que indica que los derechos humanos son razones para actuar. En lo deontológico estudia el ser en base a los valores morales, a través del conjunto de principios, preceptos y reglas que rigen las relaciones humanas en toda sociedad civil, y a los que deben someterse todos los ciudadanos. Ejemplificando, es

una Regla de vida= Respetar las ideas de los demás, es un Principio o Valor= Tolerancia y es un Derecho= Derecho de opinión y libertad.

2.3.2. Axiológico

“**Axiología.** Es reconocida como la teoría de los valores. La axiología jurídica, también llamada deontología o estimativa jurídica, tiene por objeto indagar el valor de lo jurídico. En la axiología se investiga que vale el derecho, que valor le da jurisdicción y sentido que persigue y que justificación tiene lo jurídico. Deontología: significa lo obligatorio, lo justo, lo adecuado. La deontología es la ciencia de los deberes” (Ruiz, 2012).

“La axiología es una teoría de carácter general, cuyo tema de estudio son los valores; por ello es conocida también como teoría general de los valores, la axiología se divide en tres ramas, para entender de mejor manera los valores humano-éticos, estéticos y religiosos.

La ética se preocupa de los valores en la acción humana. La estética se ocupa del arte. La filosofía de la religión se ocupa de los valores religiosos. La axiología habla de valores en general, sin importar si son éticos o artísticos o religiosos. La axiología, al igual que sus ramas son disciplinas normativas en el sentido de que, en cuanto logran llevar a la conciencia humana las directrices que han de orientar al hombre, influyen en sus decisiones y convierten en factor determinante (y no en el sentido que “dan leyes necesaria” por la que los hechos se han de regir”).

“El aspecto filosófico de los derechos humanos es un aspecto jurídico-político, el cual contiene un gran contenido axiológico, pudiendo considerarse a los derechos humanos como valores. Estos derechos humanos se encuentran ligados con la ética de la libertad, de la igualdad y de la paz. Los valores son esencias, valen por sí mismos, aunque el hombre los desconozca o no los aprecie. El valor es exigente porque reclama que los hombres lo realicen en sus conductas”.

“Una de las características de la axiología es el sistema formal para identificar y medir los valores. Es la estructura de valores de una persona la que brinda su personalidad, sus percepciones y sus decisiones”.

“Moral y derecho. Suele confundirse moral y derecho. Algunas personas creen que basta con cumplir las normas jurídicas para actuar en una forma moralmente correcta. Esto ocurre en muchos círculos políticos y profesionales. En realidad, derecho y moral son complementarios pero no se identifican. Algunas de sus semejanzas:

Intentan orientar la conducta individual o institucional; ambos se sirven de normas. Sin embargo, mientras el derecho es una entidad eminentemente normativa, el ámbito de la moral rebasa esos límites. Va mucho más allá de la simple norma.

Algunos éticos consideran en que una de las tareas tanto de la moral como del derecho, es la de determinar los procedimientos que nos garanticen que una norma sea moralmente correcta. El procedimiento consistiría en establecer un diálogo entre todos los afectados por la norma, participando todos en condiciones simétricas. En este caso, la norma sería correcta si se tomara en cuenta a todos los afectados por igual y la norma creada satisfaría los intereses de todos.

En este sentido, ambas actividades son semejantes puesto que el derecho también trata de formular los procedimientos adecuados para fijar una norma, aunque, en este caso, jurídica.

Pero existen diferencias esenciales entre ambas actividades. Éstas se resumen en un aspecto esencial: el derecho viene de fuera, mientras la moral procede de cada individuo. A partir de ello, se establecen algunas diferencias específicas:

Las normas jurídicas son promulgadas por órganos que la sociedad ha establecido con esos fines. En cambio, las normas morales corresponden a la decisión del propio sujeto autónomo.

El Estado crea mecanismos para que se cumplan las normas jurídicas. La misma norma jurídica prevé sanciones y mecanismos de cumplimiento. En cambio, la observancia de las normas morales es jurisdicción de cada persona.

El Estado crea mecanismos para sancionar o castigar a quien no cumpla con las normas jurídicas. En el mundo moral la única sanción posible es la del remordimiento. En cambio, una persona puede y debe cumplir con una norma jurídica a pesar de no

estar de acuerdo con ella. Lo hace para evitarse problemas posteriores. Por el contrario, para cumplir con una norma moral se debe estar convencida de que esta sea correcta; nadie, salvo la misma persona, la va a sancionar si no la cumple.

Desde el punto de vista jurídico, el desconocimiento de una ley no exime de su cumplimiento a las personas; en cambio, el desconocimiento de una norma moral sí exime su cumplimiento. Recordemos los argumentos de los sacerdotes que llegaron a Guatemala en épocas de la conquista: argumentaron que para los indígenas no era pecado no ser cristiano porque desconocían esa doctrina. En cambio, en un juicio, ninguna persona podría alegar desconocimiento de la norma.

Por otra parte, no bastan las normas jurídicas para que una sociedad sea justa. Por supuesto, tampoco basta la moral cívica puesto que carece de poder coercitivo. Ambas son necesarias y complementarias. Además, muchas veces la evolución jurídica es muy lenta; por lo regular, la ética se anticipa al derecho. El gran reto jurídico consiste en que las leyes realmente sean el reflejo de los principios morales que rigen a la sociedad. De esa manera, las personas cumplirán con las leyes no por estar obligadas a ello sino porque están convencidas de que son buenas. Pero entonces se traslada el problema a la moral. Se requeriría replantear los principios morales de la sociedad misma. Entre más sólidos y satisfactorios sean los principios morales de una comunidad, menos requerimientos de ordenamientos legales; por lo tanto, entre más leyes rigen a una sociedad, más débiles serán sus principios morales. Sin embargo, el establecimiento de las normas morales debe replantearse. Hasta ahora ha sido producto de la imposición o de la importación. El reto para nuestras sociedades, cultural y económicamente dependientes, es establecer normas morales y jurídicas de consenso, válidas y útiles para todos y garantes de la no discriminación”.

Por lo tanto, la axiología busca provocar actitudes y comportamientos satisfactorios hacia la dignidad de la persona, una buena formación en valores morales contribuye al respeto de los Derechos Humanos. La axiología le interesa las acciones humanas positivas reflejadas dentro de la sociedad para erradicar los antivalores.

2.3.3. Teleológico

“**Teleología.** Doctrina de las causas finales. Teleología significa "el estudio de los fines. La teleología es parte de la filosofía natural que explica los fines de las cosas. La idea de una explicación por medio de fines es antigua. En la teleología del derecho lo que está en el centro del debate son los fines que persigue el derecho, cuya respuesta dependerá del punto de vista en que lo situemos” (Ruiz, 2012).

“La Teleología Jurídica se refiere a las orientaciones filosóficas que estudian los fines del derecho. Tales fines son los que busca el hombre con el derecho para el mejor vivir en sociedad. Establece los fines del Derecho en torno a la Justicia, el Bien Común y la Seguridad Jurídica. El estudio de estos Fines del Derecho, es de capital interés, para quienes desde un ángulo u otro, en el contexto del Derecho, desempeñan sus actividades con la esperanza de fortalecerlo día a día, a objeto de que alcance la materialización de los propósitos para los cuales nació”.

“La naturaleza del hombre no puede ser algo independiente del crecimiento y desarrollo que lleva al ser humano a un fin determinado y a la perfección. Parte de la naturaleza que posee cualquier ser vivo es el impulso o inclinación de crecimiento y desarrollo dirigidos hacia un fin específico. Solamente los seres inertes o sin vida pueden permanecer quietos sin necesitar ningún tipo de movimiento, pero eso no sucede con los seres vivos.

Ese movimiento en los seres vivos se convierte o llega a ser el crecimiento y desarrollo en busca de los fines que le son propios a cada ser vivo. Es importante mencionar que ese fin puede ser llamado también perfección. Todos vamos tras una perfección, pues todos vamos en busca de nuestro bien común, que representa nuestra felicidad o fin último que perseguimos cada ser vivo. También podemos usar la palabra "plenitud" en lugar de la palabra "perfección", de modo que todos los seres humanos nos dirigimos a determinada plenitud o perfección. En este sentido los Derechos Humanos serían aquellos que tienen como finalidad la realización de algún valor, que con su respecto se obtiene paz o la justicia social”. La finalidad de la educación en valores es para fortalecer los Derechos Humanos, porque la ausencia de valores hace que las personas

basen todas sus actuaciones en conseguir unos objetivos materiales y en satisfacer sus propios deseos o caprichos sin respetar a los demás.

2.4. Aspectos sociológicos de los Derechos Humanos

Para empezar la sociología según el diccionario de la RAE, “es la ciencia que estudia las relaciones entre individuos y sus leyes en las sociedades humanas. Ciencia social que estudia, describe y analiza los procesos de la vida en la sociedad; busca comprender las relaciones de los hechos sociales por medio de la historia; mediante el empleo de métodos de investigación, quiere saber dónde están los problemas en la sociedad y sus relaciones con los individuos y compara a la sociedad con la cultura y la política. Ciencia dedicada al estudio de las relaciones sociales del ser humano la relación entre ésta y los Derechos Humanos nos dan a conocer el panorama evolutivo de estos derechos fundamentales hasta hoy en día. La sociología no estudia la sociedad como "suma de individuos", sino que estudia las múltiples interacciones de esos individuos que son las que le conceden vida y existencia a la sociedad en todas sus manifestaciones”.

“Hablando de los derechos humanos dentro de una sociedad y tomando en cuenta que el hombre es un ente social por naturaleza y que, la convivencia con demás seres humanos crean estas relaciones las cuales serán reguladas para preservar el bien común, y la persecución de la justicia social, independientemente de que el hombre sea el núcleo de ésta o no, está íntimamente ligado a ella para poder ejercer y disfrutar, regular y proteger sus derechos fundamentales.

El hombre es el centro o núcleo de la sociedad y del Estado, el hombre vale por ser lo que es y el que es, o sea, una persona, singular, concreta, irrepetible, distinta a todas las demás de su misma especie y no por ser parte de un grupo o una colectividad.

Los derechos humanos son las facultades otorgadas por la naturaleza y reconocidas por la ley, para que el ser humano se desarrolle plenamente, pudiendo saciar sus necesidades e intereses; tanto físicos y psíquicos, como sociales y simbólicos, son aquellos derechos que el hombre posee por el sólo hecho de serlo.

Sin embargo, Luis Ernesto Arévalo Álvarez menciona que lo primero que hay que hacer para llegar a tener una concepción clara de lo que son los Derechos Humanos, es deslindar, aclarar, detallar ese concepto de los problemas que surgen alrededor de su definición y de su ejercicio y efectividad, esos problemas que rodean a los Derechos Humanos y que indiscutiblemente influyen en el propio concepto de lo que son éstos, y en su ejercicio efectivo, forman parte de esa enorme gama de problemas fundamentales suscitados por el hecho mismo de la existencia humana.

Es por ello que los Derechos Humanos son apenas una pequeña parte de todo lo que se necesita para construir una sociedad verdaderamente humana en la que, en vez de “explotación del hombre por el hombre”, haya respeto del hombre por el hombre, pues si como seres humanos individualmente comenzamos a valorar y engrandecer los derechos fundamentales, y al mismo tiempo, respetar los derechos del individuo de lado, podemos garantizar un sistema de Derechos Humanos formalmente y realmente eficaz en todo sentido, siendo que, a raíz de la postura personalista, el individuo con el fin de proteger sus propios intereses, deja de lado los derechos fundamentales que a lo largo de la historia las luchas y los movimientos sociales lograron reconocer” (La Sociología y los Derechos Humanos, 2001).

En lo **social**, la comunidad de la Colonia El Naranjo hay dos étnicas el ladino y el indígena, la mayoría son bilingües. **Económicamente**, los habitantes se caracterizan por ser personas dedicadas al comercio. Sin embargo en los últimos años se ha incrementado la migración de padres de familia a los Estados Unidos. Con ello surgen nuevas formas de trabajo que cubran las necesidades de la Colonia. Por otro lado ha afectado a los hijos y las hijas, han sido abandonados, sin la debida educación por parte de los padres en el hogar. Ellos toman la decisión de velarse por sí mismos, dejando como resultado la independencia de los padres y es como genera una influencia negativa en las actitudes de los alumnos. Consecuencia de ello y otras influencias, los alumnos se portan de acuerdo a la formación que hayan tenido en el hogar o en el espacio donde crecieron. La **política** de la comunidad se basa en primera petición por medio del Concejo Comunitario de Desarrollo, el cual tratan de involucrar a todos los habitantes en la discusión de sus necesidades básicas, de esa manera se cumple el derecho de participación. Lo **biológico**, la inexistencia de buenos hábitos de

alimentación nutricional ha dificultado el desarrollo físico y el buen funcionamiento de los órganos. El aseo personal es una de las actitudes que forma la conducta de un individuo con la ayuda del padre en casa y el fortalecimiento en la escuela.

2.5. Desarrollo histórico de los Derechos Humanos

“Los derechos humanos nacen con la humanidad. Actualmente están protegidos por leyes fundamentales, producto de luchas de miles de pueblos y naciones enteras; gracias a ello ahora podemos abrir una constitución y encontrar una efectiva protección de tales derechos a nivel nacional y mediante convenciones internacionales.

Los derechos humanos a lo largo del tiempo se han fortalecidos por medio de leyes ratificados, a través de ellos se han logrado solucionar conflictos de forma pacífica y se ha decretado la igualdad de género, abriendo espacios para que la humanidad pueda avanzar hacia un futuro mejor. El reconocimiento de los derechos representa el sacrificio de muchos humanos que derramaron su sangre para que estos fueran reconocidos, promulgados y protegidos”.

El desalojamiento de los habitantes de Chicruz, Chirramos y Chitomax siendo los que residen actualmente en la Colonia El Naranjo es una violación a los derechos humanos, donde la comunidad no fue escuchada, se realizó sin el consentimiento de los habitantes, no pidieron una opinión o consejo sobre el desalojo. Según el Convenio 169 Sobre Pueblos Indígenas y Tribales, 1989 en el artículo 3. Derechos Sociales: Salud, Educación y Vivienda Digna. En el artículo 6. Derecho a Ser Consultados. Los gobiernos deberán consultar a los pueblos interesados cada vez que se tomen medidas legales que les afecten directamente y deben establecer las formas y medios a través de los cuales los pueblos indígenas puedan participar libremente en las decisiones. Las consultas deben hacerse de buena fe y con ánimo de llegar a un acuerdo que beneficie a estos pueblos.

Para evitar este tipo de violaciones es necesario inculcar en los educandos hoy día, la importancia de la comunicación y el acuerdo de todos para efectuar alguna actividad en beneficio de ambos. Para ello, es indispensable la enseñanza sistemática de la Constitución Política de la República, el fortalecimiento de la defensa y respeto a los

Derechos Humanos y a la Declaración de los Derechos del Niño, en base a los valores morales para tener una educación integral.

2.6. Clasificación de los Derechos Humanos

2.6.1. Derechos de Primera Generación (los derechos de la libertad e individual)

“**Derechos Civiles:** derecho a la vida, a la integridad física y moral, a la libertad personal, a la seguridad personal, a la igualdad ante la ley, a la libertad de pensamiento, conciencia y religión, a la libertad de expresión y opinión, de resistencia y de inviolabilidad del domicilio, a la libertad de movimiento o libre tránsito, a la justicia, a una nacionalidad, a contraer matrimonio y fundar una familia. **Derechos Políticos:** derecho a participar en la dirección de asuntos políticos, a elegir y ser elegido a cargos públicos, a formar un partido o afiliarse a alguno y a participar en elecciones democráticas; derecho a la libertad de reunión y asociación, derecho a poder demandar a la autoridad pública.

2.6.2. Derechos de Segunda Generación (los derechos de la igualdad)

Derechos Económicos: derecho a la propiedad (individual y colectiva) y a la seguridad económica. **Derechos Sociales:** derecho a la alimentación, al trabajo (un salario justo y equitativo, al descanso, a sindicalizarse, a la huelga), a la seguridad social, a la salud, a la vivienda y a la educación. **Derechos Culturales:** derecho a participar en la vida cultural del país, a gozar de los beneficios de la ciencia y a la investigación científica, literaria y artística.

2.6.3. Derechos de Tercera Generación (los derechos de la solidaridad)

Derechos de los Pueblos: el derecho a la paz, al desarrollo económico, a la autodeterminación, a un ambiente sano, a beneficiarse del patrimonio común de la humanidad y a la solidaridad” (Procuraduría de los Derechos Humanos de Guatemala, 2015).

2.6.4. Ubicación y descripción del tema seleccionado en la clasificación de los Derechos Humanos

El tema de formación en valores morales para el fortalecimiento de los derechos humanos, dirigido a docentes del nivel primario de la Escuela Oficial Rural Mixta

Colonia El Naranjo, Cubulco Baja Verapaz, se ubica en los Derechos de la Segunda Generación, Derechos Sociales en el tema de Educación. Donde es esencial tomar acciones que se enfoquen a un desarrollo integral y una de las acciones es la educación en valores morales, que se fomente desde temprana edad, deberá iniciar en la casa y seguidamente fortalecida en los demás ambientes donde se desenvuelve cada persona, en el centro educativo o en una organización religiosa. La formación moral en la niñez complementa su desarrollo integral para el desarrollo de los derechos humanos.

La inexistencia de educación en valores morales en el hogar y el fortalecimiento en la escuela, ha dejado como resultado las siguientes consecuencias: deserción escolar, problemas de convivencia, antivalores, discriminación, indisciplina, descortesía, desigualdad, egoísmo, odio, deshonestidad, irrespeto, intolerancia, irresponsabilidad, baja autoestima, distracción, aislamiento, timidez, incapacidad para comunicarse, subdesarrollo del léxico, pensamiento crítico y el análisis sistemático, otras, las cuales han paralizado la competencia del alumno durante el proceso educativo. Evidentemente se ha podido constatar que la conducta de los educandos puede verse peligrosamente afectada por el debilitamiento de los valores morales; es por ello que encontramos la necesidad de atender a la formación, fortalecimiento y desarrollo de los valores en las nuevas generaciones. Debido a que la formación de valores es una tarea pedagógica que debe asumir la familia y la escuela, siendo de gran importancia en el desarrollo de la personalidad y aún más en el desarrollo de la vida.

“Los valores son importantes porque ellos te orientan la conducta y ponen el límite entre el deber ser y el no ser. Su importancia radica en que ellos marcan las pautas del comportamiento humano, desarrollan la personalidad del individuo, orientan la vida y la actuación de las personas dentro de una determinada sociedad. Ellos te hacen vivir la vida a plenitud sin conflictos porque te marcan hasta donde llegan tus derechos”.

“Los valores no se transmiten vía genética, por eso es tan importante tenerlos en cuenta en la educación. Pero debemos saber que los valores no se enseñan independientemente del resto de cosas, ni a través de grandes explicaciones o dando una lista con aquello que consideramos correcto y lo que no, esperando que nuestros

alumnos la memoricen. Los valores se transmiten a través del ejemplo práctico, a través de la cotidianidad, de nuestro comportamiento en el día a día”.

“Uno de los puntos fundamentales para el cumplimiento de los Derechos Humanos (DDHH), es hablar, enseñar, conocer y ejercer los valores humanos, es decir que se debe conocer cómo se han practicado éstos a lo largo de la historia y como en la actualidad se encuentran. Para hablar de Derechos Humanos, es imprescindible hablar sobre los valores humanos ya que sin ellos no sería posible la existencia plena de los Derechos Humanos. La relación entre estas dos realidades consiste en que las personas que han sido educadas en los Valores Humanos son los que más defienden y fortifican los Derechos Humanos”.

Porque la educación según García (1979)

Humaniza y personaliza al hombre cuando logra que este desarrolle plenamente su pensamiento y su libertad, haciéndolo fructificar en hábitos de comprensión y de comunión con la totalidad del orden real por los cuales el mismo hombre humaniza su mundo, produce cultura, transforma la sociedad y construye la historia (p. 1).

La educación ha perdido el norte, ha caído en la indefinición y ha olvidado su objetivo fundamental: la formación de la personalidad. La educación es concebida como una formación integral, cargado de valores éticos y morales.

“La educación es el proceso de facilitar el aprendizaje en todas partes. Conocimientos, habilidades, valores, creencias y hábitos de un grupo de personas que los transfieren a otras personas, a través de la narración de cuentos, la discusión, la enseñanza, la formación o la investigación. La educación no solo se produce a través de la palabra, pues está presente en todas nuestras acciones, sentimientos y actitudes”.

Dentro de las características del Sistema Educativo se ofrecen oportunidades para fomentar la formación integral de la persona, fortaleciendo los principios, valores éticos y morales, conocimientos y actitudes, comportamientos, habilidades y destrezas. Se pretende contribuir también al fortalecimiento y a la práctica de la democracia, los derechos humanos individuales, sociales y colectivos.

“La pedagogía tiene por objeto el aspecto sistemático de la actividad humana conductora de las acciones educativas y de formación”.

“La pedagogía de los Derechos Humanos nace como fruto del pensamiento libre. El objeto de estudio de la pedagogía es la educación y por ende su mirada desde los Derechos Humanos. Si bien es cierto, los Derechos Humanos tienen una dimensión ética, igualmente jurídica y política. Se pretende concienciar que a través de la pedagogía en referencia, se llegue a ser auténticamente libre, sacar al hombre del salvajismo y de la barbarie en que vivimos, dar sentido y plenitud a la existencia y lo más importante recuperar la dignidad de las personas y enseñar a vivir humanamente, crear una cultura para recuperar la aventura, los sueños, la creatividad y la imaginación; acabar con la falta de conciencia, la indignación y el desacuerdo, combatiendo la discriminación y el autoritarismo, la violencia por la no violencia; para ello se propone una pedagogía propositiva en donde se ayude a reflexionar y transformar las prácticas de todas las dimensiones de los Derechos Humanos, en donde se superen las incoherencias construyendo caminos educativos alternativos para cambiar su concepción y aplicación”. “La práctica de valores morales es la solución para cumplir los derechos humanos. Conocer la teoría de los Derechos Humanos no es suficiente para afirmar que somos defensores de los mismos. Lo más importante es, practicar esos derechos humanos cada día y con todas las personas, bajo los principios de solidaridad y sensibilización, hasta lograr la plena realización del ser humano”.

2.7. La Constitución Política de la República de Guatemala de 1985 y los Derechos Humanos

Para el extinto político guatemalteco, ex-procurador de los derechos humanos, constitucionalista y ex-presidente constitucional de la República de Guatemala, Ramiro de León Carpio, la Constitución Política es: “El conjunto de normas jurídicas de carácter fundamental, que rige la organización y las relaciones entre los poderes públicos, fija los principios básicos del Derecho Público de un Estado y garantiza las libertades de los habitantes” (p. 36). En cuanto a la nominación de Constitución Política, en otros sistemas jurídicos se le ha llamado: Ley Fundamental, Carta Magna, Ley Constitucional, Carta Fundamental, Carta Política.

Puntos relacionados en materia de Derechos Humanos

Constitución Política de la República de Guatemala, decretada el 31 de mayo de 1985 por la Asamblea Nacional Constituyente. Uno de los valores cívicos de trascendencia en la vida ciudadana y del estudiante del nivel primario, no importando su edad, es el conocimiento de la Constitución Política de la República de Guatemala, para que se compenetre de sus derechos y obligaciones, como base del sistema democrático que exige el pleno respeto de los derechos humanos, dentro del marco de justicia social y la convivencia democrática y la paz firme y duradera.

En la parte introductoria de la Constitución, se observa la esencia de la moral, donde la familia es la base primordial para inspirar valores espirituales y morales en la sociedad, cuando establece “Invocando el nombre de Dios... reunidos en Asamblea Nacional Constituyente, con el fin de organizar jurídica y políticamente al Estado; afirmando la primacía de la persona humana como sujeto y fin de orden social; reconociendo a la familia como génesis primario y fundamental de los valores espirituales y morales de la sociedad y, al Estado como responsable de la promoción del bien común, de la consolidación del régimen de legalidad, seguridad, justicia, igualdad, libertad y paz; inspirados en los ideales de nuestros antepasados y recogiendo nuestras tradiciones y herencia cultural; decididos a impulsar la plena vigencia de los Derechos Humanos dentro de un orden institucional...” (C.P.R.G., 1985).

Artículo 1º. Protección a la persona. El Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia; su fin supremo es la realización del bien común.

Artículo 2º. Deberes del Estado. Es deber del Estado garantizarle a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona.

Artículo 3º. Derecho a la vida. El Estado garantiza y protege la vida humana desde su concepción, así como la integridad y la seguridad de la persona.

Artículo 4º. Libertad e igualdad. En Guatemala todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos. El hombre y la mujer, cualquiera que sea su estado

civil, tienen iguales oportunidades y responsabilidades. Ninguna persona puede ser sometida a servidumbre ni a otra condición que menoscabe su dignidad. Los seres humanos deben guardar conducta fraternal entre sí.

Artículo 44. Derechos inherentes a la persona humana. Los derechos y garantías que otorga la Constitución no excluyen otros que, aunque no figuren expresamente en ella, son inherentes a la persona humana.

El interés social prevalece sobre el interés particular.

Serán nulas ipso jure las leyes y las disposiciones gubernativas o de cualquier otro orden que disminuyan, restrinjan o tergiversen los derechos que la Constitución garantiza.

Artículo 58. Identidad cultural. Se reconoce el derecho de las personas y de las comunidades a su identidad cultural de acuerdo a sus valores, su lengua y sus costumbres.

Artículo 60. Patrimonio cultural. Forman el patrimonio cultural de la Nación los bienes y valores paleontológicos, arqueológicos, históricos y artísticos del país y están bajo la protección del Estado. Se prohíbe su enajenación, exportación o alteración, salvo los casos que determine la ley.

Artículo 72. Fines de la educación. La educación tiene como fin primordial el desarrollo integral de la persona humana, el conocimiento de la realidad y cultura nacional y universal. Se declaran de interés nacional la educación, la instrucción, formación social y la enseñanza sistemática de la Constitución de la República y de los derechos humanos.

De acuerdo a los anteriores artículos se ve la necesidad de poder fortalecer las acciones a favor de la formación en valores morales para un desarrollo integral de la persona. Es importante contribuir con un aporte pedagógico con el anhelo de brindar educación en valores y con ello lograr hablar, enseñar, conocer y ejercer los valores

humanos que son los puntos fundamentales para el fortalecimiento de los Derechos Humanos.

“Para una educación integral o completa es básica la integración de los valores humanos y aplicarlos adecuadamente. Los fines de la educación contienen diferentes valores morales como: el fortalecimiento de la autoestima y la identidad de las personas; la cultura de paz; el respeto y la defensa de los derechos humanos; el perfeccionamiento y desarrollo de la persona humana, la tolerancia, la solidaridad, la igualdad, la equidad, enriquecimiento mutuo; la valoración de la familia; en fin, la interiorización de los valores, actitudes y comportamientos éticos, responsables y comprometidos en la defensa y desarrollo del patrimonio natural y cultural”.

El módulo es una unidad formativa, en el cual se encuentran conceptos, definiciones y términos que brindan al estudiante herramientas indispensables para poder entender que la inexistencia de valores morales es un problema que genera el incumplimiento de los derechos humanos. La formación en una convivencia pacífica, involucrarse de manera responsable en actividades, conocer la importancia de los valores morales y practicarlos cada día recupera la dignidad de las personas y enseña a vivir humanamente. Por lo que el módulo pretende ser una herramienta que desarrolle una formación moral de los educandos, porque son guías que dan determinada orientación a la conducta y a la vida de cada individuo y de cada grupo social.

El aporte pedagógico está apegado al aspecto lusnaturalista por estar relacionado al derecho natural o ley natural. El derecho natural es un auténtico derecho con las implicaciones socioculturales que ello conlleva, tiene condición de leyes morales, en cuanto que pretenden guiar la conducta humana en el seno de la convivencia social. Esto es en sentido amplio. En sentido concreto, se trata de referencias normativas, pero no jurídicas. Los seres humanos tienen derecho a vivir y vivir de manera digna, por el simple hecho de ser persona desde que nace, pero por la influencia de la sociedad en las etapas de su vida forma actitudes positivas o negativas. Por ello, es necesario que toda persona sepa de sus derechos, pero para saber y practicarlos se necesita fortalecer y desarrollar sus valores que se les han inculcado en el hogar para vivir en un ambiente de respeto.

El módulo se relaciona con la axiología, la cual estudia los valores y como tal, se pretenden fortalecer valores morales. Dentro de ellas el amor a nuestra vida misma, así como el amor a nuestro prójimo, respetándola y cuidándola. Con ello adquirir conciencia para no destruir nuestra sociedad y velar por el desarrollo de una vida digna.

La finalidad del aporte pedagógico pretende apoyar la formación en valores morales para evitar la ofensa, violencia, discriminación, el orgullo y otros factores negativos. Los cuales son indicios de violación a los derechos humanos, y no podemos vivir de manera agradable ante los antivalores. Es importante tratar a los demás tal como queremos que nos traten, alegre y positivo.

2.8. Régimen constitucional de los tratados internacionales en materia de Derechos Humanos

➤ Tratados Internacionales

- “Tratado, Pacto, Convenio, Convención, entre otras, son términos que hacen referencia a los acuerdos celebrados entre los Estados y regidos por el derecho internacional. Por medio de estos instrumentos jurídicos aceptan una serie de derechos y obligaciones que son de obligado cumplimiento. Su figura es equivalente a los contratos entre particulares.

La Convención de Viena sobre el derecho de los tratados adoptada en Viena el 23 de mayo de 1969, que entró en vigor el 27 de enero de 1980, define expresamente los diversos términos como “Tratado”, “parte”, “ratificación”, “aceptación”, “aprobación” y “adhesión”, entre otros.

“Se entiende por ‘tratado’ un acuerdo internacional celebrado por escrito entre Estados y regido por el derecho internacional, ya conste en un instrumento único o en dos o más instrumentos conexos y cualquiera que sea su denominación particular,”

“Se entiende por ‘parte’ un Estado que ha consentido en obligarse por el tratado y con respecto al cual el tratado está en vigor;”

“Se entiende por ‘ratificación’, ‘aceptación’, ‘aprobación’ y ‘adhesión’, según el caso, el acto internacional así denominado por el cual un Estado hace constar en el ámbito internacional su consentimiento en obligarse por un Estado;”

Los Tratados internacionales se basan en el reconocimiento del Estado de derecho, es decir, que los Estados están controlados por el Derecho legítimo (democrático). El principal elemento del Estado de derecho es el principio de legalidad (también conocido como el imperio de la Ley) que se basa en el acatamiento de la ley, adoptada mediante procesos establecidos. El Estado de Derecho garantiza los derechos fundamentales y la separación de poderes” (Rocuts, s.f.).

Dentro del sistema constitucional de los tratados internacionales respecto a Derechos Humanos, hemos encontrado una ley que se adapta a nuestro tema de investigación siendo esta:

La Declaración Universal de los Derechos Humanos (10 de diciembre de 1948), compuesta por 30 artículos, cuyo objetivo primordial es promover y potenciar el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales. La intención básica es promover el respeto por los principales derechos del ser humano en los planos, personal, civil, político, económico, social y cultural. Los considerandos de esta Declaración, por su importancia y relación con el tema: “Considerando que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana; ...Considerando que los pueblos de las Naciones Unidas han reafirmado en la Carta su fe en los Derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de derechos de hombres y mujeres, y se han declarado resueltos a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad.

Es importante reflexionar sobre el contenido de esta declaración, cuando promueve los requisitos de moralidad, orden público y bienestar general. Entre los derechos más importantes, se encuentran el derecho a la vida, a la libertad, a la seguridad personal, etc. Esta Declaración fue concebida como parte primera de un proyecto de ley internacional sobre los derechos del hombre.

Es preciso observar como en todos los casos se refiere a los derechos que tiene la persona y poco se encuentra de los deberes, al no ser en el artículo 29 que se menciona en los siguientes términos:

“Toda persona tiene deberes respecto a la comunidad, puesto que sólo en ella puede desarrollarse libre y plenamente su personalidad”, significa: Tienes obligaciones con la comunidad puesto que sólo en ella puede desarrollarse bien tu personalidad. La ley debe proteger los derechos humanos. Debe permitir a cada uno respetar a los demás y ser respetado”.

2.9. Jerarquía constitucional y tratados internacionales en materia de Derechos Humanos

A los tratados en materia de derechos humanos en la legislación guatemalteca se les otorga una categoría y jerarquía especial.

En Guatemala, el artículo 46 de la Constitución Política establece el principio de Preeminencia del Derecho Internacional: “Se establece el principio general de que en materia de derechos humanos, los tratados y convenciones aceptados y ratificados por Guatemala, tienen preeminencia sobre el derecho interno”.

Con el artículo 46, se pretende dar a los tratados, en materia de derechos humanos, una jerarquía superior expresa, que los coloca sobre el derecho interno. El único fin posible de esta norma es el desarrollo y ampliación de los derechos humanos. Sería inconcebible pensar que el legislador constitucional buscara que un tratado internacional restringiera o disminuyera los derechos humanos contemplados en la Constitución.

De esta manera se puede concluir que la legislación, local o internacional, que amplíe los derechos que contiene nuestra Carta Magna, en ningún caso vendría a contrariarla, por lo que el supuesto conflicto entre ambas normas nunca existiría, por ende, no tiene sentido hablar de jerarquía entre ellas.

Es prácticamente imposible que exista conflicto entre un tratado y la Constitución; esto se debe a que el tratado antes de su ratificación es estudiado por el legislativo y de no

estar de acuerdo en algún punto, se debe realizar una reserva, siempre y cuando no se contravenga la esencia del tratado, además, una vez ratificado no se puede modificar unilateralmente una norma pactada entre dos o más Estados. El Estado de Guatemala no puede por medio de un acto legislativo interno, modificar un acuerdo legalmente celebrado con otro Estado.

Para lo cual hemos tomado como base nuestra Constitución Política de la República de Guatemala, en la parte introductoria se observa la esencia de la moral, donde la familia es la base primordial para inspirar valores espirituales y morales en la sociedad, y en el artículo 72 fines de la educación, donde el fin primordial es el desarrollo integral de la persona humana, la base para efectuar el desarrollo integral es indispensable la adecuada formación en valores morales que fortifique los derechos humanos porque desarrollará su personalidad o identidad para actuar y comportarse fraternalmente según el artículo 1 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos donde establece: “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros”.

“El desarrollo integral de la persona es el propósito de la educación, es decir, ayudar a la persona a que evolucione en todos sus aspectos: emocional, cognitivo, social, afectivo. Si la educación no desarrolla integralmente a la persona, entonces la persona crecerá con un gran vacío, difícil de llenar.

Cuando hablamos de desarrollo integral de la persona, se refiere al desarrollo de las diferentes esferas del ser humano, es decir, al desarrollo cognitivo (conocimientos, información, conceptos), al desarrollo afectivo (valores y actitudes) y al desarrollo procedimental (como hace, como se ejercita). Es decir que la persona ha desarrollado en todos los aspectos. Es el desarrollo total del individuo en cada una de sus capacidades: físicas, afectivas, sociales e intelectuales. Este desarrollo lo va consiguiendo a lo largo en toda su vida. La etapa infantil es clave para conseguir este desarrollo, pues muchas de las bases para formar estas capacidades se adquieren en esta etapa.

La educación debe contribuir al desarrollo integral de cada persona (aprender a ser), esto es, cuerpo y mente, inteligencia, sensibilidad, sentido estético, responsabilidad individual, espiritualidad. Más que nunca se debe facilitar a los niños la libertad de pensamiento, de juicio, la expresión de sentimientos y de imaginación que necesitan para que sus talentos alcancen la plenitud, sean creadores de su destino y colaboren en el progreso de la sociedad a la cual pertenecen. Si todos coincidimos en que la educación debe contribuir al desarrollo integral de toda persona, se concluye fácilmente que la persona tiene varias capacidades que deben ser desarrolladas y no solamente aquella enfocada al aprender a hacer.

Para efectuar el desarrollo integral de la persona se debe tomar con igual importancia las diferentes áreas que conforman la vida de un ser humano. La razón de esto, es que todos nosotros le ponemos una diferente jerarquía de importancia a cada área de nuestras vidas. Unos por ejemplo, le dedican más tiempo al estudio de matemáticas, otros al área laboral, otros a la espiritualidad, etc. Cada quien tiene sus razones, sin embargo, todos estamos hechos de intelecto, físico, relaciones interpersonales, sentimientos y por lo tanto, debemos de encontrar un equilibrio en todas las áreas, antes de caer en un problema”.

Y una de las áreas que se le ha dado menos importancia es la formación en valores morales. Han sido transmitidos teóricamente sin la práctica constante tanto en el hogar como en el centro educativo. Por lo que es necesario los padres de familia promuevan en el hogar y sean fortalecidos en la institución educativa.

CAPÍTULO III

3. Plan de Acción de la Intervención

3.1. Identificación general

3.1.1. Nombre del proyecto

Módulo de valores morales para el fortalecimiento de los derechos humanos, dirigido a docentes del nivel primario de la Escuela Oficial Rural Mixta Colonia El Naranjo, Cubulco Baja Verapaz.

3.1.2. Comunidad / institución

Escuela Oficial Rural Mixta Colonia El Naranjo, Cubulco Baja Verapaz.

3.1.3. Períodos de ejecución del proyecto

Julio a noviembre de 2015

3.2. Justificación

La inexistencia de cortesía y amabilidad entre las autoridades escolares y alumnos en el establecimiento, la comunicación incorrecta entre estudiantes, el irrespeto y la intolerancia durante la convivencia y en el momento de participación dentro y fuera del aula origina el comportamiento inhumano ante la necesidad de los demás. No es posible edificar una sociedad democrática sin valores necesarios y básicos, en este ámbito el respeto es un valor permanente para la realización de los derechos humanos.

La familia no ha inspirado en los niños valores morales esenciales como: el amor incondicional, amabilidad, honestidad, respeto por los demás, cooperación, compasión y perdón. En el proceso de enseñanza-aprendizaje no se ha tomado en cuenta los valores humanos que juegan un papel determinante en la motivación. La motivación nace de los valores morales y la aplicación oportuna aviva la conducta del individuo para alcanzar la finalidad de una actividad. El valor de los derechos del estudiante estimula positivamente en todo el proceso educativo.

La ausencia de las acciones docentes respecto a la atención de los valores ha creado el irrespeto a los derechos humanos, es uno de los factores que ha influenciado en el

buen desarrollo de competencia de los estudiantes. La superioridad y autosuficiencia que muestra el maestro en el aula, impide el buen desarrollo de habilidades de los educandos, intimida, desciende la autoestima, priva el desarrollo del léxico, pensamiento crítico y el análisis sistemático. Son encarados como si fuesen adultos y hasta como enemigos, sin el mínimo respeto de sus derechos, en este clima, lamentablemente, el trabajo de los alumnos transcurren en un ambiente de sálvese quien pueda. Por lo que, los estudiantes son tratados como seres inhumanos por la inexistencia de sensibilidad, compasión, bondad, preparación del docente y la formación en valores.

Un aspecto interesante de la educación, es que los maestros deben fortalecer los valores humanos que están siendo desatendidos e ignorados para lograr una educación integral de la persona. El objetivo de la educación es desarrollar el talento de los individuos y de las colectividades. El talento es la inteligencia triunfante. La función principal de la inteligencia es dirigir bien el comportamiento, aprovechando para ello su capacidad de asimilar, elaborar y producir información.

El perfeccionamiento de la aptitud a través de los valores morales genera cambios en la conducta del estudiante para respetar los derechos de los demás. El desarrollo del talento en valores de cada niño disciplina y alienta para seguir realizando las actividades escolares, enfrenta y supera las dificultades que se le presentan durante el proceso de enseñanza-aprendizaje, porque los valores humanos son todas las cosas que proveen a las personas a defender y crecer en su dignidad. Son desarrollados y perfeccionados por cada persona a través de su práctica. Por lo general perfeccionan al hombre, en cuanto a las acciones buenas que realice.

En base a la problemática y el conocimiento de la voluntad del director y los docentes de la escuela, para lograr el beneficio de su comunidad educativa, especialmente la de promover un ambiente en valores donde se desarrollan los estudiantes, se le da prioridad a la creación de un módulo con el objetivo de que el alumno se forme en valores morales para mejorar la convivencia escolar. Por lo que la práctica de los valores morales durante el proceso educativo es el cimiento de los derechos humanos para tener una vida digna en cualquier ámbito social. Es fundamental valorar y formar la

personalidad de los estudiantes a través del ejemplo, fomento de actividades motivacionales con valores para desarrollar una conducta agradable y que refleje ante la sociedad. El aporte pedagógico contiene estrategias para fortalecer el conocimiento y las acciones de los docentes respecto a la formación del educando en valores morales para el fortalecimiento de los Derechos Humanos. Asimismo la aplicación del módulo favorecerá a toda la comunidad educativa y con ello se logrará resultados positivos donde el estudiante adquiera actitudes encantadoras, valores, conocimientos y desarrollar nuevas capacidades que permita el respeto a la dignidad de cada persona en la comunidad educativa, familia y en los diferentes ámbitos para una convivencia pacífica, armónica y minimización de actitudes negativas.

3.3. Objetivos

3.3.1. General

Fortalecer el conocimiento y las acciones de los docentes respecto a la formación del educando en valores morales para el fortalecimiento de los Derechos Humanos en la Escuela Oficial Rural Mixta Colonia El Naranjo.

3.3.2. Específicos

- Elaborar un módulo enfocado en la formación de valores morales para el fortalecimiento de los Derechos Humanos.
- Identificar las estrategias para el fortalecimiento de valores morales en los educandos.
- Sensibilizar a los estudiantes en la relación armoniosa, positiva y respetuosa en todo ámbito, con autoestima saludable, actitudes positivas y una comunicación cordial.
- Circular el área perimetral del terreno gestionado, ubicado en aldea Pachalúm, Rabinal, Baja Verapaz para la construcción de un edificio de la Facultad de Humanidades, Universidad de San Carlos de Guatemala.

3.4. Metas

- Reproducir 10 módulos para la enseñanza-aprendizaje de los valores morales a docentes del nivel primario de la Escuela Oficial Rural Mixta Colonia El Naranjo.
- Capacitar a 10 docentes por un experto en Valores Morales.
- Realizar charla motivacional a 30 estudiantes, muestra representativa del centro educativo.
- Cercar un área de 13.139 metros cuadrados por los Epesistas de la Facultad de Humanidades de la USAC.

3.5. Cronograma de actividades de ejecución de la intervención

No.	Actividades	Responsables	Meses															
			Julio			Agosto				Septiembre				Octubre				
			Semanas			Semanas				Semanas				Semanas				
			3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	5
1.	Presentación de solicitud a la institución	Epesista	■															
2.	Autorización y aprobación de la institución educativa	Director		■														
3.	Selección de temas para inclusión en el aporte pedagógico	Epesista			■	■												
4.	Compilación de información referente a valores morales basada en investigaciones y estudios realizados por profesionales	Epesista					■	■	■									
5.	Ordenamiento de información compilada	Epesista								■	■							
6.	Redacción de la información e impresión de documentos	Epesista										■	■	■				
7.	Validación de la información	Epesista y Asesor													■			
8.	Reproducción del aporte pedagógico	Epesista														■		
9.	Realización de charla a 30 estudiantes, muestra representativa del centro educativo.	Epesista															■	
10.	Capacitación a docentes acerca de la Formación en Valores Morales.	Epesista y Experto															■	

3.6. Recursos

3.6.1. Humanos

- ✓ Director del establecimiento educativo Colonia El Naranjo
- ✓ Personal docente
- ✓ Epesista de la Facultad de Humanidades de la USAC
- ✓ Asesor de Ejercicio Profesional Supervisado
- ✓ Alumnos y alumnas del nivel primario
- ✓ Experto en Valores Morales

3.6.2. Materiales

- ✓ Computadora
- ✓ Memoria USB
- ✓ Módem
- ✓ Impresora
- ✓ Cartuchos de tinta
- ✓ Cámara fotográfica
- ✓ Útiles de oficina
- ✓ Resmas de papel bond
- ✓ Material didáctico
- ✓ Documentos de apoyo

3.6.3. Financieros

El financiamiento del proyecto se realizó a través de Autogestión y Personal. Las instituciones que apoyaron económicamente fueron “Tienda Jireh” y “Tienda María Celeste”.

3.7. Presupuesto

3.7.1. Fuentes de financiamiento y presupuesto detallado

El costo del proyecto es financiado en su mayor porcentaje por las casas comerciales.

3.7.2. Presupuesto detallado

Clasificación de Rubro	Descripción	Costo Unitario	Costo Total	Fuentes Financieras
1. Material de impresión	1 impresora Canon PIXMA iP2810	Q. 200,00	Q. 200,00	Tienda Jireh
	1 cartucho de tinta de color	Q. 125,00	Q. 125,00	
	1 cartucho de tinta blanco y negro	Q. 95,00	Q. 95,00	
	1 Refill ink de color	Q. 30,00	Q. 30,00	
	1 Refill ink blanco y negro	Q. 25,00	Q. 25,00	
2. Diseño	Internet	Q. 500,00	Q. 500,00	Tienda Jireh
	Levantado de texto	Q. 200,00	Q. 200,00	
	Diseño gráfico de módulo	Q. 200,00	Q. 200,00	
3. Material didáctico	2 resmas de hojas T/C	Q. 45,00	Q. 90,00	Tienda María Celeste
	1 ciento de hojas T/O	Q. 12,00	Q. 12,00	
	2 marcadores	Q. 5,00	Q. 10,00	
	4 lapiceros	Q. 5,00	Q. 20,00	
4. Material de presentación de módulo	Reproducción de 10 módulos	Q. 25,00	Q. 250,00	Tienda María Celeste
	Empastado de 10 módulos	Q. 20,00	Q. 200,00	
	Alquilación de cañonera	Q. 100,00	Q. 100,00	
5. Alimentación	20 refrigerios	Q. 10,00	Q. 200,00	Epesista
6. Imprevistos	Materiales varios	Q. 200,00	Q. 200,00	
Total			Q. 2.457,00	

CAPÍTULO IV

4. Sistematización de experiencias

4.1. Proceso de diagnóstico

Es una de las fases que se realizó en el Ejercicio Profesional Supervisado, en la cual se recopiló toda la información necesaria, las características, el ambiente y la condición para saber los problemas que está afectando la comunidad y la Escuela Oficial Rural Mixta Colonia El Naranjo, Cubulco, Baja Verapaz.

Se inició con una planificación acerca del estudio contextual, abordando una organización respecto a la investigación y el proceso de dicho estudio. Planificando las actividades en un lapso concreto según la necesidad de exploración a través de la gráfica de Gantt con el propósito de llevar a cabo por orden de fechas. También se estableció la metodología, las técnicas y los instrumentos a utilizar en la investigación.

Para poder establecer y obtener un estudio amplio se tomó en cuenta la participación de los docentes, director, una muestra representativa de estudiantes, Consejo Comunitario de Desarrollo (COCODE) y algunos padres de familia, con el fin de ver los problemas de la comunidad y los diferentes puntos de vista referentes al sistema y trato durante la enseñanza-aprendizaje dentro y fuera del establecimiento educativo.

La metodología aplicada es Investigación-Acción, una exploración ordenada, colectiva y participativa. Las técnicas e instrumentos de investigación que se utilizaron se describen a continuación:

Observación. Se aplicó por medio de una ficha, lista de cotejo y libreta de apuntes, fue una observación no participativa porque solo se recolectó los datos de manera personal sin la participación de la comunidad educativa. Análisis documental. Fue empleado a través de la guía de los ocho sectores donde se examinó y se obtuvo los datos de la comunidad en base al Proyecto Educativo Institucional y otros documentos proporcionados por el director. Entrevista. Se utilizó para conocer los diferentes puntos de vista de los expertos de la comunidad: director, presidente del COCODE y padres de familia. De manera se conocieron los conocimientos que han tenido acerca de los derechos humanos. Esta información sirvió para elaborar el cuestionario de encuesta

dirigido a docentes y estudiantes, tomando como referencia las experiencias y los conocimientos adquiridos. El instrumento que se usó es el cuestionario, conformado por un conjunto de preguntas abiertas. Encuesta. Se aplicó a los docentes y a la muestra representativa de alumnos para recolectar datos acerca de los derechos humanos. El instrumento que se usó es el cuestionario, conformado por un conjunto de preguntas cerradas, mismo que tuvo relación para ambos sujetos encuestados, el análisis e interpretación de datos obtenidos se efectuó de manera fácil. De acuerdo al estudio por medio de la observación, análisis documental, entrevista y encuesta se logró el listado de carencias o deficiencias, luego se problematizó las carencias, se planteó la respectiva hipótesis-acción de los problemas y se seleccionó el problema e hipótesis-acción priorizada.

Al haber manejado las diferentes técnicas y los instrumentos de investigación con los distintos actores de la comunidad educativa se priorizó y se seleccionó el problema: ¿Cómo fortalecer los valores morales y su importancia en los estudiantes de la escuela Colonia El Naranjo? Seguidamente se consultó los antecedentes del problema en estudios, tesis, investigaciones que se han realizado con respecto al problema y las soluciones que se le han dado en esa comunidad, revisando las conclusiones a las que han llegado los autores para comprobar que el mismo problema no haya sido tratado con anterioridad, no se ha hecho estudios respecto al problema seleccionado. Asimismo se detectó las debilidades y fortalezas en la aplicación de los derechos humanos, que es la justificación o importancia de la investigación. Planteando el problema, la existencia de una cultura de antivalores entre los estudiantes en el establecimiento, se proyecta como normal la libertad de hacer lo que se quiera, creando el comportamiento inhumano ante la necesidad de los demás. El camino de los antivalores es equivocado, porque no solo nos deshumaniza y nos degrada, sino que nos hace merecedores del desprecio, la desconfianza y el rechazo por parte de nuestros semejantes, cuando no del castigo por parte de la sociedad. No es posible construir una sociedad democrática sin valores necesarios y básicos. La capacidad de ser otro y el respeto son valores permanentes para la realización de los derechos humanos. El límite espacial del estudio contextual, se efectuó en la comunidad Colonia El Naranjo. La práctica de valores morales promueve la paz social porque existirá el respeto por las otras personas.

4.2. Relación del fundamento teórico respecto del problema solucionado

Los conceptos fundamentales correspondidos con el tema de formación en valores morales para el fortalecimiento de los Derechos Humanos reflejan una de las necesidades de todo ser humano, basado en tres principios: dignidad, igualdad y no discriminación. Los valores morales son la columna vertebral de una convivencia sana entre seres humanos. La práctica efectiva de valores contribuye a una convivencia armónica. Son guías que los estudiantes obtienen a lo largo de la vida y ayudan a formar la personalidad para orientar correctamente la conducta.

Los temas relacionados con los valores morales, deben ser prioridad en todo el ámbito de la sociedad nacional. La familia estimula las primeras relaciones humanas, fomenta valores y establece las normas de convivencia social en el niño; pero, en la escuela se enriquece y fortalecen los valores y normas que cada niño lleva y que lo hacen auténtico, por lo cual el profesor requiere conocer a sus alumnos para que con respeto los lleve a reflexionar sobre la dinámica de vida social en la que se desenvuelven y en la que deben participar de manera íntegra. En cada hogar no se está inculcando los valores morales, los hijos son muy mimados, no tienen suficiente atención de los padres, viven en familias desestructuradas, viven en familias acomodadas que se creen superiores a quienes incomodan, etc. Una de las causas del fracaso escolar en Guatemala actualmente con índices tan elevados es la carencia de pautas morales, viven al día, no respetan ni a sus padres, ni a sus profesores, no se preocupan por su futuro, y la ley que domina sus vidas es la del mínimo esfuerzo. Al no valorar ni el esfuerzo ni el trabajo, y no preocuparse por su futuro, les da igual aprobar que suspender, y tienen una actitud pasiva de forma constante. Esta actitud se está extendiendo hasta límites extremos. Por ello, es necesario brindarle una solución efectiva para recuperar la fortaleza de su pleno desarrollo en la actividad escolar.

Las relaciones entre derechos humanos y valores morales se pueden encontrar, por ejemplo, en una convivencia armónica, tener una actitud positiva, amable, tolerante, bondadoso... con ello, se respeta a los demás y se obtiene como resultado una vida digna con goce de los derechos sin discriminación alguna.

4.3. Socialización de los resultados

El resultado obtenido se detalla a continuación:

Se logró capacitar a los docentes por un Pastor Evangélico, realizando actividades que reflejaron actitudes positivas hacia el tema de los valores morales.

En la capacitación se dio a conocer el contenido del módulo, como la formación en valores morales para el fortalecimiento de los Derechos Humanos.

Se les presentó a los docentes las estrategias y todas las técnicas e instrumentos que deben aplicar en la enseñanza de los valores morales para que las nuevas generaciones asimilen los valores fundamentales, que vivan acorde con ellos y se acostumbren a conseguir las cosas con esfuerzo y por sí mismos.

El director y el personal docente mostraron la motivación, el entusiasmo y la satisfacción respecto al tema de Valores como columna vertebral de una convivencia sana entre seres humanos, agradecieron por el módulo recibido, siendo un documento formativo que dirige sus acciones para facilitar el fortalecimiento de los valores morales en los educandos. Además resaltaron que los conocimientos adquiridos acerca del valor moral sean compartidos en otros centros educativos y con los padres de familia para ampliar su divulgación.

Se realizó una charla motivacional acerca de los valores morales a una muestra representativa de estudiantes, donde demostraron el interés de aprender a convivir de una manera encantadora.

El proyecto realizado es positivo, en su momento lograrán beneficios eficaces para todo el estudiantado, consiguiendo en ellos una personalidad educada hacia el progreso moral, el crecimiento del humanismo para una convivencia pacífica y armoniosa.

4.4. Logros con la metodología experimentada

A través de la metodología investigación-acción empleada en el proceso del Ejercicio Profesional Supervisado se alcanzaron resultados satisfactorios, se descubrieron los problemas de la comunidad y de la población estudiantil de la Escuela Oficial Rural

Mixta Colonia El Naranjo, la resolución de uno de ellos se ayudó a los docentes y estudiantes en su formación integral e integridad humana, rejuveneciendo el conocimiento y las acciones de los docentes referente a la formación del educando en valores morales para el fortalecimiento de los Derechos Humanos.

La realización del proyecto generó cambio de actitudes de los docentes, se dieron cuenta que el proyecto estaba basado en los valores humanos para la protección de la vida y el respeto a los derechos del estudiante. Presentaron estrategias para seguir fomentando y fortaleciendo en los alumnos la práctica de valores, primeramente ser ejemplos ante ellos y a través de materiales didácticos.

Los alumnos meditaron y demostraron el interés de aprender a actuar respetuosamente para una convivencia pacífica en la institución educativa y en los lugares de estadía. Empezaron a perfeccionar al docente cuando corrigió a un estudiante en forma agresiva en el horario de clase. De la misma manera, con los compañeros de estudio hacen ver las cualidades negativas por medio de una comunicación amable.

Los niños divulgaron con sus padres. Los padres de familia se dan cuenta en las actitudes negativas que están inculcando en el hogar. Recapitaron y tomaron en cuenta la práctica de los valores latentes, la importancia para los niños y las niñas la enseñanza de los valores morales.

El director planificó una reunión con los padres de familia a cada dos meses para darle seguimiento al proyecto de la formación en valores morales, porque en el hogar inicia la enseñanza y en la escuela solo se deben fortalecer de una manera eficaz con el ejemplo de los docentes y actividades enfocadas a la misma.

Dentro de los logros más valiosos que se pueden mencionar durante el transcurso de ejecución del módulo son los siguientes: la relación entre valores y derechos humanos, la educación en valores, una necesidad que existe pero está oculto, y las propuestas pedagógicas para la formación de valores en la escuela. Se realizaron actos especiales con toda la comunidad educativa relativos a la promoción e inspiración de valores morales. Con el apoyo institucional, director del establecimiento, personal docente y

estudiantes, fue favorable realizar este proyecto. Para ello se emplearon técnicas e instrumentos que facilitaron la adquisición de información necesaria para obtener los resultados esperados dentro de las actividades planeadas, para luego ser aplicadas, analizadas, clasificadas y comprendidas.

4.5. Aspectos que se pueden generalizar a otras instituciones o comunidades

- ❖ Retomar la ley constitucional, tratados internacionales y reglamentos que hacen referencia a los derechos de dignidad, igualdad y no discriminación.
- ❖ Programas y spots radiales con temas de los valores humanos.
- ❖ Programas televisivos proyectando los valores morales primordiales.
- ❖ Seminario para inculcar la formación en valores morales e integridad humana.
- ❖ Trifoliales con mensajes relacionados a los valores íntegros.
- ❖ Socialización de resultados de este material didáctico con otros centros educativos.
- ❖ Es significativo que este módulo pueda ser reproducido y entregado a otros establecimientos, ya que carecen de este material didáctico.



Formación en Valores Morales



Juan Jiménez





Índice

Contenido	Página
Presentación	i
Introducción	ii
Justificación	iii-v
Objetivos	vi
PRIMERA UNIDAD	
Valores Humanos	1
Concepto y clasificación de los valores humanos	3
La crisis de valores en la sociedad	7
Obstáculos en el desarrollo de los valores humanos	9
SEGUNDA UNIDAD	
La educación en valores, una necesidad latente	11
La formación de valores en la infancia	12
Los valores que los niños deberían saber y practicar	13
La educación formal constituye también otro aspecto importante en la formación de valores morales	16
La escuela primaria y el desarrollo moral de los niños	17
TERCERA UNIDAD	
El papel de la escuela en la formación de valores	20
La labor educativa en la formación de valores	21
Valores morales primordiales que se debe enseñar en la escuela	22
La función del profesor en la formación de valores	27
CUARTA UNIDAD	
Propuestas pedagógicas para la formación de valores en la escuela	29
Estrategias metodológicas para el desarrollo de valores	30
La relación entre valores y derechos humanos	35
Diferencia entre principios y valores	37
Principales características de los valores	38
Tipos o clases de normas	39
Principios que fundamentan a los Derechos Humanos	41
El respeto por las otras personas	44
Glosario	45
Conclusiones	50
Recomendaciones	51
Referencias Bibliográficas	52
E-grafías	52



Presentación

Este módulo forma una fuente de consulta para meditar y accionar en el fortalecimiento de la formación en valores morales, dirigido a docentes de la Escuela Oficial Rural Mixta Colonia El Naranjo Cubulco, Baja Verapaz. Producto del Ejercicio Profesional Supervisado en la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos.

Los contenidos han sido elegidos de modo que enriquezcan la enseñanza de los valores morales en todas las áreas curriculares, favorablemente en los contenidos actitudinales, actuar con respeto, con una actitud positiva para estimar a los demás. Los valores humanos dignifican y acompañan la existencia de cualquier individuo, enseña a comportarse como tal y sea aceptado en cualquier ámbito social. Construye formas de vida placentera, de manera que se respete la dignidad de cada ser humano. El efecto se percibe en el momento de la aplicación o la práctica en el ambiente integral.

Contiene una serie de indicaciones para el desarrollo de actitudes básicas de una relación pacífica y la habilidad de resolver problemas a través de la comunicación. Los estudiantes comprenderán la importancia del valor humano aceptando como tales sin discriminación alguna en el momento de la enseñanza-aprendizaje y en toda la convivencia oportuna.



Introducción

Actualmente oír hablar de valores morales nos parece algo normal, sin embargo es una amenaza escondida contra la dignidad humana, el ser humano es una creación divina y desarrolla sus actitudes en la sociedad ya sean positivas o negativas. A partir de aquí moldea su forma de vida de acuerdo a las situaciones que se le presentan.

Nuestro valor como humano es primordial porque nos permite el goce de nuestras facultades, nos permite lograr determinadas cosas y adquirir actitudes importantes para portar como sujetos más comprometidos.

Los valores ayudan a la persona a comportarse de una manera agradable ante los demás, permite y florece una armonía valiosa para el pleno desarrollo de la sociedad que ha sido dominada por los conflictos y factores sociales. La ausencia de formación en valores humanos son indicios de la destrucción de la dignidad e integridad humana.

Con el propósito de contribuir con información técnica, sencilla y clara, basada en investigaciones y estudios realizados por profesionales, pongo a disposición el presente módulo con procedimientos para el adecuado establecimiento de una vida digna y los aspectos básicos que se deben conocer para que la enseñanza de valores sea fructífera y exitosa.

Está constituido por cuatro unidades con temas relevantes respecto a la formación en valores morales para el fortalecimiento de los Derechos Humanos.



Justificación

“En la actualidad es notoria la existencia de una cultura de antivalores, en la que se proyecta como normal la libertad de hacer lo que se quiera. Nuestro carácter y personalidad se moldea con las actitudes y comportamientos de las personas que nos crían, como nuestros padres. Es allí en donde juegan un papel trascendental los valores que inspire la familia, como la base para comenzar a forjar un esquema cultural sólido y respetuoso para la sociedad. La principal educación nace y se desarrolla en el hogar, y es ahí donde aprendemos a despertar el interés por la vida, a confiar en sí mismo, a creer que puedes seguir adelante por los caminos del triunfo. La familia es la primera comunidad del amor, pero al mismo tiempo la primera escuela del saber, del civismo, y de la ciudadanía. Pero esta responsabilidad no es exclusiva de la familia, el sistema educativo, con una política clara centralizada que se distribuya a todos sus integrantes, debe ser el puente para que, a través de maestros y profesores, otorgue las herramientas para que en el futuro puedan discernir entre lo moralmente correcto y lo que no lo es. El significado de la palabra valores, nos dice que son principios o creencias fundamentales que nos permiten orientar nuestro comportamiento en función de realizarnos como personas. Así como también, son la base para vivir en comunidad y relacionarnos con las demás personas, permitiendo regular nuestra conducta para el bienestar colectivo y una convivencia armoniosa con los demás”.

“Sin una ética de valores adecuada se nos hace difícil relacionarnos con otras personas ya que los valores no sólo son una cuestión personal, sino que repercuten en todos los ámbitos de la sociedad. De esta manera la crisis de valores personales constituye un problema social. En la actualidad los problemas sociales como las adicciones, el alcoholismo y la delincuencia juvenil son originados por la falta de valores en la sociedad; debido a la vida tan agitada de los padres de familia que desde el hogar no se les ha enseñado a los hijos el significado y la práctica de los valores universales para convivir en sociedad”.



“El problema de antivalores practicado por la gran mayoría de la sociedad, es cada vez más grave y la verdad es que es “una ola gigante” que ya no se puede detener, los medios de comunicación han sido en gran parte uno de los facilitadores principales de la crisis de valores, en el que la promoción es de antivalores, infidelidad, adulterio, groserías, escenas eróticas, es el proceso de cambio de una generación. La ausencia de valores es un problema social y personal a nivel mundial. La crisis de valores que vivimos en la actualidad, se manifiesta en todos los aspectos de la vida humana: en el modo de hablar, de relacionarse, de vestirse, en la forma en que se quiere acumular todo, ya sean posesiones materiales, información o hasta gente, y también en el ambiente laboral. Sin embargo, el ser humano entre más tiene, más vacío se siente, ya que el consumismo exagerado lo aleja de los valores y principios morales que son la base de su existencia. La problemática que ha originado esta crisis de valores tiene su origen en la infancia, ya que es en esta etapa cuando se forjan muchos de los valores que dirigirán la vida de una persona, y es por esto que resulta de vital importancia que los niños reciban en sus familias y en las escuelas una educación integral, centrada en la persona como ser único e irrepetible. De esta manera, al pasar los años y convertirse en adultos, esas personas serán capaces de desarrollar un pensamiento ético y tendrán una visión diferente de la vida. El respeto, es una de las bases de la moral y la ética, consiste en valorar a los demás, considerar y reconocer la dignidad de cada persona como tal, y no solo de los jóvenes a los mayores. Esta falta, la cometen también muchos mayores, que consideran que por el solo hecho de serlo les compete el derecho de irrespetar a cualquiera”.

“El respeto es, por tanto, un derecho y también una obligación, es un derecho en que todos podemos y debemos exigir un trato de los demás acorde con nuestra dignidad como personas independientemente de la edad. Y también es una obligación, ya que se debe también actuar de la misma manera con los demás. Es imprescindible rediseñar y volver a educar a la sociedad, empezando desde los niños que son el pilar fundamental del futuro. Debemos introducir en las primeras etapas de la educación áreas donde se siembren valores sociales; haciendo renacer conductas morales y éticas”.



La inexistencia de cortesía y amabilidad entre los estudiantes en el establecimiento, crean el comportamiento inhumano ante la necesidad de los demás. No es posible construir una sociedad democrática sin valores necesarios y básicos, en este marco la capacidad de ser otro y el respeto son valores permanentes para la realización de los derechos humanos. Por eso se define “los valores como fundamento de los Derechos Humanos”.

El desconocimiento de los educandos y el irrespeto de los docentes respecto a los derechos humanos, son algunos de los factores que han influenciado en el buen desarrollo de competencia de los educandos. La prepotencia y autosuficiencia que muestra el maestro en el aula, impide el buen desarrollo de habilidades de los educandos para hablar en público, intimida, disminuye la autoestima, priva el desarrollo del léxico, pensamiento crítico y el análisis sistemático de los niños.

Muestra de ello, comprendemos que los estudiantes necesitan ser tratados con amor sensibilidad, compasión, bondad y formados en valores. El valor de los derechos del estudiante estimula positivamente en todo el proceso educativo.

Objetivos

General

Fortalecer el conocimiento y las acciones de los docentes respecto a la formación del educando en valores morales para el fortalecimiento de los Derechos Humanos.

Específicos:

- ❖ Fortalecer las acciones docentes por medio del análisis de contenidos y la práctica del conocimiento de los valores morales enmarcados en el módulo durante el proceso de enseñanza.
- ❖ Promover los valores morales básicos en el educando, siendo el docente ejemplo pilar en la práctica en todas las actividades escolares.
- ❖ Establecer un horario para la enseñanza de los valores morales a través de actividades prácticas que tienden a concienciar el respeto hacia los demás.

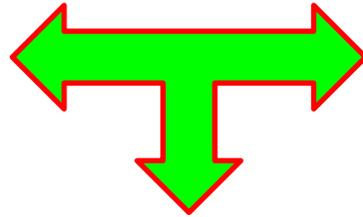
Valores Humanos



El Valor Humano. En este mundo, cada objeto tiene valor.

“El valor de la sal reside en ser salada.

El valor del azúcar se halla en su dulzura.



El valor del fuego es su capacidad de quemar.



Del mismo modo, cada objeto tiene su propio valor.

Dadas estas condiciones, ¿acaso el ser humano no tiene un valor?” (Raiti, s.f.).



“El valor más básico, es el valor de toda vida humana, de todo humano es la dignidad humana. Este valor posee dos aspectos muy importantes, y los cuales debe entenderse por separado para comprender finalmente su acepción.

Por un lado, “el valor” es todo aquello que apreciamos, estimamos, deseamos” (Hashemí, s.f.).



Imagen: Carrera Solidaria IESO



Imagen: 123RF

“Y por otro lado, “lo humano”; son las acepciones que hacemos de la concepción en relación a la sociedad en la que nos desarrollamos. A partir de aquí, uno tiende a modelar formas de vida y actuar de determinada manera ante las situaciones que se les plantean.

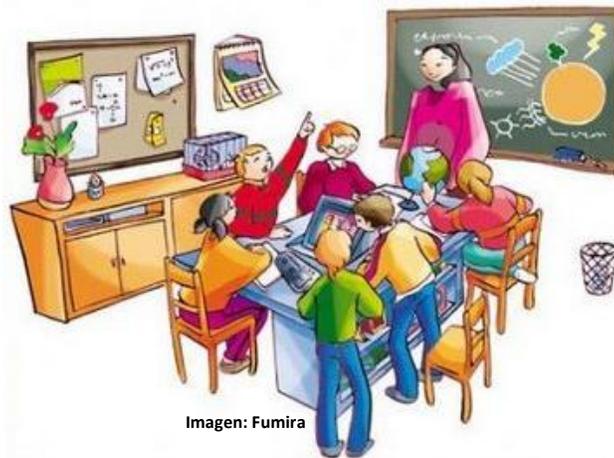


Imagen: Fumira

El valor humano en nuestras vidas es fundamental, ya que nos permite alcanzar determinadas cosas y por sobre todo adquirir otras actitudes tan relevantes para actuar como sujetos más comprometidos” (Milán, 2013).



Concepto de valores

“Valor es aquello que hace buenas a las cosas, aquello por lo que las apreciamos, por lo que son dignas de nuestra atención y deseo. El valor es todo bien encerrado en las cosas, descubierto con mi inteligencia, deseado y querido por mi voluntad. Los valores dignifican y acompañan la existencia de cualquier ser humano. El hombre podrá apreciarlos, si es educado en ellos. Y educar en los valores es lo mismo que educar moralmente, pues serán los valores los que enseñan al individuo a comportarse como hombre, como persona.

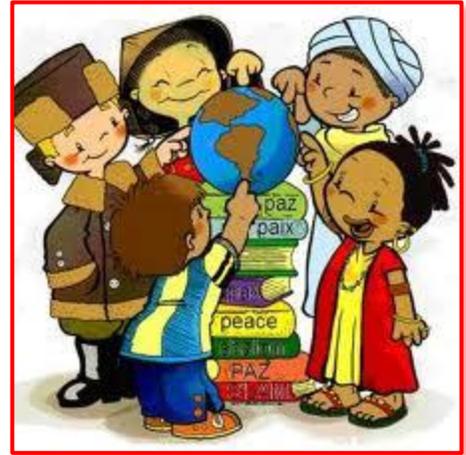


Imagen: Galed-Net-Hugex



Imagen: Admin

Los valores son guías que el hombre obtiene a lo largo de su vida y que ayudan a formar su personalidad para orientar correctamente su conducta, en donde cada individuo tiene su propia escala de valores, los cuales se aprenden viviéndolos a través de la práctica con los demás y expresándolos siempre” (Sandino, s.f.).



Clasificación de los valores humanos



“La palabra valor proviene del latín valere (fuerza, salud, estar sano, ser fuerte). Cuando decimos que algo tiene valor afirmamos que es bueno, digno de aprecio y estimación. En el campo de la ética y la moral, los valores son cualidades que podemos encontrar en el mundo que nos rodea. En un paisaje (un paisaje hermoso), en una

persona (una persona honesta), en una sociedad (una sociedad tolerante), en un sistema político (un sistema político justo), en una acción realizada por alguien (una acción buena), en una empresa (organización responsable), y así sucesivamente.



Imagen: John W. Schlatter



Imagen: © 2016 Imágenes de Valores Humanos



Imagen: Felicia de Oleo

Aunque son complejos y de varias clases, todos los valores coinciden en que tienen como fin último mejorar la calidad de nuestra vida.

La clasificación más extendida es la siguiente:

- a) **Valores biológicos.** Traen como consecuencia la salud, y se cultivan mediante la educación física e higiénica.



Imagen: Blog de WordPress.com

- b) **Valores sensibles.** Conducen al placer, la alegría, el esparcimiento.



Imagen: Amparo García

c) **Valores económicos.** Proporcionan todo lo que nos es útil; son valores de uso y de cambio.



Imagen: ShutterstockGck

d) **Valores estéticos.** Nos muestran la belleza en todas sus formas.



Imagen: Edwin Alvarado

e) **Valores intelectuales.** Nos hacen apreciar la verdad y el conocimiento.



Imagen: Laura Jiménez

f) **Valores religiosos.** Nos permiten alcanzar la dimensión de lo sagrado.



Imagen: Xabier Pikaza

- g) **Valores morales.** Su práctica nos acerca a la bondad, la justicia, la libertad, la honestidad, la tolerancia, la responsabilidad, la solidaridad, el agradecimiento, la lealtad, la amistad y la paz, entre otros.



Imagen: Desarrollado con WordPress



Imagen: "Punta Sabina" El Ejido

De los anteriores, los más importantes son, sin duda, los **valores morales**, ya que estos les dan sentido y mérito a los demás. De poco sirve tener muy buena salud, ser muy creyente o muy inteligente o vivir rodeado de comodidades y objetos bellos, si no se es justo, bueno, tolerante u honesto, si se es una mala persona, un elemento dañino para la sociedad, con quien la convivencia es muy difícil. La falta de valores morales en los seres humanos es un asunto lamentable y triste precisamente por eso, porque los hace menos humanos.

Los valores morales son los que orientan nuestra conducta, sobre la base de ellos decidimos cómo actuar ante las diferentes situaciones que nos plantea la vida. Se relacionan principalmente con los efectos que tiene lo que hacemos en las otras personas en la sociedad, en la empresa o en nuestro ambiente en general. De esta manera, si deseamos vivir en paz y ser felices, debemos construir entre todos una escala de valores que facilite nuestro crecimiento

individual para que, a través de él, aportemos lo mejor de nosotros a una comunidad que también tendrá mucho para darnos. Son, pues, tan humanos los valores, tan necesarios, tan deseables, que lo más natural es que queramos vivirlos, hacerlos nuestros, defenderlos cuando estén en peligro o inculcarlos en donde no existan” (Gestiopolis, s.f.).



Imagen: Blog de Aula sobre Conocimiento del Medio



La crisis de valores en la sociedad

“Las nuevas conductas que han adoptado la mayoría de los habitantes son antisociales y deshumanizadas pero desafortunadamente están instaladas en nuestra sociedad como patrón común. Esto conlleva como consecuencia las actitudes como: la falta de respeto que se le ha perdido a la mujer y ya en muchos casos que ya ni la mujer exige ese respeto, ya que la mayoría se da el caso de que se quiere igualar mucho al hombre por la “igualdad de géneros” que debe haber entre ellos; las adicciones tempranas al cigarro, consumir bebidas alcohólicas, el fumar que ya no solo se ven en los adolescentes sino en la mayoría de la comunidad, también los embarazos no planeados en adolescentes, y a veces esta falta de responsabilidad por parte de la persona lo resuelve con un aborto una forma muy fría y deshumanizada.

El hombre de hoy contempla en su conciencia un gran vacío de valores, por lo que no es posible separar la crisis de valores de la crisis social.

Entre las causas que han llevado a la pérdida de valores encontramos: la desintegración y los conflictos familiares; los divorcios; la situación económica; deserción escolar; desobediencia; drogadicción, entre otros tantos factores que han acabado con los valores en el país y han dejado como consecuencia: surgimiento de bandas; prostitución; embarazos prematuros y no

deseados; robos, transculturación, abortos en jóvenes a temprana edad, relaciones sexuales promiscuas, etc.





La familia y la escuela tiene hoy un reto inaplazable: abrir caminos para que los grandes valores del humanismo afloren en sus tareas educativas. No hay que olvidar que los valores impuestos a la fuerza suelen ser valores rechazados, mientras que los valores sugeridos que dejan un amplio margen a la reflexión serena y a la decisión responsable, suelen ser valores libremente asumidos” (Tovar, 2014).



Obstáculos en el desarrollo de los valores humanos

“Se puede afirmar que existen básicamente cinco obstáculos o limitaciones a todo acto humano y por lo tanto, al desarrollo de los valores, los cuales son:

a) La ignorancia. Consiste en la ausencia de conocimientos. Para elegir algo es preciso conocerlo. Por lo tanto se entiende que la ignorancia es uno de los obstáculos principales para ser libre, democrático, solitario, etc., si no se conoce los valores humanos básicos ¿cómo llegar a ellos?

b) El miedo. Consiste en una perturbación emocional producida por la amenaza de un peligro inminente. El miedo en casos extremos (pavor) produce una ofuscación completa de las facultades superiores, y todo lo que se ejecuta pierde el carácter humano. En ciertos casos es urgente saber resistir a los impulsos característicos del miedo. La valentía no consiste en no tener miedo, sino en saber controlarse a pesar de él. Teniendo miedo es difícil llegar a la práctica de los valores, ya que no se está actuando en base a ellos, porque el miedo restringe el acto de ser virtuoso.

c) La cólera y otras pasiones. La cólera, también llamada ira, coraje, enojo como otras emociones o pasiones producen limitaciones en nuestra capacidad de elegir libremente. La emoción llevada a grados extremos se llama pasión; las emociones y pasiones no son malas, más bien llevarlas al extremo es el problema y lo que orilla a actuar sin raciocinio, y por tanto a actuar erróneamente.

d) La violencia. Es una fuerza externa, física o psíquica, ante la cual es difícil, o imposible resistirse. Esta debilita al sujeto. Por consiguiente es difícil poner en práctica los valores si la gente externa nos obliga por medio de la violencia a hacer cosas que no se desean.

e) Los desajustes psíquicos. Estos debilitan la voluntad debido a que la persona se siente atada a ciertos patrones de conducta, a mecanismos de defensa, o lo que le dicta el auto concepto” (Rivaher, 2010).



Actividad:

Elabora un listado de interrogantes de acuerdo al grado de los educandos para escudriñar los valores latentes. Siendo algunas de las preguntas:

¿Cómo percibes las actitudes de tus compañeros en el salón de clase?

¿Cómo percibes las actitudes de tu maestro (a)?

¿Tus padres te inspiran y dan ejemplo de valores morales?

¿Asistes a una iglesia?

¿Qué es derecho y obligación?

Al concluir el diagnóstico se podrá detallar los factores que ha obstaculizado el desarrollo de los valores humanos.





La educación en valores, una necesidad latente

“Si se analiza la forma de vida de los niños y adolescentes actuales, podemos ver que, una gran parte de ellos, carecen de pautas morales, viven al día, no respetan ni a sus padres, ni a sus profesores, no se preocupan por su futuro, y la ley que domina sus vidas es la del mínimo esfuerzo.



Imagen: Dibujo animado de Pai xingar

Es posible que esto se deba a la época que les ha correspondido vivir. Si echamos la vista atrás unas generaciones anteriores, descubrimos que los valores estaban mucho más arraigados en la juventud de lo que lo están hoy en día. Quizá sea porque antes había más carencias que tenencias, y lo poco que se tenía se valoraba mucho.



Imagen: Dibujo animado de Pai xingar

Ahora, los niños y adolescentes tienen lo que quieren y no lo valoran, porque no tienen que esforzarse para conseguir nada.

Una de las causas del fracaso escolar, que en la actualidad atraviesa índices tan elevados, es precisamente esta actitud. Al no valorar ni el esfuerzo ni el trabajo, y no preocuparse por su futuro, les da igual aprobar que suspender, y tienen una actitud pasiva de forma constante. Esta actitud se está extendiendo hasta límites extremos.



Imagen: <https://kasandrxxs.radioteca.net/picture/nino-y-maestra/>

Hay que buscar una solución para estos niños y estas niñas, puesto que se ha demostrado que esta apatía, a la larga, puede desencadenar depresión, desánimo y ansiedad, además de que llegarán a convertirse en inadaptados sociales.

Y que los docentes, utilicen todos los instrumentos que estén a su alcance para que las nuevas generaciones asimilen los valores fundamentales, que vivan acorde con ellos y se acostumbren a conseguir las cosas con esfuerzo y por sí mismos” (Madrigal, 2012, p. 19).



Imagen: Carmen Martín



La formación de valores en la infancia

“Cada niño o niña es un ser humano único, original e irrepetible, el más perfecto y bello producto de la Naturaleza. También, y debido a las influencias del ambiente, llega a ser el producto de la cultura en la que se desenvuelve.

El niño o la niña disponen de naturaleza sociable desde que nace, está concebido para la convivencia. A medida que crece va siendo capaz de asumir responsabilidades como miembro de la sociedad y de aportar a ésta su originalidad, que nunca debe confundirse con egoísmos caprichosos.



Imagen: Maribel Martín

HABLAR SIN GRITAR



Imagen: photo_953389_hablar-sin-gritar-.html

Partiendo de esta premisa y sabiendo que el niño o la niña cuando nace desconoce los roles, las normas, las pautas y los valores morales y sociedades de su comunidad, los agentes educativos nos convertimos en facilitadores de experiencias y relaciones que facilitan su progresiva madurez social.

Un valor se puede definir como un elemento real, deseable, objetivo y conveniente al ser humano que lo interioriza a través de la experiencia individual y se convierte en una norma moral de conducta.

La persona, a través de su experiencia selecciona y hace suyo un sistema de valores que le ayuda a desarrollar una conciencia moral y a adquirir el compromiso individual de organizar su conducta llevándolos a la práctica.

La educación, está cargada de un contenido moral que ofrece una guía de conducta al niño o la niña desde su primera infancia promoviendo la madurez interna necesaria para adquirir una conciencia moral autónoma” (Asociación Mundial de Educadores Infantiles, s.f.).



Imagen: Orientación Andújar



Los valores que los niños deberían saber y practicar

“Los niños aprenden del ejemplo de sus padres, por lo tanto si se desea que los hijos sean niños educados y que practiquen los valores humanos se deben dar el buen ejemplo.

De acuerdo con García, a continuación se presentan los 10 valores que los niños deberían saber para tener éxito en sus relaciones interpersonales y en la escuela.

1) Amistad. Todos los padres saben que la elección de un amigo es fundamental para los hijos. La amistad tiene sus exigencias: Franqueza, apertura, capacidad de aceptar críticas y halagos, lealtad, sacrificio.



Imagen: Juan Rodríguez

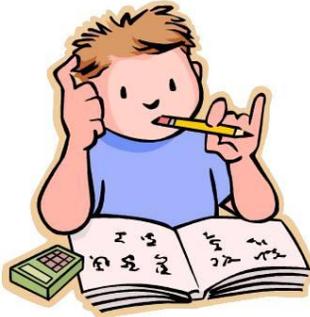


Imagen: WordPress.com

2) Autodisciplina. Es imprescindible para mantener el control sobre nuestra vida y desarrollo. Es indispensable para poder conseguir los objetivos propuestos en la escuela o en la casa.

3) Compasión. Es un valor que tiene en cuenta la realidad de otras personas. Es bondad, benevolencia, amistad.



Imagen: 123RF



Imagen: Arte-y-creatividad-en-las-etapas

4) Coraje. El coraje consiste en saber qué es lo que se debe temer. El coraje en las personas bien formadas, sale a relucir frente a las injusticias.

Los padres deben fomentar también este valor, pues ayudará a los hijos a sacar fuerzas de las flaquezas. Les enseñará a luchar fuerte, en lo que consideran retos de estudios, trabajos o relaciones.

5) Fe. Es la virtud que añade una dimensión trascendente a la vida moral de la humanidad y une a la gente, de una manera inimitable por otros medios. Los padres deben inculcar a sus hijos, desde pequeños, los principios de la fe, para que estén preparados para que cuando llegue la edad de tomar decisiones puedan distinguir lo bueno y lo malo de lo que se les ofrecen.



Imagen: Haydee Haro



Imagen: Subzeromk

"Honestidad"

Imagen: Noelia

6) Honestidad. Es la capacidad de decir y hacer la verdad. La honestidad expresa respeto por uno mismo y por los demás, pero necesita práctica y estudio para conseguir la integridad. Los padres deben enseñar con su propio ejemplo todas las variantes de la honestidad.

7) Lealtad. Es la verdadera unión con la familia, religión, amigos, profesores y grupos con los que hemos decidido identificarnos. Siempre intentaremos que la lealtad sea mutua.



Imagen: wordpress.com



Imagen: 123RF

8) Perseverancia. La perseverancia es crucial para el éxito, si está unida a la inteligencia práctica. Ha sido siempre un ingrediente esencial para el progreso humano.

9) Responsabilidad. Significa tener la capacidad, madurez y responsabilidad de responder de nuestros actos. Las personas maduras, son las que se hacen cargo de sí mismas y de sus conductas. Educar a los hijos en la responsabilidad empieza, desde muy pequeños en la casa, con el cumplimiento de pequeñas tareas.



Imagen: Evelin Martínez



Imagen: Klara Viskova

10) Trabajo. El trabajo es el esfuerzo aplicado, en aquello a lo cual nos dedicamos para lograr algo. No es la tarea con la cual nos ganamos la vida, sino aquello que hacemos con nuestra vida” (Sirena, 2014).



La educación formal constituye también otro aspecto importante en la formación de valores morales.



“Elementos necesarios de una educación en valores:

- ✓ Educar en la preocupación por lo que sucede en la sociedad.
- ✓ Educar para la toma de decisiones.
- ✓ Educar para el trabajo en grupo, aprendiendo a compartir, dialogar y debatir con comportamientos asertivos y de empatía.
- ✓ Educar para participar activamente en la vida de la escuela.
- ✓ Educar para la adquisición de hábitos de trabajo gratificante, creativo y autorrealizador.
- ✓ Educar para resolver conflictos y problemas por medios no violentos.
- ✓ Fomentar una cultura de la solidaridad, aprendiendo a vivir con sobriedad” (De la Rosa, s.f.).



La escuela primaria y el desarrollo moral de los niños



Imagen: El clairev

“El proceso del desarrollo socio-moral en los escolares de la Educación Primaria tiene extraordinaria importancia, a partir de reconocer que este nivel de enseñanza constituye un sector vulnerable ante las influencias de los agentes externos e internos, en el proceso formativo de la personalidad. Es en estas edades donde está presente la mayor cantidad de períodos sensitivos críticos de su desarrollo.

Los valores morales ocupan un lugar esencial en la formación de la personalidad de cada escolar porque regulan y orientan la actitud y la conducta de los individuos hacia la reafirmación del progreso moral y el crecimiento del humanismo.

La formación de cualidades y valores morales no se incluye solo en un horario, ni en un programa de estudio, es imprescindible el trabajo sistemático de todos los factores para lograrlo.

La educación primaria posibilita la adquisición y desarrollo de las potencialidades de los escolares en diferentes áreas. En este sentido juega un papel importante el desarrollo de los valores morales desde los primeros grados.



Imagen: Tangient LLC



Imagen: Libia Hernández

El proceso de asimilación de las normas morales exige que ellas estén presentes en las diferentes actividades en que participa el niño en la familia, en la escuela y en las organizaciones sociales.

Este proceso es activo por su esencia y tiene lugar en las actividades sociales y comunicativas que realizan los escolares, en las relaciones con los adultos y con otros

niños en el desarrollo de cada actividad.

Los sentimientos y las normas morales se interiorizan cuando están ligadas a la vida y a la actividad del niño, cuando son condiciones indispensables para su existencia, cuando adquieren sentido para su vida, lo cual se logra con la inclusión del niño en el colectivo, en donde ocupa una determinada posición social.



Imagen: DE YEMEN

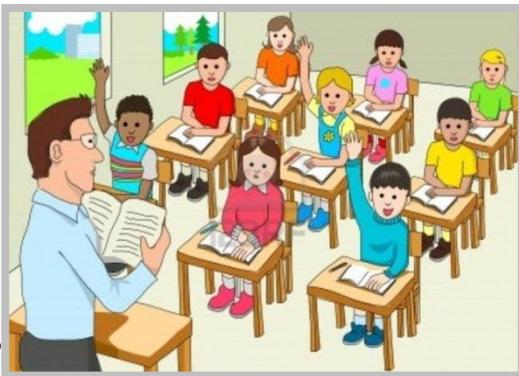


Imagen: Fernando Niño

El valor moral es la expresión de la significación social positiva, en contraposición al mal, de un fenómeno (hecho, acto de conducta), en forma de principio, norma o representación del bien, lo justo, el deber, con un carácter valorativo y normativo nivel de la conciencia, que regula y orienta la actitud y la conducta de los individuos hacia la reafirmación

del progreso moral, el crecimiento del humanismo y el perfeccionamiento humano sobre la base de principios éticos y parcialmente válidos y pertinentes.

El desarrollo de valores morales no recae solo en la escuela; tiene alta incidencia además, la familia, las organizaciones políticas y de masas y la comunidad” (Arranz, 2011).

Participemos activamente en Valores Morales

En cada reunión de padres de familia, estimularlos en la práctica de valores.

En equipos de cinco elaborar un collage con las Normas de la Clase, que ayude a evitar el irrespeto hacia los demás.

Las reglas primordiales son las siguientes:

- ✓ Levanto la mano si necesito hablar para que todos podamos escucharnos.
- ✓ Reconozco que a veces me equivoco y pido disculpas.
- ✓ Uso la papelerera.
- ✓ Cuido y recojo los materiales que trabajo y de la escuela.
- ✓ Cuelgo el abrigo y la mochila.
- ✓ Me desplazo en orden.
- ✓ Atiendo cuando los demás hablan.
- ✓ Me siento bien y coloco la silla.
- ✓ Utilizo las palabras por favor y gracias.
- ✓ Trabajo en silencio y termino las tareas.
- ✓ Hablo sin gritar.
- ✓ Comparto.
- ✓ Somos todos amigos y nos respetamos.



- Un niño que conoce el límite del otro, podrá vivir una vida sana y saludable, sea en su entorno familiar o escolar. Un niño que sabe respetar a los demás, será más fácilmente respetado, y así con todo.
- Los valores son las reglas de conducta y actitudes según las cuales nos comportamos y que están de acuerdo con aquello que consideramos correcto. Al nacer, los niños no son ni buenos ni malos. Con la ayuda de sus padres, educadores, y de los que conviven con ellos, aprenderán lo que está bien y lo que está mal decir, hacer, actuar, vivir.



El papel de la escuela en la formación de valores



Imagen: La sencillez del protocolo

“Es común pensar en la familia como primera instancia para la adquisición de los valores en cualquier individuo. Retomamos lo que nos dice Savater: “Los valores humanos se adquieren con el ejemplo”.

La familia estimula las primeras relaciones humanas, fomenta valores y establece las normas de convivencia social en el niño; pero, en la escuela se enriquecen los valores y normas que cada niño lleva y que lo hacen auténtico, por lo cual el profesor requiere conocer a sus alumnos para que con respeto los lleve a reflexionar sobre la dinámica de vida social en la que se desenvuelve y en la que deben participar de manera armónica.

La educación es el medio que forma a las personas de acuerdo a un determinado modelo social. En la educación se pretende que el hombre reflexione sobre el mundo y la realidad que vive dentro de la sociedad a la que pertenece.

Además, las escuelas contribuyen a la educación moral como socialización, porque trasmite normas y significaciones de valor que se consideran positivas.

Así pues, creemos que formar en valores, en términos de la institución escolar, significa asumir cambios profundos, en lo que se pretende objetivamente en los programas. Se requiere continuar con la revisión de los planes y programas de estudio interrelacionando todas las asignaturas con los valores” (La Falta de Valores en los Alumnos, s.f.).



Imagen: wordpress.com



La labor educativa en la formación de valores

“Una educación sin valores es imposible como imposible es construir un edificio sin cimiento o base firme.



Imagen: wordpress.com

Es imprescindible que la enseñanza integre el aspecto teórico del valor al tejido de conocimientos y vivencias significativas existentes en el individuo. O sea, el sujeto necesita valorar los objetos, fenómenos, acciones y conceptos como buenos y hallar el nexo con lo aprendido significativamente.

La estabilidad y firmeza de los valores depende en grado sumo del tipo de influencias que reciba el alumno de la familia, de la vida y en la actividad escolar. La organización y el funcionamiento de la vida escolar deben ser siempre coherentes con los valores que se han estimado como básicos para la convivencia y que deben permitir, a la vez, la experimentación y el ejercicio de dichos valores. Esto presupone lo siguiente:

- ❖ Que todo el colectivo pedagógico conozca los valores a educar.
- ❖ Que la vida y actividad docente funcionen de acuerdo con ello.
- ❖ Que todos conozcan el tratamiento que se les dará a los valores y su plasmación en contenidos referentes a las actitudes.
- ❖ Que todos los sujetos educativos utilicen y actúen conforme al contenido de los valores asumidos” (Madrigal, 2012, pp. 32-33).



Valores morales primordiales que se debe enseñar en la escuela

“1. Amor Incondicional y Amabilidad. En la mayoría de los casos, si amas a alguien, él o ella te amarán de vuelta. Esto, sin embargo, no es el verdadero significado del amor, el amor debe ser incondicional. Con más amor en el mundo, la bondad seguirá y reemplazará la crueldad. El amor es considerado como la unión de expresiones y actitudes importantes y desinteresadas, que se reflejan entre las personas capaces de desarrollar virtudes emocionales.



Imagen: 123RF



Imagen: Melissa Fonnegra

HONESTIDAD

2. Honestidad. Los estudiantes se les debe enseñar que la deshonestidad y el engaño están mal, y no te llevará a ninguna parte en el futuro. Como estudiante, uno sólo se hace daño a sí mismo o por engaño, porque esta acción finalmente tiene malas consecuencias. La honestidad se refiere a una faceta del carácter moral y se refiere a los atributos positivos y virtuosos tales como la integridad, veracidad y sinceridad, junto con la ausencia de la mentira, el engaño o robo.

3. Laboriosidad. Es el gusto por trabajar y esforzarse en conseguir objetivos sin rendirse. “Cuando yo era joven, me enteré de que el éxito era uno por ciento inspiración y 99 por ciento de transpiración”. Hoy en día, muchos estudiantes quieren hacer trampas y atajos en sus estudios, porque son perezosos y no hay ningún valor en la palabra dura. Esta forma de pensar tiene que cambiar.



Imagen: Melissa Fonnegra



Imagen: Depositphotos

4. Respeto por los demás. Respeto significa mostrar cortesía y el aprecio por el valor de alguien o de algo, incluyendo el honor y la estima. Esto incluye el respeto por uno mismo, respeto por los derechos y la dignidad de todas las personas y el respeto por el medio ambiente que sustenta la vida. El respeto nos impide lastimar a lo que debemos valorar. Respeto a los demás debe incluir respetar las diferentes religiones, razas, sexos, ideas y estilos de vida.

5. Cooperación. Para lograr una meta común, es necesario que todas las personas trabajen juntas. Si esto no se hace, algunas personas pueden beneficiarse, pero el resultado final para todo el mundo será un fracaso. De acuerdo al lema, “unión hace la fuerza y divididos caemos”.



Imagen: Maricela Jiménez



Imagen: Maricela Jiménez

6. Compasión. Compasión se define como siendo sensibles a las necesidades de las personas. Si hubiera más compasión en el mundo, habría menos personas sin hogar, hambre, guerras e infelicidad.

7. Perdón. Jesucristo nos enseñó a perdonar a nuestros enemigos o personas que nos hacen daño. La ira en la mayoría de los casos se debe a una falta de voluntad para perdonar. Habría menos violencia y combates en la escuela si los estudiantes aprendieran la virtud moral” (Todos los Valores, 2015).



Imagen: Maricela Jiménez



Imagen: Adrián Fernández

“8. Agradecimiento. La gratitud, agradecimiento, gratitud o aprecio es un sentimiento, del corazón o de actitud en el reconocimiento de un beneficio que se ha recibido o va a recibir.

9. Amistad. La amistad es una relación entre dos personas que tienen afecto mutuo el uno al otro. La amistad y de convivencia son considerados como atraviesa a través de un mismo continuo. Confianza y afecto desinteresado entre las personas.



Imagen: Adrián Fernández



Imagen: Adrián Fernández

10. Bondad. Es el estado o cualidad de ser bueno, sobre todo moralmente bueno o beneficioso. En cierto sentido, es la cualidad de tener calidad. En otras palabras en el campo de texto de la bondad: beneficiosos, remunerado, útil, provechoso, excelente.

11. Dignidad. La dignidad es un término que se utiliza en las discusiones morales, éticos y políticos para significar que un ser tiene un derecho innato de respeto y trato ético.



©fumira



Imagen: TuMarketing

12. Generosidad. La generosidad es el hábito de dar libremente, sin esperar nada a cambio. Puede implicar tiempo, ofreciendo bienes o talentos para ayudar a alguien en necesidad. A menudo equiparada con la caridad como virtud, la generosidad es ampliamente aceptada en la sociedad como un rasgo deseable.

13. Humildad. Es la cualidad de ser modesto y respetuoso. La humildad, en diversas interpretaciones, es ampliamente vista como una virtud en muchas tradiciones religiosas y filosóficas, cuya relación con las nociones de ausencia de ego.

HUMILDAD NO ES
SINÓNIMO DE
POBREZA...
HUMILDAD ES
SINÓNIMO DE
CALIDAD DE
PERSONA...!!



Imagen: Lysbeth



Imagen: Lysbeth

14. Justicia. La justicia es un concepto de la rectitud moral basada en la ética, la racionalidad, el derecho, la ley natural, la religión o la equidad. También es el acto de ser justo y/o equitativo.

15. Lealtad. La lealtad es la fidelidad o devoción a una persona, país, grupo o causa.



Imagen: TuMarketing



Imagen: Urioinfo

16. Libertad. La libertad es la capacidad de los individuos para controlar sus propias acciones.

17. Paz. Es un estado de tranquilidad que se caracteriza por la no permanencia de conflictos violentos y la facilidad de no tener temor a la violencia. Habitualmente se explica como la ausencia de hostilidad.



Imagen: Urioinfo



Imagen: ALBUM OF PHOTOS

18. Perseverancia. La perseverancia es la tendencia del individuo a comportarse sin ser reforzado en los propósitos motivación y al no desfallecer en el intento.

19. Prudencia. Es la capacidad de gobernar y disciplinar a sí mismo mediante el uso de la razón. Es clásicamente considerada como una virtud.



Imagen: WordPress.com.



Imagen: grupo2-3morf

20. Responsabilidad. Un deber u obligación de realizar satisfactoriamente o completar una tarea (asignado por alguien, o creados por la propia promesa propia o circunstancias) que hay que cumplir, y que tiene una pena consiguiente al fracaso.

21. Solidaridad. La solidaridad es la integración y el grado y tipo de integración, que se muestra por una sociedad o un grupo de gente y de sus vecinos.



Imagen: Leticia Méndez



Imagen: Guía Didáctica del Docente

22. Tolerancia. Una actitud justa y objetiva, y permisiva hacia aquellos cuyas opiniones, prácticas, raza, religión, nacionalidad, etc., difieren de los propios” (Todos los Valores, 2015).



La función del profesor en la formación de valores

“Para educar en los valores morales y virtudes, éstos primeros deben ser apropiados por el profesor, ser parte de su vida cotidiana y al ponerlos en práctica llenarlo de gozo y alegría; de no ser así, posiblemente el docente esté apto para desarrollar otra actividad, pero no la de educar.

En la formación de la educación moral, el educador debe tener presente siempre la autonomía del estudiante, es decir, reconocer la capacidad que tiene para actuar de acuerdo con su conciencia, su forma de pensar y su voluntad. Y es importante tener presente que cada acción o gesto que el educador realiza en clases y que pueda parecerle insignificante, marca una huella en la formación y vida del educando. Como señala Freire en su obra *Pedagogía de la autonomía*, cuando se respeta la naturaleza del ser humano, la enseñanza de los contenidos no pueden darse alejada de la formación moral del educando. Educar es, sustantivamente, formar. Y qué mejor que el aula de clases para ensayar los diferentes valores que queremos fomentar en los estudiantes y que más tarde le serán útiles para la vida social.

Los valores no pueden alcanzarse de forma espontánea, ni sólo mediante la transmisión exclusivamente verbal, el profesor educa verdaderamente cuando prepara a los estudiantes para la convivencia social, para la búsqueda de valores y virtudes, y lo induce permanentemente a la reflexión interna, a la toma de conciencia explícita y crítica.

Los valores son actitudes del querer del ser humano, de la voluntad, iluminada por la inteligencia. La vida tiene grandes valores, si cuidamos estos y los incrementamos, conservaremos nuestra existencia y la mejoraremos. Mediante la educación moral que los profesores promuevan en sus clases, contribuirán al desarrollo de capacidades que configuran el tipo de conducta deseada para el desenvolvimiento del ciudadano en la sociedad” (Erlinda, 2010).

Actividades a favor de los Valores Morales



Cuentos con valores. Los cuentos infantiles son una buena manera de inculcar los valores a los niños.

Fábulas para educar en valores. Las fábulas para niños son una de las principales herramientas en la educación y la enseñanza infantil.

Juegos para enseñar valores, siendo algunos: el espejo, dilemas, el aprecio por la naturaleza, otros. Porque a través del juego:

- Resolvemos conflictos
- Discernimos juntos
- Transformamos reglas
- Aprendemos de lo distinto
- Recreamos gestos vitales
- Promovemos normas humanas
- Emprendemos decisiones creativas
- Desarrollamos el sentido crítico
- Buscamos la libertad
- Toleramos
- Reconocemos derechos y deberes



Enseñar valores a los niños les ayuda a construir cimientos para el futuro.



Propuestas pedagógicas para la formación de valores en la escuela

“El primer método pedagógico para la formación de los valores es el educar con el ejemplo, en todas las áreas de la vida, fomentar los valores positivos y superiores, crear las condiciones y las actitudes que promuevan el pleno desarrollo de una personalidad sana.

CUARTA UNIDAD

Las principales condiciones para ese desarrollo integral de la persona, fundamento de la formación de los valores, son las siguientes:

Centrar la educación en la atención y cultivo del ser humano y no en la transmisión y acumulación del saber deshumanizado.

Dignificar la labor educativa.

Amar y respetar la personalidad del alumno.

Revitalizar la escuela para la vida.

Promover actividades dirigidas a la autonomía y a la autorrealización.

Fomentar la creatividad.

Promover la convivencia amistosa y solidaria.

Saber enfrentarse a la diversidad y divergencias.

Ser comprensivos.

Actitudes y conductas que se deben erradicar:

La enseñanza autoritaria, autocrática, impositiva y dogmática.

La enseñanza meramente informativa y no valorativa, al enseñar hechos y no valores al transmitir el saber y no el valer.

La pasividad, la inercia, el conformismo, la apatía y la indiferencia.

El estímulo y la recompensa a las conductas del conformismo, sumisión y mediocridad.

Actitudes coercitivas y de opresión.

La doble moral.

La formación de valores aspira a:

Fortalecer y desarrollar el nivel superior consciente, racional y volitivo donde residen las formaciones centrales de la personalidad, como son: la concepción del mundo, el concepto de sí mismo, la jerarquía y orientación de valores y el sentido de la vida.

Satisfacer las necesidades superiores, espirituales que aspiren al desarrollo pleno de la personalidad y de sus potencialidades, cada una de las cuales realiza un valor” (Propuestas Pedagógicas para la Formación de Valores, 2009).

**Estrategias metodológicas para el desarrollo de valores**

“La Reforma Curricular, muy acertadamente ha puesto entre sus premisas los ejes transversales, entre estos, los valores: que son aquellas cualidades que hacen que una persona sea aceptada.

Corresponde a los maestros educar en la práctica de valores, para ello se sugiere una hora semanal de Asociación de Clase.

El por qué se dedicará esta hora, es que si bien los valores deben ser percibidos desde una óptica objetiva, también es cierto que necesitan ser captados e interiorizados para que el desarrollo valorativo culmine y se traslade a la conducta del individuo.

Este proceso de valoración e interiorización de los valores se logrará cuando se cumplan las cuatro fases que se plantean en este proyecto de educación en valores.

- 1. Fase informativa.** Captamos todo lo que nos rodea, tratando de comprenderlo.
- 2. Adaptación.** Es el momento en que valoramos la información y seleccionamos lo que nos interesa.

3. **Proyección y Organización**, es decir elegimos unos valores y los jerarquizamos.
4. **Comportamientos y Actitudes** orientadas por los valores que hemos elegido, es la exteriorización de ellos.

Estas cuatro fases de educación en los valores, deberán ser aplicadas necesariamente en la metodología que se desarrolle para tal enseñanza.

Las bases generales de la metodología de educación en valores serán las siguientes:

- ❖ Considerar situaciones naturales donde el educando se enfrente a los valores y ponga a prueba su capacidad de actuación.
- ❖ Desarrollar un clima sincero y dialogante que favorezca experiencias.
- ❖ El educador representa un papel crucial en esta metodología, debe ser auténtico, dinámico y sincero.
- ❖ La participación de los estudiantes debe ser activa.
- ❖ Utilizar técnicas apropiadas.

Debido a la edad evolutiva de los alumnos, es pertinente considerar dos estadios, el primero que abarca a los niños de Primero, Segundo y Tercer grado; el segundo que son Cuarto, Quinto y Sexto grado.

Los valores que se enseñarán durante el año escolar, serán aquellos planteados por la reforma curricular, y algunos de ellos son:

- Identidad
- Honestidad

- Solidaridad
- Libertad
- Responsabilidad
- Respeto
- Amistad
- Calidez afectiva y amor

En la planeación para el desarrollo y presentación del valor se contemplarán los siguientes elementos:

- a) Tema
- b) Objetivo
- c) Experiencia motivadora
- d) Actividades
- e) Evaluación
- f) Cronograma

En el desarrollo de esta planeación o ciclo del aprendizaje de los valores, hay dos aspectos que influyen:

- Como percibimos la información
- Como la procesamos

Cada alumno tiene un estilo propio de aprendizaje, que se relaciona con su forma preferida de percibir y procesar la información.

Para ello se puede atender cuatro fases y el empleo de diversas técnicas y recursos:



b) La reflexión. Para aprender de la experiencia, la persona necesita reflexionar y relacionar la experiencia, y el tema inherente en ella.

Se puede utilizar:

- Cuchicheo (Conversación en voz baja o al oído de otra persona para que los demás no se enteren)
- Trabajo en equipo
- Diálogo
- Escribir experiencias
- Analizar experiencias
- Preguntas

c) **La conceptualización.** Se trata de responder: ¿Qué datos y hechos se tienen? ¿Qué dicen los expertos sobre el tema?

El maestro debe ayudar a sistematizar las ideas, buscando semejanzas y diferencias, Se pueden utilizar:

- Lecturas
- Mini conferencias
- Sistematizar respuestas
- Presentar audiovisuales
- Investigación bibliográfica
- Explicar lo que ha aprendido a un compañero
- Responder preguntas



d) **La aplicación.** Los alumnos tienen la posibilidad de practicar lo que han aprendido e interactuar con los conceptos interiorizados. Se pueden trabajar:

- Diagramas
- Gráficos
- Redactar cuentos, poemas, ensayos, canciones
- Hacer un periódico mural
- Hacer un socio drama
- Planificar y realizar proyectos” (Calderón, s.f.).





La relación entre valores y derechos humanos

“Sin duda, la práctica efectiva de valores contribuye a una convivencia armónica, es por eso que la noción de conciencia social debe ir aparejada a su práctica cotidiana, de lo contrario, si cada vez más gente piensa en su vida, sus pertenencias, su espacio, su libertad, y se olvida de las y los demás atropellando a quien se pone al lado, los resultados se traducirán en una sociedad llena de injusticias y desigualdades.

Los valores son la columna vertebral de una convivencia sana entre seres humanos, ahí comienza su relación con los derechos humanos, una de las virtudes de esta construcción teórica es que los países a pesar de sus diferencias culturales, históricas, sociales, etc. han logrado ponerse de acuerdo en un mínimo de principios necesarios, para garantizar a todos los seres humanos sin distinción una vida digna. “...desde la vigencia en los derechos humanos se articulan los valores de la libertad, la justicia y la igualdad, la democracia, el pluralismo y el respeto a la diversidad, la tolerancia, la no discriminación, la solidaridad y el reconocimiento del Otro individual y colectivo como un legítimo otro”.

Al abordar el tema de los valores asociados a los derechos humanos es importante recordar que son los primeros el fundamento de los segundos, de lo contrario estaríamos ante una concepción teórica fría y carente de utilidad práctica, es en la noción de dignidad, justicia, solidaridad, igualdad que se sustentan los derechos humanos y en la medida que éstos se cumplan se articulan los valores. En ese sentido, la práctica y defensa cotidiana de los derechos humanos en todos los ámbitos de la sociedad traerá consigo una sociedad más justa y solidaria en la cual se garantice la dignidad de todos y cada uno de nosotros y nosotras.

La práctica efectiva de los valores, y por lo tanto la de los derechos humanos, requiere el cumplimiento de dos etapas: la de su revisión seria y la de su aplicación. Valores sin acción son iguales a incongruencia. Si queremos ver un mundo diferente, una sociedad más equilibrada y

un futuro más alentador, entonces es el momento de detenernos a reflexionar ¿Qué son los valores para mí? ¿Cuáles forman mi vida? ¿Qué significan los demás para mí? y entonces nuestro análisis debe trasladarse del "Yo" al "Tú", es decir, dejar de pensar solamente en nosotros mismos y pensar también en los demás.

La aparición, definición y establecimiento jurídico de los Derechos Humanos constituyen un proceso sociocultural que históricamente no puede separarse del proceso de formación del campo del valor. En sus raíces culturales, religiosas y filosóficas los Derechos Humanos están fundados en la concepción del bien y del valor.

Los Derechos humanos son un complejo motivo aglutinador y ordenador de valores que la conciencia humana ha planteado como fundamentales y propios del ser humano, ante los cuales las estructuras políticas deben adecuarse para respetarlos y garantizarlos, no es posible neutralidad política frente a los valores.



Imagen: Reforzar la Autoestima

Pero, no podemos hablar de valores y derechos humanos sin referirnos a la autoestima...

La autoestima es el sentimiento valorativo de nuestro ser, de nuestra humanidad, de quienes somos nosotros, del conjunto de rasgos corporales, mentales y espirituales que configuran nuestra personalidad.

La autoestima y los derechos humanos están estrechamente vinculados, existe una relación dialéctica: por una parte la autoestima se constituye en precondition para una declaración de derechos, para su reivindicación y defensa, para sentirse merecedor de derechos; pero a su vez, contar con unos derechos proclamados, nacer en un estado de derechos, crecer y educarse en un ambiente donde se respeten los mismos, nos hace sentirnos

dignos, sujetos estimados, estimables y por ende asumimos una autovaloración positiva” (Defensoría del Pueblo, s.f., pp. 4-5).



Diferencia entre principios y valores

“En ética, los principios son reglas o normas de conducta que orientan la acción. Se trata de normas de carácter general. Los principios morales también se llaman máximas o preceptos.

Mientras que los valores, desde el punto de vista de la Axiología, una disciplina de la Filosofía, son cualidades que permiten ponderar el valor ético o estético de las cosas, por lo que es una cualidad especial que hace que las cosas sean estimadas en sentido positivo o negativo.

Se entiende por valor moral todo aquello que lleve al hombre a defender y crecer en su dignidad de persona.

El valor moral perfecciona al hombre en cuanto a ser hombre, en su voluntad, en su libertad, en su razón. Se puede tener buena o mala salud, más o menos cultura, por ejemplo, pero esto no afecta directamente al ser hombre. Sin embargo vivir en la mentira, el hacer uso de la violencia o el cometer un fraude, degradan a la persona, empeoran al ser humano, lo deshumanizan. Por el contrario las acciones buenas, vivir la verdad, actuar con honestidad, el buscar la justicia, le perfeccionan.



Imagen: Reforzar la Autoestima

Los valores te llevan a construirte como hombre, a hacerte más humano.

El valor es, entonces, una propiedad de las cosas o de las personas. Todo lo que es, por el simple hecho de existir, vale. Un mismo objeto (persona o cosa) puede poseer varios tipos de valores, por ejemplo, un vehículo puede ser útil además de bello.

El valor es pues captado como un bien, ya que se le identifica con lo bueno, con lo perfecto o con lo valioso.



Principales características de los valores

Durabilidad. Los valores se reflejan en el curso de la vida. Por ejemplo, el valor del placer es más fugaz que el de la verdad.

Integralidad. Cada valor es una abstracción íntegra en sí mismo, no es divisible.

Flexibilidad. Los valores cambian con las necesidades y experiencias de las personas.

Satisfacción. Los valores generan satisfacción en las personas que los practican.

Polaridad. Todo valor se presenta en sentido positivo y negativo; todo valor conlleva un contravalor.

Jerarquía. Hay valores que son considerados superiores (dignidad, libertad) y otros como inferiores (los relacionados con las necesidades básicas o vitales). Las jerarquías de valores no son rígidas ni predeterminadas; se van construyendo progresivamente a lo largo de la vida de cada persona.

Trascendencia. Los valores trascienden el plano concreto; dan sentido y significado a la vida humana y a la sociedad. (h) Dinamismo, los valores se transforman con las épocas. (i)

Aplicabilidad, los valores se aplican en las diversas situaciones de la vida; entrañan acciones prácticas que reflejan los principios valorativos de la persona. (j) Complejidad, los valores obedecen a causas diversas, requieren complicados juicios y decisiones” (Lopera, 2009).



Tipos o clases de normas

“Todas las normas regulan conductas. Nos dicen lo que es posible o necesario hacer, o no hacer, en determinadas circunstancias. Estas reglas son necesarias para lograr una convivencia social armónica.

Hay distintos tipos de normas según la fuente de donde surjan (quien las creó) y las consecuencias que acarrearán.

Los usos o costumbres, también llamadas **normas sociales**, han surgido espontáneamente de la práctica repetida en el tiempo de ciertas conductas, basadas en el respeto mutuo, que han creado conciencia de obligatoriedad. Por ejemplo: saludar, comer con cubiertos, asearse, no interrumpir conversaciones, etc. Varían a través del tiempo y en culturas diferentes. Son heterónomas, o sea establecidas desde fuera del individuo que debe cumplirlas (por la sociedad a la que pertenece). En caso de incumplimiento recibirá como consecuencia, el rechazo o la burla social. Es probable que si no saludan nunca a tus vecinos, ellos no hablarán bien de ti.

Las normas morales, no son dictadas por nadie más que por el propio individuo, son impuestas por la conciencia de cada uno, basadas seguramente en la moral colectiva, que coincide en una serie de valores éticos, considerados como positivos para la convivencia y respeto de la dignidad humana. Para ser respetadas deben estar de acuerdo con la conciencia individual de quien debe cumplirlas, que recibe esta imposición desde su propia conciencia. En caso de no cumplirlas la sanción es el propio remordimiento. Por ejemplo, ayudar a un ciego a cruzar la calle, dar alimento a un necesitado, decir la verdad, etcétera.

Las normas religiosas, estas normas devienen de Dios, quien las destina a todos los seres humanos, quienes deben responder ante él con su cumplimiento, y la sanción en caso de incumplimiento, es divina. Por ejemplo, si no aceptas a Dios como tu Salvador Personal irás al infierno por consecuencia del pecado.

Las normas jurídicas son aquellas que conforman el ordenamiento legal de un estado, dictadas por órganos específicos del mismo, y aplicadas también por instituciones, integradas generalmente por jueces. En el caso de estas normas, que deben necesariamente estar escritas, si el individuo no las cumple, tienen prevista una sanción o castigo lo que dictamine la ley. El conjunto de estas normas conforman el Derecho. Por ejemplo, si robas te corresponden determinados años de prisión, o si no respetas las normas de tránsito, serás castigado con una multa. La más importante de las normas jurídicas de un estado democrático es la Constitución. Si el resto de las leyes no la respetan, pueden ser declaradas inconstitucionales.

Las normas mencionadas no se excluyen, sino más bien en muchos casos, coinciden. Las normas morales dicen que matar o robar es incorrecto, las religiosas, por ejemplo, los diez mandamientos, sancionan religiosamente esas conductas, y el Derecho les impone una sanción de cumplimiento efectivo.

La base del Derecho según los iusnaturalistas, son las normas morales. Una norma jurídica inmoral, debería ser rechazada. Tal como dijo el filósofo griego Aristóteles “El hombre podrá superar las leyes escritas pero no las morales”. Coincidentemente opinó San Agustín: “La ley injusta debe ser nula” y el romano Cicerón afirmó que “el voto del Senado no puede eliminar las normas éticas”.

En torno a la vinculación de las normas jurídicas con las morales, surge la distinción entre Derecho Natural y Derecho Positivo” (Hilda, 2008).



Principios que fundamentan a los Derechos Humanos

Recordemos que, en general, el concepto de los Derechos Humanos tal como se maneja hoy en día está basado fundamentalmente en tres principios:

- Dignidad
- Igualdad
- No discriminación

Imagen: Símbolo de Ley



Dignidad

El artículo 1 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH) establece:

“Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros”.

Tenemos entonces que la dignidad es un principio fijo de los Derechos Humanos. En la parte introductoria de la Constitución Política de la República de Guatemala, se observa la esencia de la moral, donde la familia es la base primordial para inspirar valores espirituales y morales en la sociedad, cuando establece “Invocando el nombre de Dios... reunidos en Asamblea Nacional Constituyente, con el fin de organizar jurídica y políticamente al Estado; afirmando la primacía de la persona humana como sujeto y fin de orden social; reconociendo a la familia como génesis primario y fundamental de los valores espirituales y morales de la sociedad y, al Estado como responsable de la promoción del bien común, de la consolidación del régimen de legalidad, seguridad, justicia, igualdad, libertad y paz; inspirados en los ideales de nuestros antepasados y recogiendo nuestras tradiciones y herencia cultural; decididos a impulsar la plena vigencia de los Derechos Humanos dentro de un orden institucional...”

La misma C.P.R.G. establece en el artículo 4o. Libertad e igualdad. En Guatemala todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos. El hombre y la mujer, cualquiera que sea

su estado civil, tienen iguales oportunidades y responsabilidades. Ninguna persona puede ser sometida a servidumbre ni a otra condición que menoscabe su dignidad. Los seres humanos deben guardar conducta fraternal entre sí.

Respeto significa tomar en serio el pensamiento de la o el otro: discutirlo, debatir sin agredir, sin violentar, sin ofender, sin intimidar.

Igualdad

El principio de la igualdad basado en la Declaración Universal señala, al igual que gran parte de los instrumentos posteriormente elaborados, que los Derechos Humanos son innatos, inherentes a todos los seres y que no puede haber seres humanos excluidos del goce y del beneficio de éstos.

El reconocimiento de la igualdad, como elemento básico de formación de una sociedad democrática, aparece en el ordenamiento jurídico de nuestro país y a ella se debe someter la actividad del Estado. Este principio no apunta a hacernos a todos y todas “idénticos” sino más bien, en el marco del respeto y valoración de la diversidad, garantizarnos a todos y todas el acceso al ejercicio efectivo de los Derechos Humanos.

No discriminación

El principio de la no discriminación va más allá incluso del principio de la igualdad porque nos dice que, además de tener derechos humanos, no puede ni debe haber ningún tipo de distinción en cuanto a derechos con respecto a las diferencias existentes entre las personas.

Cada hombre, mujer y niño tiene el derecho a estar libre de discriminación basada en género, raza, etnia, orientación sexual u otra condición, así como a otros derechos humanos fundamentales que dependen de la realización plena de los derechos humanos para la protección de la discriminación. Estos derechos se encuentran establecidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, los Pactos Internacionales, la Convención Internacional de los Derechos del Niño y otros tratados y declaraciones internacionales; todas éstas constituyen

herramientas poderosas que deben ser puestas en marcha para eliminar todo tipo de discriminación.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos determina:

"Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos... Toda persona tiene los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole... Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley... Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación. Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo. Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual. Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria,... Toda persona tiene derecho a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses.

Declaración Universal de los Derechos Humanos Art. 1, 2, 7, 23.

No cabe la posibilidad de vivir en un sistema democrático verdadero si no se construye la plena vigencia del conjunto de derechos que tenemos todas las personas sin ninguna discriminación y en condiciones de igualdad, por ello ambos principios cruzan toda la normativa existente sobre la materia.



El respeto por las otras personas

“La sociedad contemporánea debe estar fundada sobre una cultura de pluralismo ideológico y el respeto por la diferencia, debe prevalecer la facultad de pensar distinto de las y los demás sin tener que agredir al otro o la otra para imponer una idea, una causa o una razón.



Imagen: Niños Comunicadores

No hay dos hojas, ni dos flores, ni dos frutos iguales, tampoco hay dos animales, aún de la misma especie, idénticos. Mucho menos podemos encontrar a dos seres humanos iguales, por lo tanto cada hombre y mujer es un ser único e irrepetible.

Una cultura de respeto por la otra persona nos permite pensar una sociedad abierta, democrática, pluralista y participativa que realice los sueños y la imaginación de las personas con todas sus potencialidades y audacias desde las diferentes perspectivas de pensar la sociedad, la realidad, el mundo y la vida.

No es posible construir una sociedad democrática sin valores necesarios y básicos, en este marco la alteridad y el respeto son valores indisolubles para la realización de los derechos humanos” (Codhem, 2010).

Glosario

Actitud. Es la forma de actuar de una persona, el comportamiento que emplea un individuo para hacer las labores. En este sentido, se puede decir que es su forma de ser o el comportamiento de actuar, también puede considerarse como cierta forma de motivación social de carácter, por tanto, secundario, frente a la motivación biológica, de tipo primario que impulsa y orienta la acción hacia determinados objetivos y metas.

Antivalores. Los antivalores son aquellos que rigen la conducta de las personas inmorales. El camino de los antivalores es equivocado, porque no solo nos deshumaniza y nos degrada, sino que nos hace merecedores del desprecio, la desconfianza y el rechazo por parte de nuestros semejantes, cuando no del castigo por parte de la sociedad.

Autoestima. Es el grado en que los individuos tienen sentimientos positivos o negativos acerca de sí mismos y de su propio valor. La capacidad que tiene la persona de valorarse, amarse, apreciarse y aceptarse a sí mismo. El conjunto de las actitudes del individuo hacia mismo. Es la percepción evaluativa de uno mismo. Es el amor que cada persona tiene de sí mismo.

Característica. Es una cualidad que permite identificar a algo o alguien, distinguiéndolo de sus semejantes. Puede tratarse de cuestiones vinculadas al temperamento, la personalidad o lo simbólico, pero también al aspecto físico. Las características, por lo tanto, hacen al carácter propio y específico de un ser vivo o una cosa. Decir que un hombre es alto, fuerte, conversador, simpático y respetuoso es realizar una enumeración de sus características personales.

Comportamiento. Se refiere a acciones de las personas, un objeto u organismo, usualmente en relación con su entorno o mundo de estímulos. El comportamiento puede ser consciente o inconsciente, público u oculto, voluntario o involuntario, según las circunstancias que lo afecten. Es tu educación formal, buen comportamiento es cuando en todas las situaciones te sabes CONTROLAR y no accedes a resquebrajar las reglas de conducta que lo determinan, todos sabemos los límites que tenemos o que debemos tener en cada una de las diferentes situaciones. Manteniendo la compostura adecuada, aunque el comportamiento varíe y llegue a ser diferente en cada uno de acuerdo a como fue educado, no instruido, es cosa diferente. Mal comportamiento es: todo lo contrario a lo anterior.

Concienciar. Hacer que alguien sea consciente de algo, que lo conozca y sepa de su alcance.

Conducta. Es el conjunto de actos, comportamientos, exteriores de un ser humano y que por esta característica exterior resultan visibles y plausibles de ser observados por otros. Caminar,

hablar, manejar, correr, gesticular, limpiar, relacionarse con los demás, es lo que se denomina conducta evidente por ser externamente observables. Las actitudes corporales, los gestos, la acción y el lenguaje son las cuatro formas de conducta que ostentan los seres humanos. Básicamente la conducta es la herramienta de reacción que tenemos todos ante las distintas circunstancias de la vida a las cuales nos vamos enfrentando. La conducta está regida por tres principios, el de casualidad porque supone que toda conducta obedece a una causa concreta, es decir, ante una situación determinada, los seres humanos tendemos a comportarnos siempre de una manera y no de otra. Motivación, que implica que toda conducta siempre estará motivada por algo, una respuesta a un estímulo determinado que recibimos y por último el principio de finalidad que reza que todo comportamiento siempre persigue un fin.

Cualidad. Cada una de las circunstancias o caracteres naturales o adquiridos que distinguen a las personas o cosas. Atributo positivo de una persona. Las cualidades de un individuo, objeto o situación se expresan normalmente a través de adjetivos. Elementos como el tamaño, el color, el peso y otras cualidades externas se suman a las cualidades internas, normalmente visibles en los animales y seres humanos (por ejemplo, cualidades tales como la bondad, la inteligencia o la pereza).

Derecho. Ciencia que estudia estas leyes y su aplicación. Facultad de hacer o exigir todo aquello que la ley o la autoridad establece en nuestro favor. Conjunto de principios, preceptos y reglas que rigen las relaciones humanas en toda sociedad civil, y a los que deben someterse todos los ciudadanos.

Derechos humanos. Conjunto de facultades y garantías que cualquier persona debe tener para que sea protegida su integridad física y su dignidad moral. Los derechos humanos son aquellos valores, intrínsecos a cada individuo por su condición de ser humano pero que incorporados a las estructuras jurídicas, se convierten en garantías para la protección y desarrollo de todo factor, material o inmaterial, que contribuya a la dignificación de la vida humana.

Dignidad. O «cualidad de digno» (del latín: dignitas, y que se traduce por «valioso»), hace referencia al valor inherente al ser humano en cuanto ser racional, dotado de libertad y poder creador, pues las personas pueden modelar y mejorar sus vidas mediante la toma de decisiones y el ejercicio de sus libertades.

Disciplina. Es la capacidad de actuar ordenada y perseverantemente para conseguir un bien. Exige un orden y unos lineamientos para poder lograr más rápidamente los objetivos deseados, soportando las molestias que esto ocasiona.

Estado de Derecho. Un Estado de Derecho es el que está sometido a la Ley y al ordenamiento jurídico. Se trata de un Estado que respeta la Ley, impidiendo con ello actuaciones arbitrarias. Se caracterizaría, entre otros, por los siguientes aspectos: a) Imperio de la Ley: Tanto los poderes públicos como los ciudadanos están sometidos a lo que dice la Ley. b) Separación de poderes: ejecutivo (gobierno), legislativo (parlamento) y judicial (jueces y tribunales), cada uno con sus propias competencias. c) Respeto de los Derechos Fundamentales de las personas.

Ética. Proviene de la palabra griega Ethos que significa "costumbre" y, a partir de ahí, "conducta, carácter, personalidad". Es la rama de la filosofía que estudia la bondad o la maldad de los comportamientos. Tiene como centro de atención las acciones humanas y aquellos aspectos de las mismas que se relacionan con el bien, la virtud, el deber, la felicidad y la vida realizada.

Integral. Que comprende todos los aspectos o partes necesarias para estar completo adquirir un conocimiento integral. Plan de desarrollo integral; educación integral; desnudo integral; hay que lograr un aprovechamiento integral de los recursos.

Integridad Personal. En Derecho (Bien Jurídico), es el derecho que tiene toda persona a tener su cuerpo en perfecto estado, completo en cuanto a su parte física, estética, fisiológica, funcional y además la psíquica o mental. Una persona íntegra es aquella que siempre hace lo correcto, al referirnos a hacer lo correcto significa hacer todo aquello que consideramos bien para nosotros y que no afecte los intereses de las demás personas. La palabra integridad proviene del latín integrîtas, -âtis (totalidad, virginidad, robustez y buen estado físico), pero el vocablo se deriva del adjetivo integer (intacto, entero, no tocado o no alcanzado por un mal). Se compone de in- (no) y una raíz que es la misma que la del verbo tangere (tocar o alcanzar), es la pureza original y sin contacto o contaminación con un mal o un daño (físico o moral). Integridad se traduce como honrado, honesto, respeto por los demás, directo, apropiado, responsable, control emocional, respeto por sí mismo, puntualidad, lealtad, pulcro, disciplinado, congruencia y firmeza en sus acciones. En general es alguien en quien se puede confiar. Integridad es retomar el camino de nuestra verdad, es hacer lo correcto, por las razones correctas, del modo correcto. Se relaciona al derecho de no ser objeto de vulneraciones en la persona física, como lesiones, tortura o muerte.

Integridad. Es rectitud u honestidad. Uno tiene integridad si termina un trabajo aun cuando nadie esté mirando. Uno tiene integridad si guarda su palabra aun cuando nadie lo verifique. Uno tiene integridad si cumple sus promesas. Integridad significa ausencia de duplicidad y es lo opuesto de hipocresía. Si usted es una persona de integridad hará lo que dice. Lo que usted declara ser, hará lo mejor que pueda para serlo.

La Moral o Moralidad. Son las reglas, posicionamientos, normas o consensos por las que se rige y juzga el comportamiento o la conducta de un ser humano en una sociedad (normas sociales). Es el conocimiento de lo que el ser humano debe hacer y/o evitar para conservar estabilidad social. Cualidad de las acciones que las hace buenas y moralmente adecuadas. La moral es lo que realizamos cotidianamente, las acciones. Y la ética es la reflexión de estas acciones, lo que es moralmente bueno o moralmente malo.

Ley. Es una norma jurídica dictada por el legislador, es decir, un precepto establecido por la autoridad competente, en que se manda o prohíbe algo en consonancia con la justicia cuyo incumplimiento conlleva a una sanción. Es una norma dictada por una autoridad pública que a todos ordena, prohíbe o permite, y a la cual todos deben obedecerla.

Motivación. Es la palanca que mueve toda conducta, lo que nos permite provocar cambios tanto a nivel escolar como de la vida en general. Es un conjunto de procesos implicados en la activación, dirección y persistencia de la conducta. La motivación está formada por todos aquellos agentes que son capaces de provocar, mantener y dirigir la conducta hacia un objetivo.

Norma. Es entendida como una regla del ordenamiento jurídico existente, por la cual el mismo tiene como objetivo ordenar el comportamiento de las personas en sociedad. Si en una sociedad no existieran normas, devendría el comportamiento humano en incontrolable, ya que no se establece un orden de control para asegurar la armonía y el bienestar social.

Persona Inmoral. Es aquella que se coloca frente a la tabla de los valores en actitud negativa, para rechazarlos o violarlos. Es lo que llamamos una “persona sin escrúpulos”, fría, calculadora, insensible al entorno social.

Principios. Los principios se consideran, normalmente, inmutables a través del tiempo. Cambiar los principios, para muchos, es como cambiar de moral, como ser incoherente en la vida. Cuando se está hablando de estos principios, se entiende como tales, entre otras cosas, la dignidad de la persona, el respeto a la palabra dada, la integridad, la honestidad, la lealtad, el respeto la vida, procurar hacer el bien, amar la patria, etc. En esa enumeración hay cosas que en realidad corresponden a lo que llamamos valores (honestidad, lealtad...) y otras que más propiamente las colocaríamos al nivel de los principios o normas básicas naturales (procurar hacer el bien, respetar la vida...), porque tienen un carácter más fundamental. Quien llama principios a aquellos valores es porque les está asignando ese carácter, les está dando una validez especial, por encima de circunstancias variables.

Régimen. Modo de gobernarse o regirse en algo: no me gusta su régimen de vida. Conjunto de reglas que regulan la alimentación, otros.

Reglamento Escolar. Se conoce como reglamento al conjunto ordenado de preceptos y normativas que son aplicables en un determinado contexto. Escolar, por su parte, es lo que está relacionado con la escuela (un establecimiento educativo). El reglamento escolar, de este modo, está formado por la serie de normas que establecen diferentes pautas de comportamiento y normas de convivencia en una escuela.

Reglamento. Es una colección ordenada de reglas o preceptos que, por autoridad competente, se dan para la ejecución de una ley o para el régimen de una corporación, una escuela, una dependencia o un servicio. En todo grupo de personas existen reglas, a veces escritas y otras veces no escritas, por ejemplo en nuestras casas tenemos ciertos deberes, y aunque no estén plasmados en ningún escrito, sabemos que debemos cumplirlos.

Serenidad. Tranquilidad, calma, apacibilidad.

Tratado, Pacto, Convenio, Convención, entre otras. Son términos que hacen referencia a los acuerdos celebrados entre los Estados y regidos por el derecho internacional. Por medio de estos instrumentos jurídicos aceptan una serie de derechos y obligaciones que son de obligado cumplimiento. Su figura es equivalente a los contratos entre particulares.

Valor. Viene del latín “valere” que significa estar en forma, ser fuerte, ser capaz de algo, valerse por sí mismo. Un valor es una cualidad de un sujeto u objeto. El valor es una cualidad que confiere a las cosas, hechos o personas una estimación, ya sea negativa o positiva.

Valores Éticos. Conjunto de normas morales que regulan cualquier relación o conducta humana, sobre todo en un ámbito específico. Son el conjunto de reglas morales, que rigen la conducta del hombre. La ética profesional, por ejemplo: Un Contador no puede estar falseando sus Balances de fin de año; porque no sería ético. Para que se hable de valor ético tú tienes que siempre hacerlo bien no importa las remuneraciones ni los beneficios que obtendremos, siempre da lo mejor de ti así todos te creerán y sobretodo te admirarán, ético es sinónimo de que bien.

Virtud. Viene de “vis” que quiere decir fuerza, y las virtudes en realidad son fuerzas, que llevan la persona a la excelencia, a la perfección moral, a ser capaz establemente (hábito) de hacer algo bueno, mediante el obrar personal. Cualidad personal que se considera buena y correcta. La virtud es la encarnación operativa del valor.

Conclusiones

- El desarrollo de las acciones docentes en la formación de valores morales mejora las actitudes de los estudiantes, creando en ellos el comportamiento encantador frente a las situaciones que se les presentan en cualquier lugar.
- Los valores morales son guías que los sujetos obtienen a lo largo de la vida y ayudan a formar la personalidad para orientar correctamente la conducta, el ejemplo tiene más fuerza que las ordenanzas.
- Este módulo es un documento formativo que dirige las acciones y los conocimientos del docente, sintetiza y examina para facilitar el proceso de enseñanza en valores preparando a los alumnos desde temprana edad.

Recomendaciones

- Que el docente estimule la práctica de valores morales en los alumnos para actuar positiva y agradablemente frente a los conflictos que se les presentan en cualquier ambiente.
- Que el docente forme la personalidad de los educandos en base a los valores humanos, orientándolos amablemente con el ejemplo cotidiano y como persona íntegra.
- Que el docente realice actividades con integridad y dignidad, demostrando el cumplimiento de una educación integral en valores en todo el proceso educativo, viviendo el conocimiento con los alumnos, donde ellos sean concienciados en la obediencia de ser más comprometidos con los demás.

Referencias Bibliográficas

1. Asamblea General de la Naciones Unidas. (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. Países Miembros: Jurídica.
2. Asamblea Nacional Constituyente. (1985). *Constitución Política de la República de Guatemala*. Guatemala: Jurídica.
3. Madrigal, M. (2012). *LA IMPORTANCIA DE LA FORMACIÓN DE VALORES EN ALUMNOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA*. Universidad Pedagógica Nacional. Secretaría de Educación. Campeche.

E-grafías

1. (2009). *Propuestas Pedagógicas para la Formación de Valores*. Recuperado de: <http://nasdat.com/index.php?topic=3667.0>
2. (2010). “El respeto a la pluralidad”. *Codhem*. Recuperado de: <http://www.codhem.org.mx/localuser/codhem.org/difus/13ensayo.pdf>
3. (2010). Ética y valores humanos. *RivaHer*. Recuperado de: http://ricauter.blogspot.com/2010_05_01_archive.html
4. (2015). *Todos los Valores*. Recuperado de: <http://www.valoresmorales.net/2012/08/valoresmorales-para-los-estudiantesunaparte-necesaria-del-plan-de-estudios/>
5. (2015). *Todos los Valores*. Recuperado de: <http://www.valoresmorales.net/2012/08/cualessonlos-valores-morales/>
6. (s.f.). *La Falta de Valores en los Alumnos*. Recuperado de: <http://lafaltadevaloresenalumnos.blogspot.com/p/introduccion-actualmente-lasociedad-se.html>
7. (s.f.). Los valores como parte de la cultura organizacional. *Gestiopolis*. Recuperado de: <http://www.gestiopolis.com/valores-como-parte-cultura-organizacional/>
8. (s.f.). UN PROYECTO PARA EL TRABAJO EN VALORES CON NIÑOS Y NIÑAS DE 2 A 6 AÑOS. *Asociación Mundial de Educadores Infantiles*. Recuperado de: <http://www.waece.org/clubninyos/portadas/fundamentacion.html>
9. Arranz, F. (2011). Importancia de los valores morales en la escuela primaria. Recuperado de: <http://www.ilustrados.com/tema/11434/Importanciavaloresmoralesescuelaprimaria.html>

10. Calderón, W. (s.f.). *EDUCACION EN VALORES*. Recuperado de: <http://docentecalderon.weebly.com/educaciograven-en-valores.html>
11. De la Rosa, J. (s.f.). ¿QUIÉN EDUCA Y DÓNDE SE EDUCA EN VALORES A LOS JÓVENES DE HOY? A:\ACTIVIDAD DE PRESENTACIÓN DE LA ESCUELA\PONENCIA ACTO DE PRESENTACIÓN. Recuperado de: <http://www.jocecycl.org/puzzle/docu1.htm>
12. Defensoría del Pueblo. (s.f.). Los valores como fundamento de los Derechos Humanos. *Adjuntaría de Promoción y Análisis Unidad de Educación en Derechos Humanos*. Recuperado el 1 de agosto 2015, de: <http://www.defensoria.gob.bo/archivos/modulo5.PDF>
13. Erlinda. (2010). *Mi Papel como Educador*. Recuperado de: <http://www.erlindadejimenez.blogspot.com/2010/07/mi-papel-como-educador.html>
14. Hashemí, F. (s.f.). ¡SÍ! a los Valores ¡NO! a la Delincuencia. *Campañas Audiovisuales para el Desarrollo y la Paz*. Recuperado de: http://www.zetares.com/pub330a/?page_id=29
15. Hilda. (2008). Tipos o clases de normas. *La guía de Derecho*. Recuperado de: <http://derecho.laguia2000.com/parte-general/tipos-o-clases-de-normas>
16. Lopera, L. (2009). *DEFINICIÓN DE VALORES*. Recuperado de: <http://eticappsicologia.blogspot.com/2009/02/definicion-de-valores-y-las.html>
17. Milán, E. (2013). ¡LOS VALORES DEL SER HUMANO! *Facebook*. Recuperado de: <https://www.facebook.com/notes/milanernestohidalgo/losvaloresdelsershumanos/46890716568523>
18. Raiti, F. (s.f.). Educación en Valores Humanos. *Comunicación Social*. Recuperado de: <https://fernandaraiti.wordpress.com/educacionenvaloreshumanos/valoreshumanos/epistemologia-de-los-valores-humanos/>
19. Sandino, P. (s.f.). Porque los mayores no nacemos sabiendo... *En Clave de Niños*. Recuperado de: <https://sinalefa2.wordpress.com/about/%C2%BFque-son-los-valores-humanos/>
20. Sirena. (2014). 10 VALORES HUMANOS QUE LOS NIÑOS DEBERÍAN PRACTICAR Y SABER. Recuperado de: <http://sirena14.blogspot.com/>
21. Tovar, N. (2014). Valores en la sociedad. *Valoresanteuvm*. Recuperado de: <http://valoresanteuvm.blogspot.com/2014/12/la-falta-de-valores-en-la-sociedad.html>

CAPÍTULO V

5. Evaluación

5.1. Evaluación del Diagnóstico

En esta etapa el resultado cualitativo es considerado aceptable, se identificó las carencias o deficiencias de la comunidad e institución educativa a través de la metodología aplicada Investigación-Acción, con las técnicas y los instrumentos utilizados permitieron recabar la información necesaria para organizarla. Se estudió ordenadamente el origen de los problemas con la participación de la comunidad educativa hasta llegar en consenso para priorizar y abordar el tema seleccionado. El diagnóstico se evaluó constantemente, apegado al cronograma establecido para verificar los logros obtenidos y se realizó mediante su plan. La evaluación de esta fase se realizó por medio de una escala de valores, tomando como base el plan de diagnóstico para comprobar el nivel de alcance de los objetivos propuestos y la información obtenida durante el proceso de investigación.

5.2. Evaluación del Fundamento Teórico

La fundamentación teórica mostró las definiciones, los conceptos y preceptos de autores y leyes investigadas que explican y amparan el tema seleccionado. La recopilación de toda la información y documentación ayudó a estructurar el fundamento legal. La información se analizó, estudió, clasificó, comparó y se comprendió para obtener un resultado efectivo. Se revisó la redacción, ortografía, el contenido y enfoque, citas textuales y referencias bibliográficas para apoyar y sustentar el trabajo elaborado. Asimismo e-grafías, la recopilación de direcciones de sitios web fortaleció la investigación porque dio a conocer el medio donde se obtuvo la información, a través de materiales digitalizados de diferentes autores, libros, artículos de revista, tesis, otras fuentes de internet para lograr el soporte de todo el estudio. Por medio de la escala de valores, esta etapa se puede calificar como buena de acuerdo al lineamiento de la estructura de la fundamentación teórica del informe final.

5.3. Evaluación del Plan de Acción

En esta fase la estimación se hizo por medio de una escala de valores. Las actividades programadas dentro del cronograma fueron positivas. Se obtuvo resultados satisfactorios, los objetivos tenían congruencia con las metas, logrando la compilación,

redacción, reproducción y entrega del módulo de valores morales a los docentes del centro educativo. El lapso estipulado estuvo acorde a lo realizado, haciendo énfasis en la generación de capacidad de acción de parte de todos los elementos partícipes de la investigación. De igual manera con el apoyo de todos, se mostró la práctica de los valores por parte de los docentes y estudiantes en la ejecución del proyecto.

5.4. Evaluación de la Sistematización

Se evaluó por medio de una escala de valores, en donde se apreció el cumplimiento de los objetivos y las metas planteadas, alcanzándose los efectos anhelados. Se valoró las experiencias plasmadas respecto a las fases efectuadas, interpretando críticamente todo el aprendizaje adquirido para compartirlo con otras personas para que dieran sus puntos de vista y así aprender de ellos con el fin de obtener nuevos conocimientos. El conjunto de ideas predeterminadas que justifican y enmarcan las apreciaciones respecto a los sucesos, se obtuvo en los logros con la metodología experimentada en la ejecución del proyecto.

5.5. Evaluación Final

Se realizó a través de una escala de valores, el seguimiento de indicaciones por parte del asesor, la orientación, revisión, corrección y evaluación de cada capítulo dentro del informe, la evaluación del producto, la aplicación del material didáctico en la escuela reflejan algunas de las actividades satisfactorias que se lograron por parte del Epesista. Cada capítulo se estimó mediante una escala de valores para determinar los efectos o resultados. De esta manera se obtuvo la apreciación de las etapas realizadas en el proceso de ejecución del aporte pedagógico. La valoración del módulo de valores morales para el fortalecimiento de los derechos humanos fue excelente, ya que a través de esta experiencia se fortalece la práctica de los valores latentes en nuestra sociedad y que debemos contribuir a concienciar de las causas y consecuencias de las actitudes negativas; alcanzando de esta manera actitudes respetuosas en nuestras comunidades, escuelas y en todo el contexto social. Al finalizar el Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) se obtuvo resultados favorables. Cumpliendo con los requerimientos en las diferentes etapas en el tiempo estipulado para la elaboración del presente informe, beneficiando directamente a la comunidad de la Colonia El Naranjo, Cubulco, Baja Verapaz.

CONCLUSIONES

- El módulo de valores morales para el fortalecimiento de los derechos humanos es un documento formativo que dirige las acciones y los conocimientos del docente para desarrollar la capacidad intelectual y moral del estudiante, creando en ellos el comportamiento cordial dentro y fuera del establecimiento educativo.
- La estrategia o la manera como la escuela atiende el fortalecimiento de los valores morales en el niño es a través de la realización de Pláticas Especiales: seminarios, talleres y conferencias; Lecturas Especiales y otros medios como: actos cívicos, audiovisuales, clases de religión, el ejemplo, clases de moral. La aplicación de las estrategias fortalece los valores morales en los educandos, guías que se obtienen a lo largo de la vida y ayudan a formar la personalidad para orientar correctamente la conducta en la sociedad.
- La sensibilización favoreció a los estudiantes porque es la concienciación e influencia sobre una persona para que recapacite y perciba el valor o la importancia de la dignidad humana, creando en ellos una interacción con actitud y comunicación amable en la solución conjunta de la escasa información acerca de los valores morales y la práctica tanto dentro como fuera del centro educativo, sin los cuales la sociedad no puede progresar hacia el horizonte de una vida digna de la persona humana.
- La gestión y circulación del área perimetral del terreno ubicado en aldea Pachalúm, Rabinal, Baja Verapaz es la primera fase correspondiente para la construcción de un edificio de la Facultad de Humanidades, Universidad de San Carlos de Guatemala. Se realizaron trabajos consistentes en limpieza y eliminación de cualquier material que obstaculizaba la medida y el espacio del circulado.

RECOMENDACIONES

- **A los docentes...**

Sean los ejemplos para formar la personalidad de los estudiantes como persona íntegra y aplique los valores morales primordiales que contiene el documento formativo, orientándolos con el respeto que se merecen para el cumplimiento de los derechos humanos.

- Apliquen las estrategias brindadas en todas las actividades escolares, dirigiendo, aconsejando u orientando a los alumnos en valores morales durante el ciclo escolar para formar las cualidades positivas que permiten actuar como sujetos más comprometidos en respetar el valor de toda vida humana.

- Organicen a los estudiantes en equipos de trabajo para elaborar carteles con mensajes relacionados a los valores morales, adherirlos en los puntos estratégicos, con la finalidad de fomentar y concienciar respecto a las actitudes que violan a los derechos de cada persona, de esta manera se lleva a cabo la interacción conjuntamente en beneficio de la Escuela Oficial Rural Mixta Colonia El Naranja.

- **A la escuela...**

Oriente a los padres de familia en cuanto al fortalecimiento de los valores morales y les proporcione apoyo a través de una Escuela para Padres con el fin de formar un equipo que atienda la educación moral de los niños.

- Genere actividades dirigidas al conocimiento e interiorización del Deber Ser para la formación de actitudes positivas que son la manifestación tangible de los valores morales que se posean.

- **Al COCODE de la aldea Pachalúm, Rabinal, B. V.**

Informe a toda la comunidad acerca de los objetivos, beneficios y el cuidado del área circulado.

Referencias Bibliográficas

1. (2009). *Proyecto Educativo Institucional*. E.O.R. M. Colonia El Naranjo, Cubulco, B.V.
2. Asamblea General de la Naciones Unidas. (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. Países Miembros: Jurídica.
3. Asamblea Nacional Constituyente. (1985). *Constitución Política de la República de Guatemala*. Guatemala: Jurídica.
4. De León, R. (s.f.). *Análisis Doctrinario de la Constitución de la República de Guatemala*. Guatemala.
5. Gonzalo, M., Rodenas, N., Aguilar, A., Calderón, C., Reyes, O., Alarcón, N. et al. (2005). *Más allá de la Visión Progresiva-La exigibilidad de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales*. (1ª. Edición). Guatemala: DIAKONIA.
6. Instituto Interamericano de Derechos Humanos. (1994). *Educación en Derechos Humanos*. (1ª. Edición). Costa Rica: IIDH.
7. Kelsen, H. y Bonilla (2013). *HISTORIA Y FUNDAMENTACIÓN FILOSÓFICA JURÍDICA DE LOS DERECHOS HUMANOS*. Universidad Rafael Landívar. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Guatemala.
8. Linares, R., Arranz, V. (2006). *Introducción al conocimiento de los derechos humanos*. (1ª. Edición). Guatemala: PROFASR.
9. Milián, R. (2012). *La Persona en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos*. Universidad Rafael Landívar. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Guatemala.
10. Organización Internacional del Trabajo –OIT-. (1989). *Convenio 169 Sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes*. Ginebra, Suiza: Legal.
11. Torres, E. (2008). *Conceptos y características de los derechos humanos*. (2ª. Edición). Caracas: PROVEA.

E-grafías

1. (2001). *LA SOCIOLOGÍA Y LOS DERECHOS HUMANOS*. Recuperado de: <https://mexicanoscreandoconsciencia.files.wordpress.com/2012/10/sociologia-y-derechos-humanos.pdf>
2. (2011). *Wikipedia-El Positivismo*. Recuperado de: <http://es.wikipedia.org>

3. (2012). Fundamentación Historicista. *Comisión Nacional de los Derechos Humanos*. Recuperado el 1 de agosto 2015, de: http://stj.col.gob.mx/dh/descargables/pdf_seccion/concepto_3_3_3.pdf
4. (2015). *Procuraduría de los Derechos Humanos*. Recuperado de: <http://www.pdh.org.gt/derechos-humanos/que-son-los-derechos-humanos.html>
5. (s.f.). Iusnaturalismo. *Corrientes de la Filosofía Jurídica Contemporánea*. Recuperado el 3 de agosto 2015, de: <https://cursos.aiu.edu/Filosofia%20del%20Derecho/PDF/Tema%203.pdf>
6. Carpizo, J. (2011). Los Derechos Humanos: Naturaliza, Denominación y Características. *Derecho Constitucional*. Recuperado el 1 de agosto 2015, de: <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/cconst/cont/25/ard/ard1.pdf>
7. Díaz, M. (s.f.). Los Derechos Humanos. *Educación Ético-Cívica*. Recuperado el 3 de agosto 2015, de: <https://montsepedroche.files.wordpress.com/2010/04/derechoshumanos.pdf>
8. García, L. (1979). EL DERECHO EDUCATIVO: SUS RELACIONES CON EL DESARROLLO EN LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO. *Revista Iberoamericana de Educación*. Recuperado el 4 de agosto 2015, de: <http://www.rieoei.org/deloslectores/060garcialeiva.PDF>
9. Huayta, L. (2008). Iusnaturalismo-Historicismo Jurídico. *EL PROBLEMA DEL HISTORICISMO JURIDICO*. Recuperado el 3 de agosto 2015, de: <http://www.radjuris.com/pdf/filosofia/historicismo.pdf>
10. Nikken, P. (2000). El Concepto de Derechos Humanos. *Serie: Estudios de Derechos Humanos Tomo 1*. Recuperado el 1 de agosto 2015, de: <http://www.comunidadjuridica.mx/derechoshumanos/sidh/Lectura%203.pdf>
11. Nowak, M. (2005). Derechos Humanos. *Manual para Parlamentarios*. Recuperado el 1 de agosto 2015, de: http://www.ipu.org/PDF/publications/hr_guide_sp.pdf
12. Rocuts, A. (s.f.). *Sostenibilidad portal-CUMBRES Y ACUERDOS GLOBALES*. Recuperado de: http://portalsostenibilidad.upc.edu/detall_01.php?numapartat=3&id=177
13. Ruiz, A. (2012). *Filosofía de Derecho*. Recuperado de: <http://adritrigueros.blogspot.com/>

APÉNDICE



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Facultad de Humanidades
Departamento de Pedagogía
Ejercicio Profesional Supervisado (EPS)

PLAN DE DIAGNÓSTICO

1. IDENTIFICACIÓN:

1.1. Datos Institucionales

Institución: Escuela Oficial Rural Mixta

Dirección: Colonia El Naranjo, Cubulco, Baja Verapaz

1.2. Datos Personales del Epesista

Profesor: Juan Jiménez Primero

No. Carné: 201117673

2. Título

Diagnóstico de la Escuela Oficial Rural Mixta Colonia El Naranjo, Cubulco, B.V.

3. Justificación

Dentro de las fases del proceso del Ejercicio Profesional Supervisado está el de realizar un minucioso estudio de la comunidad/institución con el interés de detectar los problemas que afectan a dicha comunidad. Por lo que su estudio, análisis e interpretación es un eje primordial para poder encontrar el problema que luego será abordado por el epesista para plantear una solución ha dicho problema. Es necesario aplicar una metodología adecuada, técnicas e instrumentos de investigación para recabar y obtener la información pertinente que indique el rumbo a nuestra investigación. Con el diagnostico se tendrá una radiografía de la comunidad y las necesidades que enfrenta.

4. Objetivo General

Describir el contexto y la condición de la Escuela Oficial Rural Mixta Colonia El Naranjo, Cubulco, Baja Verapaz, para identificar los problemas que está afectando la práctica de los derechos humanos.

4.1. Objetivos Específicos:

- ❖ Observar los recursos materiales, físicos y humanos para la detección de las diferentes carencias de la institución.
- ❖ Realizar el análisis documental para la obtención de datos de diversa naturaleza relacionados con la institución.
- ❖ Aplicar entrevistas a expertos de la comunidad.
- ❖ Aplicar encuestas a la muestra representativa de docentes y alumnos.
- ❖ Analizar críticamente la información obtenida para la detección y presentación de las carencias, ausencias o deficiencias de la comunidad e institución.
- ❖ Realizar la problematización de las carencias.
- ❖ Realizar la respectiva hipótesis-acción de los problemas.
- ❖ Seleccionar el problema e hipótesis-acción que tiene más de cuatro respuestas.

4.2. Metas

- ❖ Elaborar una ficha de observación y una libreta de apuntes para las descripciones necesarias.
- ❖ Elaborar una guía de los 8 sectores, siendo el instrumento para los registros de datos que se solicita en la misma.
- ❖ Aplicar cuestionario de entrevista al director, al presidente del COCODE y 5 padres de familia.
- ❖ Aplicar cuestionario de encuesta a 10 docentes y 50 alumnos.
- ❖ Listar las carencias o deficiencias detectadas.
- ❖ Elaborar preguntas respecto a las carencias detectadas, los interrogativos correspondientes no han de contestarse con un simple sí o no.
- ❖ Plantear enunciados que presupone un proceso de solución al problema (hipótesis) y que a la vez indica cómo lograrlo (la acción), es un enunciado que responde al esquema: si... entonces.
- ❖ Presentar la intervención (proyecto) de la hipótesis-acción priorizada.

5. Actividades:

- Presentar solicitud al establecimiento
- Observar y recopilar datos
- Solicitar documentos de información
- Tomar fotografías
- Grabar testimonios
- Diseñar instrumentos
- Pilotear instrumentos
- Aplicar los instrumentos
- Analizar la información recabada
- Análisis de problemas y priorización
- Presentación del informe de diagnóstico

6. Recursos:

a) Técnicos:

- ✓ Observación
- ✓ Análisis documental
- ✓ Entrevista
- ✓ Encuesta
- ✓ Grabaciones
- ✓ Fotografías
- ✓ Testimonios

b) Humanos:

- ✓ Epesista
- ✓ Director
- ✓ Docentes
- ✓ Educandos
- ✓ Padres de familia
- ✓ COCODE

b) Materiales:

- ✓ Documentos proporcionados por la institución
- ✓ Ficha de Observación
- ✓ Cuestionario de la entrevista
- ✓ Cuestionario de la encuesta
- ✓ Guía de los Ocho Sectores
- ✓ Útiles de oficina (hojas de papel, bolígrafos, cuaderno, lápiz, fólder, fotocopias, otros)
- ✓ Computadora
- ✓ Impresora
- ✓ Memorias USB
- ✓ Teléfono celular

c) Financiero:

La elaboración del diagnóstico contará con el financiamiento del epesista de la Universidad de San Carlos, Guatemala extensión Rabinal, Baja Verapaz.

d) Institucional:

Escuela Oficial Rural Mixta Colona El Naranjo.

7. Participantes:

Epesista y la comunidad educativa.

8. Tiempo:

Cronograma de Actividades

No.	Actividades	Meses			
		Julio		Agosto	
		Semana		Semana	
		3	4	1	2
1.	Presentar solicitud al establecimiento	■			
2.	Observar y recopilar datos	■			
3.	Solicitar documentos de información		■		
4.	Tomar fotografías		■		
5.	Grabar testimonios		■		
6.	Diseñar instrumentos		■		
7.	Pilotear instrumentos			■	
8.	Aplicar los instrumentos			■	
9.	Analizar la información recabada				■
10.	Análisis de problemas y priorización				■
11.	Presentación del informe de diagnóstico				■

9. Evaluación:

Se evaluará la culminación del diagnóstico a través de la lista de cotejo para apreciar el resultado obtenido.



Rabinal, Baja Verapaz 27 de julio de 2015

Respetable director
Prof. Julio César Rivera Gómez
Escuela Oficial Rural Mixta Colonia El Naranjo
Cubulco, B.V.
Presente

Reciba un atento y cordial saludo, en nombre de **Juan Jiménez Primero**, estudiante de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, augurándole éxitos en la administración de dicho establecimiento que usted honradamente dirige.

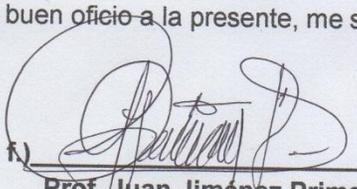
Ante usted respetuosamente **EXPONGO:**

- a) Que actualmente estamos culminando la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos y estamos realizando nuestro Ejercicio Profesional Supervisado (EPS).
- b) Que el Ejercicio Profesional Supervisado (EPS), según las políticas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, consiste en gestionar apoyo financiero, logístico y técnico ante instituciones gubernamentales y no gubernamentales para la ejecución de un proyecto social, en beneficio de alguna comunidad.
- c) Nosotros como Epesistas debemos contribuir ante un establecimiento educativo con un **aporte pedagógico**.

En virtud de lo anteriormente mencionado, **SOLICITO:**

- a) El apoyo para realizar mi aporte pedagógico (EPS) en su establecimiento, que estaré brindando mi voluntad en realizarlo con esmero y dedicación.

En espera de su buen oficio a la presente, me suscribo de usted.
Atentamente:

f) 
Prof. Juan Jiménez Primero
Epesista




27-07-2015

Señor:

Luis Alberto Morales Osorio

Alcalde municipal y su consejo municipal de Rabinal Baja Verapaz.

Su despacho

Nosotros los abajo firmantes todos estudiantes, personal docente, administrativo y representantes del pueblo como parte de la Facultad de humanidades sección Rabinal, Baja Verapaz de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con todo respeto ante usted:

EXPONEMOS

a) Desde el mes de junio del año dos mil ocho esta casa de estudios inició a prestar sus servicios académicos a la población estudiantil del municipio de Rabinal en el Instituto Nacional de Educación Básica con Orientación Ocupacional (INEBE)

b) En escuela de vacaciones; trasladándonos a seguir con el semestre a la Escuela Oficial Urbana Mixta Ricardo Juárez Arellano, Ubicada en la zona 1 de este municipio, estando allí hasta el año 2011.

c) En el año 2012 por no haber espacio para la cantidad de estudiantes nos trasladamos a la Escuela Oficial Urbana para Niñas ubicada en la zona 4 de este municipio, compartiendo el espacio físico con la Universidad Rural de Guatemala, nuevamente el edificio nos quedó pequeño

d) En el año 2013 sabidos que los únicos establecimientos que tenían la capacidad de albergue de estudiantes inscritos eran La Escuela Normal Bilingüe Intercultural y el Instituto Nacional de Educación Básica con Orientación Ocupacional (INEBE) dirigiendo nuestra solicitud al Instituto Nacional de Educación Básica con Orientación Ocupacional (INEBE) donde hasta la fecha estamos constituidos y muy pronto quedará pequeño para la cantidad de estudiantes que ingresan a cada año.

e) En cada establecimiento hemos tenido dificultades al momento de establecer un convenio con las autoridades del MINEDUC y las actividades propias de la universidad, que en muchas ocasiones coinciden y no están disponibles, causando problemas de espacio y ejecución de actividades educativas.



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

f) Se han tenido inconvenientes con los docentes que de alguna u otra manera son responsables directos ante el Ministerio de Educación con el uso del mobiliario, pues está bajo la responsabilidad del docente que labora durante la semana teniendo en oportunidades que realizar pagos por daños y perjuicios a algunos materiales que el día lunes aparecen dañados aunque nosotros no fuésemos los causantes de las averías, pues en la jornada vespertina también laboran los compañeros del INED y nosotros somos los responsables de entregar íntegro el establecimiento el día lunes de cada semana.

g) Los estudiantes de EPS de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos por iniciativa han tenido reuniones ante usted en su despacho haciéndole ver la problemática de carecer de un terreno y un edificio propio, queriendo dejar como proyecto un bien inmueble en el cual sean construidas las aulas de nuestra Facultad de Humanidades de la Gloriosa Universidad de San Carlos de Guatemala, como lo establece el Artículo 82 al 90 de la Constitución Política de la República de Guatemala, la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala es la máxima entidad rectora de Educación Nacional, goza de autonomía y le corresponde dirigir, organizar y desarrollar la educación superior del Estado, la educación profesional Estatal y la difusión de la cultura.

h) La Universidad de San Carlos de Guatemala, está en la mejor disposición de dar los recursos económicos de dicho edificio comprometiéndonos a construir a partir de los doce meses de cedido el inmueble de parte de la municipalidad, siempre y cuando lleguemos a acuerdos bilaterales con relación a mencionado terreno para que sea una realidad la construcción del edificio de la Facultad de Humanidades de esta casa superior de estudios. Por lo antes expuesto ante usted:

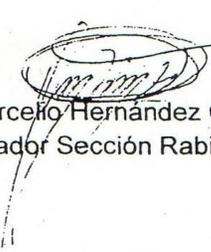
SOLICITAMOS

- a) A usted y a su consejo municipal que haciendo los trámites pertinentes y legales para que la municipalidad nos done un bien inmueble (terreno) con una extensión territorial de 10,000 Mts. Cuadrados; ubicado en la Aldea Pachalum, a 3 kilómetros de la cabecera municipal, a orillas de la carretera que conduce a la cabecera departamental.

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

- b) Esperando que la presente se le dé un aval por parte de su despacho para la adjudicación de dicho bien inmueble y se emita el acuerdo municipal para su donación, siendo para uso exclusivo de la Facultad de Humanidades sección Rabinal, Baja Verapaz de la gloriosa y Tricentenario Universidad de San Carlos de Borromeo de Guatemala.
- c) Se nos dé por escrita la respuesta a nuestras peticiones como también toda la documentación para continuar con el trámite jurídico que debe facilitarnos nuestro representante legal.

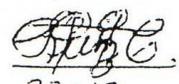
En el municipio de Rabinal a veintisiete días del mes de abril de dos mil quince.


Lic. Orceño Hernández García
Coordinador Sección Rabinal, B.V.




Vo. Bo. MA Walter Ramiro Mazariegos Biolis
Decano de la Facultad de Humanidades
Universidad de San Carlos de Guatemala

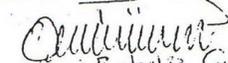


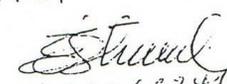

22013
Lic. Inducio Ruíz
1892 76 104 1504

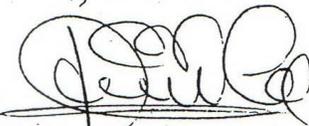

Lic. Valentín Rodríguez Méndez
Dir. 162243723 1503
Cel. 16986

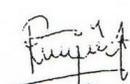

L. Santos Baltazar
159193478 1504
9,777

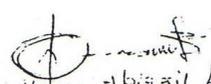

Emilio Cujá García
1680 38854 1503
13,349


Lic. Meli Rubelza García
193185003 1503
20,751


217676634 1503
13,348


Lic. José Ascención Cordero Usategui
Colegado 18355


2038 130247 1503
Rubén Darío Xolop Xapatú
17,964


Lic. Heidy Abigail López Val
2399 02544 1503
18,943


Lic. Colona González
Coord. Sede Rabinal
FID



ESTUDIANTES

Daniel Lopez
1773916031503
201124352

Bayron Gonzalez
Bayron Gonzalez Caceres
601 27752 1504
201023450

Nancy Patricia Estrada Estrada
Nancy Patricia Estrada Estrada
1915 029871503
201019150

Eswin Arzola
Eswin Arzola Astudillo
201124430
1740568421503

Francisco Luis Rodriguez
Francisco Luis Rodriguez
201024302
2010911501507

Tomasa Hernandez
Tomasa Hernandez Raxacajuh
1594090501505
201124416

Gilmer Hernandez
Gilmer Hernandez Carrera
201024431
2486323531504

Juliana Colacho
Juliana Colacho
200721009
2404027001503

Bexama Claudeth Reyes Ruiz
Bexama Claudeth Reyes Ruiz
20117584
1894207431504

Cristina Cuxum Valey
Cristina Cuxum Valey
182428781503
201124478

Maria del Carmen
Maria del Carmen Perez Morales
1762623771503
201019396

Maria Argelia Piron
Maria Argelia Piron
201023970
2427849871501

Darling Ricardo Coster Lopez
Darling Ricardo Coster Lopez
200922784
223886491503

Sergio Noel Andres Hernandez
Sergio Noel Andres Hernandez
2023931
1626915801503

Maria del Carmen
Maria del Carmen
241790991503
200550607

Antonia Cor
Antonia Cor
200152594
1941756281504

Annex
Annex
201013957
2456755501503

Aura Marleny Hernandez
Aura Marleny Hernandez
201124438
176575541501

Jose Salvador Arilo Rodriguez
Jose Salvador Arilo Rodriguez
201023980
1921648721501

Francisco
Francisco
201074796
201074796

Sisco Conrado Perez
Sisco Conrado Perez
207023761
248223731504

Francisco Rafael Xitumul Toj
Francisco Rafael Xitumul Toj
201124427
2574915011503

Claudia Corleto
Claudia Corleto
201140808
2108353891503

Francisco
Francisco
201074796
201074796

Beauvilloche Lee
Beauvilloche Lee
201023942
2504342531505

Vilmy E. Sandoval
Vilmy E. Sandoval
201124356
2380661181503

Fernando Caballero
Fernando Caballero
1015770681503
201174385

Maria Carolina
Maria Carolina
201023931
201023931

Maria del Carmen
Maria del Carmen
200975064
2406412301503

16

20121427	2431942	201218465	201218721	201215773
201223520	201223817	201223807	251223801	
201223712	201213388	20124347	20124347	201219516
20124371	20124371	201218436	201218452	201218438
201218458	201218475	201218463	201223787	
201218435	201221276	201218462	200810236	
201218434	201218427	201218461	20123390	20123399
20123361	20123361	20123361	20123361	20123361
201233463	201233446	201233456	201233435	201234665
201233411	201233436	201233397	20123392	201233374

Facultad de Humanidades

201412657	201412658	201321030	201321031	201321032
201412659	201412660	201321033	201321034	201321035
201412661	201412662	201321036	201321037	201321038
201412663	201412664	201321039	201321040	201321041
201412665	201412666	201321042	201321043	201321044
201412667	201412668	201321045	201321046	201321047
201412669	201412670	201321048	201321049	201321050
201412671	201412672	201321051	201321052	201321053
201412673	201412674	201321054	201321055	201321056
201412675	201412676	201321057	201321058	201321059
201412677	201412678	201321060	201321061	201321062
201412679	201412680	201321063	201321064	201321065
201412681	201412682	201321066	201321067	201321068
201412683	201412684	201321069	201321070	201321071
201412685	201412686	201321072	201321073	201321074
201412687	201412688	201321075	201321076	201321077
201412689	201412690	201321078	201321079	201321080
201412691	201412692	201321081	201321082	201321083
201412693	201412694	201321084	201321085	201321086
201412695	201412696	201321087	201321088	201321089
201412697	201412698	201321090	201321091	201321092
201412699	201412700	201321093	201321094	201321095
201412701	201412702	201321096	201321097	201321098
201412703	201412704	201321099	201321100	201321101
201412705	201412706	201321102	201321103	201321104
201412707	201412708	201321105	201321106	201321107
201412709	201412710	201321108	201321109	201321110
201412711	201412712	201321111	201321112	201321113
201412713	201412714	201321114	201321115	201321116
201412715	201412716	201321117	201321118	201321119
201412717	201412718	201321120	201321121	201321122
201412719	201412720	201321123	201321124	201321125
201412721	201412722	201321126	201321127	201321128
201412723	201412724	201321129	201321130	201321131
201412725	201412726	201321132	201321133	201321134
201412727	201412728	201321135	201321136	201321137
201412729	201412730	201321138	201321139	201321140
201412731	201412732	201321141	201321142	201321143
201412733	201412734	201321144	201321145	201321146
201412735	201412736	201321147	201321148	201321149
201412737	201412738	201321150	201321151	201321152
201412739	201412740	201321153	201321154	201321155
201412741	201412742	201321156	201321157	201321158
201412743	201412744	201321159	201321160	201321161
201412745	201412746	201321162	201321163	201321164
201412747	201412748	201321165	201321166	201321167
201412749	201412750	201321168	201321169	201321170
201412751	201412752	201321171	201321172	201321173
201412753	201412754	201321174	201321175	201321176
201412755	201412756	201321177	201321178	201321179
201412757	201412758	201321180	201321181	201321182
201412759	201412760	201321183	201321184	201321185
201412761	201412762	201321186	201321187	201321188
201412763	201412764	201321189	201321190	201321191
201412765	201412766	201321192	201321193	201321194
201412767	201412768	201321195	201321196	201321197
201412769	201412770	201321198	201321199	201321200
201412771	201412772	201321201	201321202	201321203
201412773	201412774	201321204	201321205	201321206
201412775	201412776	201321207	201321208	201321209
201412777	201412778	201321210	201321211	201321212
201412779	201412780	201321213	201321214	201321215
201412781	201412782	201321216	201321217	201321218
201412783	201412784	201321219	201321220	201321221
201412785	201412786	201321222	201321223	201321224
201412787	201412788	201321225	201321226	201321227
201412789	201412790	201321228	201321229	201321230
201412791	201412792	201321231	201321232	201321233
201412793	201412794	201321234	201321235	201321236
201412795	201412796	201321237	201321238	201321239
201412797	201412798	201321240	201321241	201321242
201412799	201412800	201321243	201321244	201321245
201412801	201412802	201321246	201321247	201321248
201412803	201412804	201321249	201321250	201321251
201412805	201412806	201321252	201321253	201321254
201412807	201412808	201321255	201321256	201321257
201412809	201412810	201321258	201321259	201321260
201412811	201412812	201321261	201321262	201321263
201412813	201412814	201321264	201321265	201321266
201412815	201412816	201321267	201321268	201321269
201412817	201412818	201321270	201321271	201321272
201412819	201412820	201321273	201321274	201321275
201412821	201412822	201321276	201321277	201321278
201412823	201412824	201321279	201321280	201321281
201412825	201412826	201321282	201321283	201321284
201412827	201412828	201321285	201321286	201321287
201412829	201412830	201321288	201321289	201321290
201412831	201412832	201321291	201321	

[Signature]
20130536

[Signature]
201305467

[Signature]
201307064
7906472307503
Sánchez Morales
Maru, Wilfredo

[Signature]
2133 72239 1505
201124568
Angela Jeronimo Galea

[Signature]
201303423

[Signature]
201323481

[Signature]
201163371504
201124583
María del Carmen Pérez

[Signature]
2133086571503
201124930
Toj García, Jaqueline Judith

[Signature]
1576918371503
201124424
Millen Ivan Lopez Utrizar

[Signature]

[Signature]
1882 42850 1503
201124344

[Signature]
1890 83700 1503
201124337
Carmelina Bolívar Caloch

1774-98523-1504
201124404
Domingo Chubaja L. María Guadalupe Serratez Iboy

[Signature]
1584 91504 1503
201124417
Rosa Lourdes Piox Aj

[Signature]
245806550 1503
201124375
Perla Aurora Piox Aj

[Signature]
245806504 1503
201124382
Nelson Armando Morales

[Signature]
218655400 1503
201124407
Deyi Paola González Ramírez

[Signature]
2147961161503
201124353
Ismatej Yabrana Seleny

[Signature]
1726020711503
201124350
Ingrid E. Ocorio

#ImArAm#
1624 05030 1503
201124537
Irma Alvarado Kitumul.

[Signature]
191993719 1503
201124364
Edgar Torres.

[Signature]
191156111503
201124388
Gloria Patricia Apeatas

[Signature]
1824 04481 1503
201124375
Juana Lina Campuzano

[Signature]
1037 33193 1503
201124351
Juana Alvarado Kitumul.

[Signature]
1921728671504
20117273
Juan Jiménez Priore

[Signature]
181592 1503
201124342
Cristóbal Saquay Sarjee



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Facultad de Humanidades
Departamento de Pedagogía
Ejercicio Profesional Supervisado (EPS)

FICHA DE OBSERVACIÓN

Establecimiento: _____

Dirección: _____

Fecha: _____

Observador: _____

Indicaciones Generales: Marque una X donde corresponde.

Estructura del Establecimiento

Estado del aula:

Excelente _____

Bueno _____

Regular _____

Malo _____

Ventilación de las aulas:

Suficiente _____

Aceptable _____

No Aceptable _____

Iluminación de las aulas:

Aceptable _____

No aceptable _____

Cantidad de aulas:

1 aula _____

2 aulas _____

3 aulas _____

4 o más aulas _____

Techo del aula:

Lámina _____

Cielo falso _____

Acanalado _____

Cantidad de aulas utilizadas:

2 aulas _____

3 aulas _____

4 aulas _____

Todas _____

Conducta del estudiante en el salón de clase:

Introverso _____

Extroverso _____

Pasivo _____

Afectuoso _____

Egoísta _____

Sensible _____

Indeciso _____

Caprichoso _____

Aislado _____

Amigable _____

Generoso _____

Participativo _____

Dirige el juego _____

Vulgar _____

Hiperactivo _____

Dedicado _____

Higiénico _____

Responsable _____

Comunicativo _____

Decidido _____

Ordenado _____

Desanimado _____

Ambientes que existen y estado en el que se encuentran:

Servicios	Buena	Regular	Mala
Sanitarios			
Agua Potable			

	Sí	No	Buena	Regular	Mala
Cocina					
Bodega					
Cancha de Fútbol					
Gimnasio					
Juegos Mecánicos					
Luz Eléctrica					
Jardín					
Huerto Escolar					
Botiquín Escolar					
Tienda Escolar					
Área Recreativa					
Salón de usos múltiples					
Biblioteca					
Guías acerca de los Derechos Humanos					
Basurero General					

Porcentaje de alumnos que compran refacción en la Tienda Escolar a la hora de receso.

10% _____ 50% _____
 25% _____ 100% _____

Porcentaje de niños que llevan refacción preparada a la Escuela.

10% _____
 25% _____
 50% _____
 100% _____

Refacciones que se vende en la Tienda Escolar.

Golosinas _____
Aguas Gaseosas _____
Chicles _____
Alimentos preparados en casa _____

Productos que se venden en la Tienda Escolar.

Son supervisados _____
Son evaluados _____
Ninguna de las anteriores _____

Actividades que desarrolla el docente para promover la higiene y la buena nutrición.

Participación del Centro de Salud _____
Apoyo de Plan Internacional _____
Talleres para el cuidado personal _____
Demostración de buenos hábitos higiénicos _____
Otras _____

Actitud del docente en el salón de clase.

Divertido _____
Pasivo _____
Afectuoso _____
Sensible _____
Indeciso _____
Amigable _____
Motivador _____
Vulgar _____
Dedicado _____
Responsable _____
Comunicativo _____
Ordenado _____
Desanimado _____



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

**Facultad de Humanidades
Departamento de Pedagogía
Guía para la Elaboración del Diagnóstico
Matriz de los Ocho Sectores**

I SECTOR COMUNIDAD

ÁREAS

INDICADORES

1. GEOGRÁFICA

- 1.1. Localización
- 1.2. Tamaño
- 1.3. Clima
- 1.4. Suelo
- 1.5. Flora
- 1.6. Fauna

2. HISTÓRICA

- 2.1. Primeros pobladores
- 2.2. Sucesos históricos importantes
- 2.3. Personalidades presentes y pasadas
- 2.4. Lugares de orgullo local

3. POLÍTICA

- 3.1. Gobierno local
- 3.2. Organización administrativa
- 3.3. Organizaciones políticas
- 3.4. Organizaciones civiles apolíticas

4. SOCIAL

- 4.1. Ocupación de sus habitantes
- 4.2. Producción, distribución de productos
- 4.3. Agencias educacionales: escuelas, colegios y otras
- 4.4. Agencias sociales de salud y otras
- 4.5. Vivienda (tipos)
- 4.6. Centros de recreación
- 4.7. Transporte
- 4.8. Comunicaciones
- 4.9. Grupos religiosos
- 4.10. Clubs o asociaciones sociales
- 4.11. Composición étnica

De la información obtenida, señale lo siguiente:

Carencias, fallas, deficiencias del sector

II SECTOR INSTITUCIÓN

ÁREAS

INDICADORES

1. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

- 1.1. Ubicación
- 1.2. Dirección
- 1.3. Vías de acceso

2. LOCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA

- 2.1. Tipo de institución (oficial, privada, otra)
- 2.2. Región
- 2.3. Área
- 2.4. Distrito

3. HISTORIA DE LA INSTITUCIÓN

- 3.1. Origen:
 - 3.1.1. Fundadores y organizadores
 - 3.1.2. Sucesos o épocas especiales

4. EDIFICIO

- 4.1. Área construida (aproximadamente)
- 4.2. Área descubierta (aproximadamente)
- 4.3. Estado de conservación
- 4.4. Locales disponibles
- 4.5. Condiciones y usos

5. AMBIENTES (INCLUYEN EQUIPAMIENTO, EQUIPO Y MATERIAL)

- 5.1. Salones específicos (clases, de sesiones...)
- 5.2. Oficinas
- 5.3. Cocina
- 5.4. Comedor
- 5.5. Servicios sanitarios
- 5.6. Biblioteca

- 5.7. Bodega(s)
- 5.8. Gimnasio, salón multiusos
- 5.9. Salón de proyecciones
- 5.10. Canchas

De la información obtenida, señale lo siguiente:

Carencias, fallas, deficiencias del sector

III SECTOR DE FINANZAS

ÁREAS

INDICADORES

1. FUENTES DE FINANCIAMIENTO

- 1.1. Presupuesto de la nación
- 1.2. Iniciativa privada
- 1.3. Cooperativa

2. COSTOS

- 2.1. Salarios
- 2.2. Materiales y suministros
- 2.3. Servicios profesionales.
- 2.4. Reparaciones y construcciones
- 2.5. Mantenimiento
- 2.6. Servicios generales (electricidad, teléfono, agua...) otros...

3. CONTROL DE FINANZAS

- 3.1. Estado de cuentas
- 3.2. Disponibilidad de fondos
- 3.3. Auditoria interna y externa
- 3.4. Manejo de libros contable

De la información obtenida, señale lo siguiente:

Carencias, fallas, deficiencias del sector

IV SECTOR RECURSOS HUMANOS

ÁREAS

INDICADORES

1. PERSONAL OPERATIVO

- 1.1. Total de laborantes
- 1.2. Total de laborantes fijos e interinos
- 1.3. Porcentaje de personal que se incorpora o retira anualmente
- 1.4. Antigüedad del personal
- 1.5. Tipo de laborantes (profesional, técnico....)
- 1.6. Asistencia del personal
- 1.7. Residencia del personal
- 1.8. Horarios, otros....

2. PERSONAL ADMINISTRATIVO

- 2.1. Total de laborantes
- 2.2. Total de laborantes fijos e interinos
- 2.3. Porcentaje de personal que se incorpora o retira anualmente
- 2.4. Antigüedad del personal
- 2.5. Tipo de laborantes (profesional, técnico....)
- 2.6. Asistencia del personal
- 2.7. Residencia del personal
- 2.8. Horarios, otros....

3. USUARIOS

- 3.1. Cantidad de Usuarios
- 3.2. Comportamiento anual de usuarios
- 3.3. Clasificación de usuarios por sexo, edad, procedencia
- 3.4. Situación socioeconómica

4. PERSONAL DE SERVICIO

- 4.1. Total de laborantes
- 4.2. Total de laborantes fijos e interinos
- 4.3. Porcentaje de personal que se incorpora o retira anualmente
- 4.4. Antigüedad del personal
- 4.5. Tipo de laborantes (profesional, técnico....)
- 4.6. Asistencia del personal
- 4.7. Residencia del personal
- 4.8. Horarios, otros....

De la información obtenida, señale lo siguiente:

Carencias, fallas, deficiencias del sector

V SECTOR CURRÍCULUM

ÁREAS

INDICADORES

1. PLAN DE ESTUDIOS (SERVICIOS)

- 1.1. Nivel que atiende
- 1.2. Áreas que cubre
- 1.3. Programas especiales
- 1.4. Currículo oculto
- 1.5. Tipo de acciones que realiza
- 1.6. Tipo de servicios
- 1.7. Procesos educativos

2. HORARIO INSTITUCIONAL

- 2.1. Tipo de horario: flexible, rígido, variado, uniforme
- 2.2. Maneras de elaborar el horario
- 2.3. Horas de atención para los usuarios
- 2.4. Horas dedicadas a las actividades normales
- 2.5. Horas dedicadas de actividades especiales
- 2.6. Tipo de jornada (matutina, vespertina, nocturna, mixta...)

3. MATERIAL DIDÁCTICO (MATERIAS PRIMAS)

- 3.1. Número de docentes que confeccionan su material
- 3.2. Número de docentes que utilizan textos
- 3.3. Tipos de texto que utilizan
- 3.4. Frecuencia con que los alumnos participan en la elaboración del material didáctico.
- 3.5. Materias / materiales utilizados
- 3.6. Fuentes de obtención de las materias

4. MÉTODOS, TÉCNICAS (PROCEDIMIENTOS)

- 4.1. Metodología utilizada por los docentes
- 4.2. Criterios para agrupar a los alumnos
- 4.3. Frecuencia de visitas o excursiones con los alumnos
- 4.4. Tipos de técnicas utilizadas
- 4.5. Planeamiento
- 4.6. Capacitación

5. EVALUACIÓN

4.7. Convocatoria, selección, contratación e inducción de personal (y otros propios de cada institución)

5.1. Criterios utilizados para evaluar en general

5.2. Tipos de evaluación

5.3. Características de los criterios de evaluación

5.4. Controles de calidad (eficiencia, eficacia)

5.5. Anualmente se realiza una evaluación del desempeño para los docentes

5.6. Instrumentos para evaluar

5.7. Pruebas objetivas y subjetivas

De la información obtenida, señale lo siguiente:

Carencias, fallas, deficiencias del sector

VI SECTOR ADMINISTRATIVO

ÁREAS

INDICADORES

1. PLANEAMIENTO

1.1. Tipo de planes (corto, mediano, largo plazo)

1.2. Elementos de los planes

1.3. Forma de implementar los planes

1.4. Base de los planes: políticas, estrategias, objetivos, actividades

1.5. Planes de contingencia

2. ORGANIZACIÓN

2.1. Niveles jerárquicos de organización

2.2. Organigrama

2.3. Funciones cargo/nivel

2.4. Existencia o no de manuales de funciones

2.5. Hora de atención a los usuarios

2.6. Régimen de trabajo

2.7. Existencia de manuales de procedimiento

3. COORDINACIÓN

3.1. Existencia o no de informativos internos

3.2. Existencia o no de carteleras

3.3. Formularios para las comunicaciones escritas

3.4. Tipos de comunicación

3.5. Periodicidad de reuniones técnicas de personal

3.6. Reuniones de reprogramación

4. CONTROL

- 4.1. Normas de control
- 4.2. Registro de asistencia
- 4.3. Evaluación de personal
- 4.4. Inventario de actividades realizadas
- 4.5. Actualización de inventarios físicos de la institución
- 4.6. Elaboración de expedientes administrativos

5. SUPERVISIÓN

- 5.1 Mecanismos de supervisión
- 5.2 Periodicidad de supervisiones
- 5.3. Personal encargado de la supervisión
- 5.4 Tipo de supervisión
- 5.5. Instrumentos de supervisión

De la información obtenida, señale lo siguiente:

Carencias, fallas, deficiencias del sector

VII SECTOR DE RELACIONES

ÁREAS

INDICADORES

1. INSTITUCIÓN/USUARIOS

- 1.1. Estado/forma de atención a los usuarios
- 1.2. Intercambios deportivos
- 1.3. Actividades sociales (fiestas, ferias...)
- 1.4. Actividades culturales (concursos, exposiciones...)
- 1.5. Actividades académicas (seminarios, conferencias, capacitaciones)

2. INSTITUCIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES

- 2.1. Cooperación
- 2.2. Culturales
- 2.3. Sociales

3. INSTITUCIÓN CON LA COMUNIDAD

- 3.1. Con agencias locales y nacionales (municipales y otros)
- 3.2. Asociaciones locales (clubes y otros)
- 3.3. Proyección
- 3.4. Extensión

De la información obtenida, señale lo siguiente:

Carencias, fallas, deficiencias del sector

VIII SECTOR FILOSÓFICO, POLÍTICO Y LEGAL

ÁREAS

INDICADORES

1. FILOSÓFICO DE LA INSTITUCIÓN

- 1.1. Principios filosóficos de la Institución
- 1.2. Visión
- 1.3. Misión

2. POLÍTICAS DE LA INSTITUCIÓN

- 2.1. Políticas institucionales
- 2.2. Estrategias
- 2.3. Objetivos (o metas)
Objetivo General
Objetivos Específicos:

3. ASPECTOS LEGALES

- 3.1. Personería Jurídica
- 3.2. Marco Legal que abarca a la Institución (Leyes generales, acuerdos, reglamentos, otros)
- 3.3. Reglamentos internos

De la información obtenida, señale lo siguiente:

Carencias, fallas, deficiencias del sector



CUESTIONARIO DE ENTREVISTA

Como epesista de la carrera de LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y DERECHOS HUMANOS pido a usted su colaboración para poder realizar la siguiente entrevista relacionada a la aplicación de los Derechos Humanos en la Escuela Oficial Rural Mixta Colonia El Naranjo, Cubulco, Baja Verapaz.

Entrevista No. _____

Entrevistado (a): _____

Entrevistador (a): _____

Fecha de Aplicación: _____

INSTRUCCIONES: Responda las siguientes preguntas según su criterio personal.

1) Considera importante actualizarse para la utilización del CNB. ¿Por qué?

2) ¿Qué son los Derechos Humanos?

3) ¿Cómo promueven los maestros el cumplimiento de los derechos humanos en los educandos?

4) ¿Cuáles son las leyes que amparan los derechos del alumno?

5) ¿Qué beneficios ha obtenido el estudiante con la aplicación de las leyes vigentes en el establecimiento?

6) ¿Qué son los valores morales y valores inmorales o antivalores humanos?

7) ¿De qué manera se puede fortalecer los valores morales en los alumnos?

8) Cree que la formación de los estudiantes en la escuela ha mejorado el comportamiento. ¿Por qué?

9) ¿Cómo califica el comportamiento de los estudiantes actualmente?

10) Cree que el incumplimiento de los Derechos Humanos es por la falta de valores morales. ¿Por qué?

11) ¿Por qué se da la deserción escolar?

12) ¿Cuáles son los factores sociales que influyen en el bajo rendimiento académico del alumno?



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Facultad de Humanidades
Departamento de Pedagogía
Sección Rabinal
Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos
Ejercicio Profesional Supervisado (EPS)

CUESTIONARIO DE ENCUESTA DIRIGIDO A DOCENTES

Como epesista de la carrera de LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y DERECHOS HUMANOS pido a usted su colaboración para poder llenar el siguiente cuestionario relacionado a la aplicación de los Derechos Humanos en la Escuela Oficial Rural Mixta Colonia El Naranjo, Cubulco, Baja Verapaz.

PARTE INFORMATIVA

GÉNERO:

Masculino _____ Femenino _____

Años de servicio en la docencia: _____

INSTRUCCIONES: Marque con una **x** la respuesta según su criterio.

1. ¿En qué porcentaje domina el Currículum Nacional Base (CNB)?

- a) 0% _____
- b) 25% _____
- c) 50% _____
- d) 75% _____
- e) 100% _____

2. ¿Se actualiza constantemente para la utilización del CNB?

- a) Sí _____
- b) Algunas veces _____
- c) Nunca _____

3. ¿Conoce las leyes que amparan los derechos del educando?

- a) Sí _____ ¿Cuáles? _____
- b) No _____

4. ¿Cuál es el mayor beneficio que ha obtenido el estudiante con la aplicación de las leyes vigentes en el establecimiento?

- a) Conocer los derechos a profundidad _____
- b) Proteger su dignidad _____
- c) Asistir al establecimiento sin discriminación alguna _____
- d) Otros: _____

5. ¿Promueve a los educandos el cumplimiento de los derechos humanos constantemente?

- a) Sí _____

- b) No___
- c) Algunas veces___
- d) Nunca__

6. ¿Cómo califica su carácter ante los conflictos que surgen en el aula?

- a) Me enojo fácilmente___
- b) Me desanimo___
- c) Resuelvo tranquilamente a través de la comunicación___

7. ¿Qué recurso se necesita implementar para motivar al alumno en el proceso enseñanza-aprendizaje?

- a) Proyección de videos_____
- b) Elaboración de manualidades_____
- c) Laboratorio de computación_____
- d) Otro:_____

8. ¿Promueve a sus alumnos el tema de educación sexual?

- a) Sí___
- b) No___
- c) Algunas veces___
- d) Nunca___

9. ¿Cuál es el factor social que causa el bajo rendimiento del alumno?

- a) Redes sociales___
- b) Economía___
- c) Bullying___
- d) El noviazgo___
- e) Todas las anteriores___

10. ¿Cómo estimular al alumno con bajo rendimiento académico?

- a) Con una buena comunicación___
- b) Enseñarle con entusiasmo___
- c) Motivarlo___
- d) Diagnosticar el caso___

11. ¿Cómo es el estado de ánimo de los alumnos en el aula?

- a) Desanimado___
- b) Entusiasmado___
- c) Preocupado___
- d) Conformado___
- e) Pasivo___

12. ¿Fortalece los valores morales en la formación del estudiante?

- a) Sí___ ¿Por qué?_____
- b) No___



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Facultad de Humanidades
Departamento de Pedagogía
Sección Rabinal
Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos
Ejercicio Profesional Supervisado (EPS)

CUESTIONARIO DE ENCUESTA DIRIGIDO A ESTUDIANTES

Pido a ti tu colaboración para poder llenar el siguiente cuestionario relacionado a la aplicación de los Derechos Humanos en la Escuela Oficial Rural Mixta Colonia El Naranjo, Cubulco, Baja Verapaz.

PARTE INFORMATIVA

GÉNERO:

Masculino_____ Femenino_____

Grado_____ Sección_____

INSTRUCCIONES: Marque con una x la respuesta según tu conocimiento.

1. ¿En qué porcentaje ubicas tu nivel de aprendizaje?

- a) 0%_____
- b) 25%_____
- c) 50%_____
- d) 75%_____
- e) 100%_____

2. ¿Estudias tus cuadernos todos los días después de clase?

- a) Sí_____
- b) Algunas veces_____
- c) Nunca_____

3. ¿Conoces las leyes que ampara tus derechos?

- a) Sí_____ ¿Cuáles?_____
- b) No_____

4. ¿Cuál es la mayor ayuda que has obtenido con el cumplimiento de las leyes actuales en el establecimiento?

- a) Conocer mis derechos_____
- b) Recibir una educación gratis_____
- c) Asistir al establecimiento sin discriminación alguna_____
- d) Otros:_____

5. ¿Tu profesor(a) te dice que debes respetar los derechos humanos diariamente?

- a) Sí_____
- b) No_____
- c) Algunas veces_____
- d) Nunca_____

6. Cuando surge un problema en el aula. ¿Cómo actúa tu profesor(a)?

- a) Se enoja demasiado___
- b) Se desanima___
- c) Regaña duramente___
- d) Sólo les llama la atención___
- e) Los trata bien___

7. ¿Cómo te gustaría recibir las clases?

- a) Ver videos acerca del tema___
- b) Elaborar trabajos manuales___
- c) Hacer trabajos a computadora_____
- d) Otro:_____

8. Tu profesor(a) te habla de la educación sexual?

- a) Sí___
- b) No___
- c) Algunas veces___
- d) Nunca___

9. ¿Qué haces en la tarde?

- a) Ir al internet a jugar___
- b) Jugar fútbol___
- c) Ir a trabajar___
- d) Te juntas con tus amigos(as)___
- e) Ninguna de las anteriores___

10. Cuando pierdes algún curso. ¿Cómo te trata tu profesor(a)?

- a) Se enoja conmigo___
- b) Me habla bien___
- c) Me enseña bien cuando no entiendo___
- d) Me motiva___
- e) Platica con mis padres___

11. ¿Cómo es el estado de ánimo de tu profesor(a)?

- a) Desanimado___
- b) Aburrido___
- c) Preocupado___
- d) Alegre___
- e) Paciente___

12. ¿Conoces los valores morales?

- a) Sí___ ¿Cuáles? _____
- b) No___



Escala de Valores Evaluación del Diagnóstico

INTERPRETACIONES: 5 = Excelente, 4 = Muy bueno, 3 = Bueno, 2 = Aceptable, 1 = Necesita mejorar						
Aspectos		Ponderación				
		5	4	3	2	1
1	Planificación para realización de la etapa de diagnóstico					
2	Adquisición de la información por parte del personal de la institución					
3	Identificación de los datos de la institución educativa					
4	Metodología aplicada					
5	Aplicación de las técnicas e instrumentos de investigación					
6	Listado de carencias o deficiencias detectadas					
7	Problematización de las carencias					
8	Hipótesis-acción de los problemas					
9	Problema e hipótesis-acción priorizada (seleccionada)					
10	Responsabilidad ante el resultado del diagnóstico					

Resultado Cualitativo: _____

Epesista: Juan Jiménez Primero
Carné No. 201117673



Escala de Valores Evaluación del Fundamento Teórico

INTERPRETACIONES: 5 = Excelente, 4 = Muy bueno, 3 = Bueno, 2 = Aceptable, 1 = Necesita mejorar						
Aspectos		Ponderación				
		5	4	3	2	1
1	Antecedentes del problema					
2	Recopilación de información y documentación					
3	Definiciones, conceptos y criterios de autores					
4	Marco legal relacionado con los derechos humanos					
5	Análisis, estudio, clasificación y comparación de la información					
6	Redacción, ortografía y coherencia del texto					
7	Citas textuales y referencias bibliográficas en el sistema A.P.A.					
8	Obtención de materiales didácticos digitalizados					
9	Relación de contenidos con el tema seleccionado					
10	Ubicación y descripción del tema seleccionado en la clasificación de los derechos humanos					

Resultado Cualitativo: _____

Epesista: Juan Jiménez Primero
Carné No. 201117673



Escala de Valores Evaluación del Plan de Acción

INTERPRETACIONES: 5 = Excelente, 4 = Muy bueno, 3 = Bueno, 2 = Aceptable, 1 = Necesita mejorar						
Aspectos		Ponderación				
		5	4	3	2	1
1	Períodos de ejecución del proyecto					
2	Justificación del proyecto					
3	Congruencia de los objetivos con las metas					
4	Cumplimiento de las actividades programadas dentro del cronograma					
5	Estructura del módulo					
6	Información del aporte pedagógico					
7	Charla a estudiantes					
8	Capacitación a docentes					
9	Recursos humanos, materiales y financiamiento del proyecto					
10	Circulación del área perimetral del terreno gestionado					

Resultado Cualitativo: _____

Epesista: Juan Jiménez Primero
Carné No. 201117673



Escala de Valores Evaluación de la Sistematización

INTERPRETACIONES: 5 = Excelente, 4 = Muy bueno, 3 = Bueno, 2 = Aceptable, 1 = Necesita mejorar						
Aspectos		Ponderación				
		5	4	3	2	1
1	Resultado del proceso de diagnóstico					
2	Práctica de valores morales					
3	Relación entre valores y derechos humanos					
4	Efecto de la entrega del módulo al personal docente					
5	Estrategias para la formación en valores					
6	Satisfacción del director y personal docente respecto a la capacitación					
7	Motivación de los estudiantes después de la charla					
8	Beneficios del proyecto					
9	Logros de la metodología experimentada					
10	Aspectos de resultados que se pueden generar a otras instituciones o comunidades, interacción					

Resultado Cualitativo: _____

Epesista: Juan Jiménez Primero
Carné No. 201117673



Escala de Valores Evaluación Final

INTERPRETACIONES: 5 = Excelente, 4 = Muy bueno, 3 = Bueno, 2 = Aceptable, 1 = Necesita mejorar						
Aspectos		Ponderación				
		5	4	3	2	1
1	Orientación, revisión, corrección y evaluación por parte del asesor					
2	Aplicación del material didáctico en la escuela					
3	El valor del módulo para fortalecer los valores morales					
4	Fortalecimiento de los Derechos Humanos					
5	Práctica de valores latentes en la sociedad					
6	Alcance de actitudes respetuosas en todo ámbito					
7	Evaluación del producto					
8	Actividades realizadas en todo el proceso del EPS					
9	Entrega de informes en las fechas indicadas por el asesor					
10	Resultados de cada fase del informe					

Resultado Cualitativo: _____

Epesista: Juan Jiménez Primero
Carné No. 201117673



Foto: Juan Jiménez Primero

Alumna llenando el cuestionario de la encuesta relacionado a la aplicación de los Derechos Humanos en el centro educativo.



Foto: Juan Jiménez Primero

Director llenando el cuestionario de la encuesta relacionado a la aplicación de los Derechos Humanos al Sector Curricular.

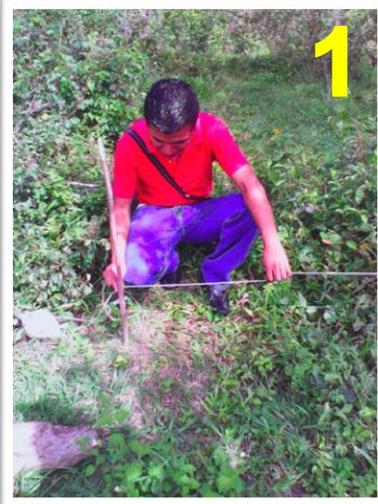


Foto: Juan Jiménez Primero



Foto: Juan Jiménez Primero

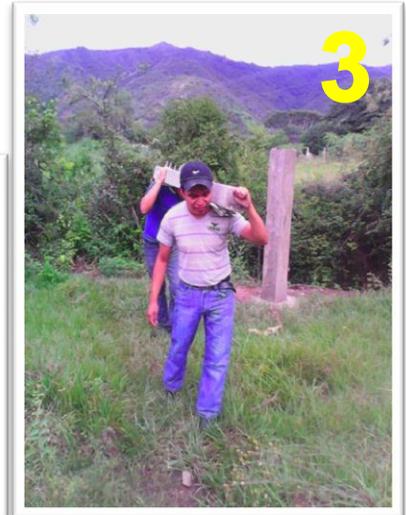


Foto: Juan Jiménez Primero

PROCESO DE LA REALIZACIÓN DEL ÁREA PERIMETRAL

El terreno gestionado y cercado por los epesistas está ubicado en aldea Pachalúm, Rabinal, Baja Verapaz para la construcción de un edificio de la Facultad de Humanidades, Universidad de San Carlos de Guatemala.

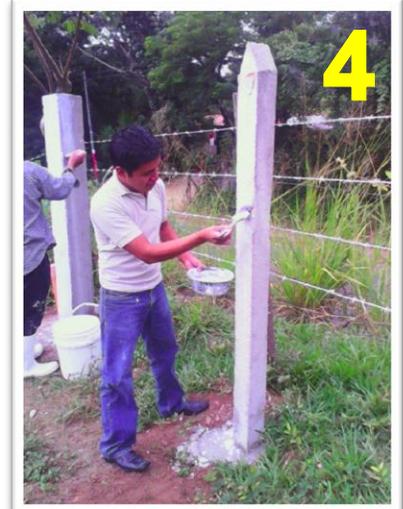


Foto: Juan Jiménez Primero



Foto: Juan Jiménez Primero



Pastor Evangélico capacitando a los docentes de la escuela Colonia El Naranjo, Cubulco, B. V.

Foto: Juan Jiménez Primero

Realizando dinámica con los docentes, para practicar la manera de cómo inculcar los Valores Morales a los niños.



Foto: Juan Jiménez Primero



Después de la capacitación se entregó un módulo a cada docente.

Foto: Juan Jiménez Primero

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala, 25 de agosto 2016

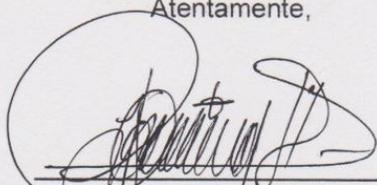
Licenciada
Mayra Damaris Solares Salazar
Directora Departamento Extensión

En virtud de haber concluido satisfactoriamente el trabajo de EPS (X) titulado: **Módulo de Valores Morales para el fortalecimiento de los derechos humanos, dirigido a docentes del nivel primario de la Escuela Oficial Rural Mixta Colonia El Naranjo, Cubulco, Baja Verapaz.**

Carne: **201117673**. Dirección para recibir notificaciones: **Barrio Santiago, Cubulco, Baja Verapaz. Teléfono: 40873673**

Solicito fecha de EXAMEN PRIVADO, previo a optar al grado de Licenciado en **Pedagogía y Derechos Humanos.**

Atentamente,



Juan Jiménez Primero
Estudiante

ANEXOS



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

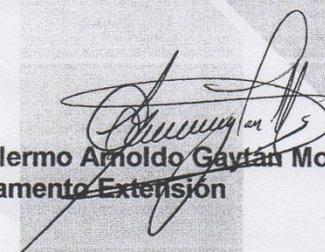
Guatemala, 21 de Mayo 2015

Licenciado (a)
HECTOR HUGO LIMA CONDE
Asesor (a) de Tesis o EPS
Facultad de Humanidades

Atentamente se le informa que ha sido nombrado(a) como ASESOR(A) que deberá orientar y dictaminar sobre el trabajo de () tesis o EPS (X) que ejecutará el (la) estudiante

JUAN JIMENEZ PRIMERO
201117673

Previo a optar al grado de Licenciado (a) en Pedagogía y Derechos Humanos.


Lic. Guillermo Arnaldo Gaytan Monterroso
Departamento Extensión


Vo. Bo. Lic. Walter Ramiro Mazariegos Biolis
Decano

C.C expediente
Archivo

EL INFRASCrito DIRECTOR DE LA ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA COLONIA EL NARANJO DEL MUNICIPIO DE CUBULCO DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ CERTIFICA: HABER TENIDO A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DE DICHO ESTABLECIMIENTO, EN EL CUAL A FOLIOS 285 AL 286 SE ENCUENTRA EL ACTA NÚMERO 07-2015, LA QUE COPIADA LITERALMENTE DICE: -----

Acta No. 07-2015 En la Colonia El Naranjo del municipio de Cubulco, departamento de Baja Verapaz siendo las siete horas con treinta minutos del día lunes veintisiete de julio de dos mil quince, reunidos en la dirección de la Escuela Rural Mixta de la Colonia El Naranjo jornada matutina, el Epesista Juan Jiménez Primero estudiante de la Universidad de San Carlos, Sección Rabinal y el Prof. Julio César Rivera Gómez para dejar constancia de lo siguiente:-----

PRIMERO: El Epesista de la Universidad de San Carlos Juan Jiménez Primero hace entrega al director una nota de solicitud en el cual pide el apoyo para realizar un Aporte Pedagógico (EPS) en el establecimiento, el cual estará realizando con esmero y dedicación para así poder culminar la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos realizando el Ejercicio Profesional Supervisado según las políticas de la Universidad de San Carlos de Guatemala.-----

SEGUNDO: El director del establecimiento coadyuvando en la formación profesional de los estudiantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala autoriza la realización del Aporte Pedagógico al Epesista Juan Jiménez Primero para el cual el director le ofrece todo su apoyo agradeciéndole el tomar en cuenta al establecimiento.-----

TERCERO: El Epesista Juan Jiménez Primero agradece al director por autorizar la realización del Aporte Pedagógico.-----

CUARTO: No habiendo más que hacer constar se da por finalizada la presente en el mismo lugar y fecha de su inicio, siendo las ocho horas con veinticinco minutos, firmando para dejar constancia quienes en ella intervenimos.-----

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN LA CIUDAD DE CUBULCO DEL DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-----

Vo. Bo.


Julio César Rivera Gómez
DIRECTOR





EL INFRASCRITO DIRECTOR TÉCNICO ADMINISTRATIVO DE LA ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA COLONIA EL NARANJO JORNADA MATUTINA DEL MUNICIPIO DE CUBULCO, DEL DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ; -----

HACE CONSTAR:

Que el Epesista, **Juan Jiménez Primero** de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos de la Facultad de Humanidades, Universidad de San Carlos de Guatemala, ha capacitado a los docentes respecto al tema "Valor Moral", entregó un módulo titulado "Formación en Valores Morales" a cada docente, siendo un total de diez módulos pedagógicos, socializó e inspiró a los educadores a ser ejemplos pilares en la práctica de valores en cualquier ambiente. Ante mi conocimiento agradezco al estudiante en mención, por su voluntad, esmero y dedicación a su Proyecto que hoy finaliza, exhortándole a seguir adelante en beneficio de la educación de los niños.-----

Y PARA LOS USOS LEGALES QUE AL INTERESADO CONVenga, EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE, EN EL MUNICIPIO DE CUBULCO, DEL DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ, A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-----

f.)

P.E.M. Julio César Rivera Gómez
Director Técnico Administrativo



EL INFRASCRITO DIRECTOR DE LA ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA COLONIA EL NARANJO DEL MUNICIPIO DE CUBULCO DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ CERTIFICA: HABER TENIDO A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DE DICHO ESTABLECIMIENTO, EN EL CUAL A FOLIOS 290 AL 291 SE ENCUENTRA EL ACTA NÚMERO 12-2015, LA QUE COPIADA LITERALMENTE DICE: -----

Acta No. 12-2015 En la Colonia El Naranjo del municipio de Cubulco, departamento de Baja Verapaz siendo las doce horas con diez minutos del día viernes dieciséis de octubre de dos mil quince, reunidos en el aula de sexto primaria de la Escuela Oficial Rural Mixta Colonia El Naranjo jornada matutina, el Epesista Juan Jiménez Primero, Personal Docente y el Director Prof. Julio César Rivera Gómez para dejar constancia de lo siguiente:-----

PRIMERO: El Epesista Juan Jiménez Primero manifiesta que de acuerdo a la calendarización del Ejercicio Profesional Supervisado (EPS), el día de hoy se culmina con dicha acción, por lo que agradece a Dios, al pastor evangélico, director y personal docente la participación en la capacitación, todo el apoyo incondicional brindado y la comprensión en todas las fases de la investigación-acción que realizó en dicho centro educativo.-----

SEGUNDO: El Epesista otorgó un módulo titulado "Formación en Valores Morales" a cada docente, siendo un total de diez módulos pedagógicos, socializó e inculcó a los educadores a ser ejemplos pilares en la práctica de valores en cualquier ambiente.-----

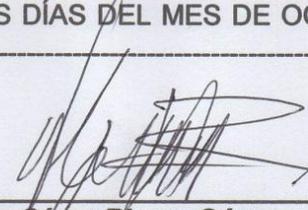
TERCERO: Los docentes mostraron la motivación, el entusiasmo y la satisfacción respecto al tema de Valores como columna vertebral de una convivencia sana entre seres humanos, asimismo agradecieron por el módulo recibido, siendo un documento formativo que dirige sus acciones para facilitar el fortalecimiento de los valores morales en los escolares.-----

CUARTO: El director del establecimiento da por clausurada el Ejercicio Profesional Supervisado del Epesista de la Facultad de Humanidades, Universidad de San Carlos de Guatemala, por lo que reconoce al estudiante en referencia, por su voluntad, esmero y entrega al Proyecto que finaliza, animándole a seguir adelante en beneficio de la educación de los niños, de igual manera presentó su agradecimiento por la capacitación "Valor Moral" dirigida a los docentes de dicho establecimiento, la práctica de los mismos en la convivencia escolar será de mucho beneficio puntualiza la autoridad administrativa.--

QUINTO: No habiendo más que hacer constar se da por finalizada la presente en el mismo lugar y fecha de su inicio, siendo las doce horas con treinta minutos, firmando para su legal constancia lo que en ella intervenimos.-----

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN LA CIUDAD DE CUBULCO DEL DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-----

Vo. Bo.


Julio César Rivera Gómez
DIRECTOR





MUNICIPALIDAD DE RABINAL
DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ
GUATEMALA, C.A.

LA INFRASCRITA SECRETARIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RABINAL,
MUNICIPIO DEL DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ.

CERTIFICA:

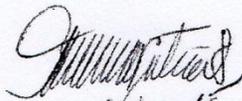
QUE PARA EL EFECTO HA TENIDO A LA VISTA EL LIBRO DE ACUERDOS
MUNICIPALES, QUE SE LLEVA EN ESTE DESPACHO, DONDE SE
ENCUENTRA EL ACUERDO QUE COPIADO LITERALMENTE DICE: -----

"ACUERDO MUNICIPAL No. 114-2015. EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE RABINAL, MUNICIPIO DEL DEPARTAMENTO DE BAJA
VERAPAZ. **CONSIDERANDO:** Que se tiene a la vista para resolver la solicitud
planteada por el representante de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
CONSIDERANDO: Que es deber del Estado por medio de sus instituciones
garantizarle a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad,
la paz, el desarrollo integral. **CONSIDERANDO:** Que el ejercicio de la autonomía que
la Constitución Política de la República garantiza al municipio, este elige a sus
autoridades y ejerce por medio de ellas, el gobierno y la administración de sus interés,
obtiene y dispone de sus recursos patrimoniales, atiende a los servicios públicos locales,
el ordenamiento territorial de su jurisdicción, su fortalecimiento económico y la emisión
de sus ordenanzas y reglamentos. Para el cumplimiento de los fines que le son
inherentes coordinara sus políticas con las políticas generales del Estado y en su caso,
con la política especial del ramo al que corresponda. **CONSIDERANDO:** Que el
Concejo Municipal es el órgano colegiado superior de deliberación y de decisión de los
asuntos municipales cuyos miembros son solidaria y mancomunadamente responsables
por la toma de decisiones y tiene su sede en la cabecera de la circunscripción municipal.
CONSIDERANDO: Que dentro de las disposiciones Generales del Concejo Municipal
le corresponde la emisión y aprobación de acuerdos, reglamentos y ordenanzas
municipales. **CITA DE LEYES:** Artículos 1, 257 Constitución Política de la República de
Guatemala. Artículos 3, 9, 35, 42 del Decreto Número 12-2002 del Honorable Congreso
de la República de Guatemala. **POR TANTO:** Este Honorable Concejo Municipal de la
Municipalidad de Rabinal del departamento de Baja Verapaz, con base en lo
considerado y con fundamento en las leyes citadas. **ACUERDA:** 1) Ceder en calidad de
donación a favor de la Universidad de San Carlos de Guatemala, un inmueble para uso
exclusivo de la Facultad de Humanidades con sede en la cabecera municipal de Rabinal,
ubicado el inmueble en Aldea Pachalúm de esta jurisdicción municipal, frente a
carretera que conduce al municipio de San Miguel Chicaj, con las siguientes medidas:
De la estación UNO al punto de observación DOS con un azimut de cincuenta y un

EDIFICIO MUNICIPAL, RABINAL, BAJA VERAPAZ

TELÉFONO: 7938-8024

municipalidadrabinal@hotmail.com


28/12/2015



MUNICIPALIDAD DE RABINAL
DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ
GUATEMALA, C.A.

grados (51°), dos minutos (2'), treinta y cinco punto setenta y cuatro segundos (35.74"), con una distancia de treinta y tres punto ochenta y nueve metros (33.89 mts.), colinda con carretera de por medio. De la estación **DOS** al punto de observación **TRES** con un azimut de sesenta y cuatro grados (64°), veintiocho minutos (28'), cuarenta y tres punto setenta y cuatro segundos (43.74"), con una distancia de treinta y nueve punto veintitrés metros (39.23 mts.), colinda con carretera de por medio. De la estación **TRES** al punto de observación **CUATRO** con un azimut de setenta grados (70°), cuarenta y tres minutos (43'), cuarenta y siete punto ochenta y nueve segundos (47.89"), con una distancia de treinta y ocho punto sesenta metros (38.60 mts.), colinda con carretera de por medio. De la estación **CUATRO** al punto de observación **CINCO** con un azimut de ciento cincuenta y ocho grados (158°), treinta y tres minutos (33'), uno punto ochenta segundos (1.80"), con una distancia de cincuenta y cinco punto cuarenta metros (55.40 mts.), colinda con Finca Matriz. De la estación **CINCO** al punto de observación **SEIS** con un azimut de ochenta y cuatro grados (84°), treinta y seis minutos (36'), cinco punto veintiocho segundos (5.28"), con una distancia de cuarenta y seis punto setenta metros (46.70 mts.), colinda con Finca Matriz. De la estación **SEIS** al punto de observación **SIETE** con un azimut de ciento diez grados (110°), veintisiete minutos (27'), treinta y tres punto cero tres segundos (33.03"), con una distancia de ciento cuarenta y cinco punto cuarenta metros (145.40 mts.), colinda con Finca Matriz. De la estación **SIETE** al punto de observación **OCHO** con un azimut de doscientos grados (200°), dieciséis minutos (16'), treinta y uno punto setenta y dos segundos (31.72"), con una distancia de cuarenta y siete metros (47.00 mts.), colinda con Finca Matriz. De la estación **OCHO** al punto de observación **NUEVE** con un azimut de doscientos noventa y cinco grados (295°), ocho minutos (8'), veinticuatro punto treinta y cinco segundos (24.35"), con una distancia de veintisiete metros (27.00 mts.), colinda con Finca Matriz. De la estación **NUEVE** al punto de observación **DIEZ** con un azimut de doscientos veintiocho grados (228°), cinco minutos (5'), treinta y cuatro punto trece segundos (34.13"), con una distancia de treinta y ocho punto treinta metros (38.30 mts.), colinda con Finca Matriz. De la estación **DIEZ** al punto de observación **ONCE** con un azimut de doscientos noventa y nueve grados (299°), cuarenta y dos minutos (42'), nueve punto sesenta y cinco segundos (9.65"), con una distancia de noventa y dos metros (92.00 mts.), colinda con Hospital Regional. De la estación **ONCE** al punto de observación **DOCE** con un azimut de doscientos noventa y un grados (291°), treinta y seis minutos (36'), quince punto doce segundos (15.12"), con una distancia de sesenta punto veinte metros (60.20 mts.), colinda con Hospital Regional. De la estación **DOCE** al punto de observación **TRECE** con un azimut de doscientos noventa y cinco grados (295°), treinta y nueve minutos (39'), cinco punto cuarenta y seis segundos (5.46"), con una distancia de sesenta y ocho punto cero cinco

EDIFICIO MUNICIPAL, RABINAL, BAJA VERAPAZ

TELÉFONO: 7938-8024

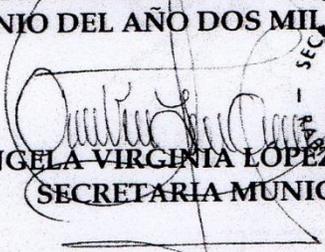
municipalidadrabinal@hotmail.com



**MUNICIPALIDAD DE RABINAL
DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ
GUATEMALA, C.A.**

metros (68.05 mts.), colinda con Hospital Regional. De la estación **TRECE** al punto de observación **UNO** con un azimut de doscientos ochenta grados (280°), cuatro minutos (4'), uno punto noventa y tres segundos (1.93"), con una distancia de treinta metros (30.00 mts.), colinda con Hospital Regional. El bien inmueble tiene un área superficial de **DIECISIETE MIL CUARENTA Y UNO PUNTO NOVENTA Y TRES METROS CUADRADOS (17,041.93 mts.2)**. Dicho Bien Inmueble tiene un valor estimado de mil quetzales exactos (Q.1,000.00). El cual está registrado bajo la Finca No. 2,322 Folio No. 322 Libro No. 25E Del Registro General de la Propiedad de Baja Verapaz. 2) Se establece que la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala a partir de la presente donación iniciara el Proyecto de la construcción del edificio. 3) Se establece que dicha donación se realiza con el fin exclusivo de la construcción de la sede de la Facultad de Humanidades. 4) Se faculta al Señor Alcalde Municipal para que en la calidad de Representante Legal de esta Municipalidad emita la documentación legal necesaria a favor de la Universidad. 5) **NOTIFÍQUESE."**

Y, PARA ENTREGAR A LOS INTERESADOS, EXTIENDO, SELLO Y FIRMO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN LA CIUDAD DE RABINAL, MUNICIPIO DEL DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE


ANGELA VIRGINIA LÓPEZ AREVAO
SECRETARÍA MUNICIPAL


LUIS ALBERTO MORALES OSORIO
ALCALDE MUNICIPAL



REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD DE LA ZONA CENTRAL DE GUATEMALA

Solicitud con número de documento: 15C100052534

EL INFRASCRITO REGISTRADOR AUXILIAR DEL REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD DE LA ZONA CENTRAL CERTIFICA: Que las tres (3) hojas de fotocopia utilizadas únicamente en su anverso, no así la presente que se utiliza en sus dos lados, signadas y selladas por el oficial certificador abajo firmante, marcadas con el sello mayor de esta Institución, contienen el HISTORIAL COMPLETO de la finca número 2322, folio 322, libro 25E de Baja Verapaz. La presente certificación se extiende con base en las inscripciones que le aparecen a la finca en referencia en los libros respectivos de esta institución a la fecha de su expedición. En la ciudad de Guatemala, a siete de agosto del año dos mil quince. Todo lo anterior ha sido corroborado y confrontado por el certificador Job Noe Santos Muñoz, clave C-05. Honorarios: Q 50.00



[Signature]
Lic. Erwin Rolando Gómez Rosales
Registrador Auxiliar
Registro General de la Propiedad

[Signature]
Job Noé Santos Muñoz
Certificador C-5
REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD



[Signature]
Lic. Florentin Luis Alvaro Queché Sarceño
REVISOR
Registro General de la Propiedad

Derechos Reales. Dominio. Inscripción Número: 2 Finca
2322 Folio 322 Libro 25E de Baja Verapaz. La MUNICIPALIDAD DE RABINAL
DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ por Q2,000,000.00, compró (aron) a CENTRO DE
INTEGRACIÓN FAMILIAR DE GUATEMALA Precio pagado èsta finca. Escritura No. 81
autorizada 21 de julio de 2009 por el notario MARY GUADALUPE ISMALEJ CHEN. Documento
presentado 22 de julio de 2009 a las 15:18:05 horas, ingresando èste y su copia electrònica con
número 09R100147916. Honorarios Q0.00 . Realizada en Guatemala, 24 de julio de 2009.
Operador I56 Veronica Maldonado.




L.M. GUSTAVO ADOLFO SAGASTUME E.
REGISTRADOR AUXILIAR
REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD


Job Noé Santos Muñoz
Certificador C-5
REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD

Derechos Reales. Dominio. Inscripción Número: 1

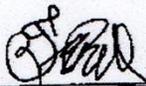
Finca 2322 Folio 322

Libro 25E de Baja Verapaz, finca rústica consistente en Fracción de terreno en el Kilómetro ciento setenta y tres, ubicada en el municipio de Rabinal, departamento de Baja Verapaz, de 271,022.6700 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: de la estación dos al punto de observación tres mide 23.30 metros, y 150 grados, 75 minutos y 0 segundos; de la estación tres al punto de observación cuatro mide 4.64 metros, y 101 grados, 5 minutos 53 segundos; de la estación cuatro al punto de observación cinco mide 57.05 metros, y 78 grados 12 minutos y 57 segundos; y colinda con la escuela Oficial Rural Mixta Aldea Pachalum; de la estación cinco al punto de observación seis mide 81.21 metros, y 131 grados, 53 minutos y 38 segundos; de la estación seis al punto de observación siete mide 441.90 metros, y 109 grados, 48 minutos y 34 segundos; de la estación siete al punto de observación ocho mide 36.10 metros, y 164 grados, 12 minutos y 33 segundos; de la estación ocho al punto de observación nueve mide 39.89 metros, y 57 grados, 39 minutos y 46 segundos; de la estación nueve al punto de observación diez mide 232.55 metros, y 149 grados, 9 minutos y 46 segundos; y colindan con Tomás Xitumul; de la estación diez al punto de observación once mide 254.056 metros, y 120 grados, 41 minutos y 40 segundos; de la estación once al punto de observación doce mide 281.597 metros, y 209 grados, 4 minutos y 21 segundos, y colindan con herederos de Ovidio Izaguirre, de la estación doce al punto de observación trece mide 54.93 metros, 274 grados, 44 minutos y 48 segundos; de la estación trece al punto de observación catorce mide 51.46 metros, 352 grados, 58 minutos y 4 segundos; de la estación catorce al punto de observación quince mide 120.98 metros, y 306 grados, 59 minutos y 33 segundos; de la estación quince al punto de observación dieciséis mide 102.15 metros, y 294 grados, 56 minutos y 51 segundos; de la estación dieciséis al punto de observación diecisiete mide 70.20 metros, y 293 grados 13 minutos y 15 segundos, de la estación diecisiete al punto de observación dieciocho mide 46.27 metros, 314 grados, 56 minutos y 51 segundos; de la estación dieciocho al punto de observación diecinueve mide 32.00 metros, 178 grados, 53 minutos y 53 segundos; de la estación diecinueve al punto de observación veinte mide 44.70 metros, y 297 grados, 25 minutos y 38 segundos; de la estación veinte al punto de observación veintiuno mide 36.65 metros; 289 grados, 3 minutos y 57 segundos; de la estación veintiuno al punto de observación veintidós mide 19.65 metros, y 260 grados, 45 minutos y 36 segundos, de la estación veintidós al punto de observación veintitrés mide 19.42 metros, y 238 grados, 51 minutos y 12 segundos; de la estación veintitrés al punto de observación veinticuatro mide 14.88 metros, y 249 grados, 14 minutos y 38 segundos; de la estación veinticuatro al punto de observación veinticinco mide 10.41 metros, y 352 grados, 38 minutos y 44 segundos; de la estación veinticinco al punto de observación veintiséis mide 34.37 metros; y 245 grados, 56 minutos y 51 segundos; de la estación veintiséis al punto de observación veintisiete mide 25.38 metros, 0 grado, 19 minutos y 11 segundos; de la estación veintisiete al punto de observación veintiocho mide 11.81 metros, y 278 grados, 4 minutos y 14 segundos; de la estación veintiocho al punto de observación veintinueve mide 16.00 metros, y 266 grados, 10 minutos y 50 segundos; de la estación veintinueve al punto de observación treinta mide 18.24 metros, y 255 grados, 27 minutos y 23 segundos; de la estación treinta al punto de observación treinta y uno mide 24.09 metros, y 253 grados, 59 minutos y 26 segundos, de la estación treinta y uno al punto de observación treinta y dos mide 27.00 metros, y 251 grados, 19 minutos y 18 segundos; de la estación treinta y dos al punto de observación treinta y tres mide 70.97 metros, y 285 grados, 28 minutos y 39 segundos, y colinda con Herederos de Ovidio Izaguirre y Vitelio Izaguirre; de la estación

Muñoz
C-5

treinta y tres al punto de observación treinta y cuatro mide 9.10 metros, y 56 grados, 32 minutos y 51 segundos; de la estación treinta y cuatro al punto de observación treinta y cinco mide 7.59 metros, y 315 grados, 42 minutos y 8 segundos; de la estación treinta y cinco al punto de observación treinta y seis mide 2.88 metros, y 358 grados, 50 minutos y 0 segundos; de la estación treinta y seis al punto de observación treinta y siete mide 58.51 metros, y 38 grados, 51 minutos y 24 segundos; de la estación treinta y siete al punto de observación treinta y ocho mide 2.499 metros, y 41 grados, 43 minutos y 52 segundos; de la estación treinta y ocho al punto de observación treinta y nueve mide 56.99 metros, y 42 grados, 39 minutos y 15 segundos; de la estación treinta y nueve al punto de observación cuarenta mide 55.33 metros, y 45 grados, 20 minutos y 10 segundos; de la estación cuarenta al punto de observación cuarenta y uno mide 57.11 metros, y 50 grados, 11 minutos y 32 segundos, de la estación cuarenta y uno al punto de observación uno mide 26.81 metros, y 50 grados, 11 minutos y 32 segundos; de la estación uno al punto de observación dos mide 138.35 metros, y 68 grados, 20 minutos y 26 segundos, y colindan con Vitelio Izaguirre Benjamín Torres y carretera asfaltada de por medio. CENTRO DE INTEGRACIÓN FAMILIAR DE GUATEMALA es (son) propietario(a)(s) de esta finca por adjudicación que le(s) hizo MUNICIPALIDAD DE RABINAL departamento de BAJA VERAPAZ y que se desmembró de la Finca 450 Folio 45 Libro 11 de Baja Verapaz. Dicha adjudicación se estima en la suma de Q100.00. . Escritura No. 1336 autorizada 17 de octubre de 2008 por el notario EDGAR EDUARDO CUJÁ HERNÁNDEZ. Documento presentado 30 de octubre de 2008 a las 13:03:15 horas, ingresando éste y su copia electrónica con número: 08R100244427. Honorarios Q50.00. Guatemala, 3 de noviembre de 2008. Operador I42 Germán Girón.

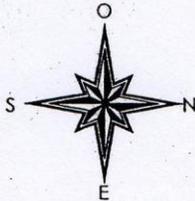



LICDA. FEBR DE MA. RODRÍGUEZ G.
REGISTRADORA AUXILIAR
REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD

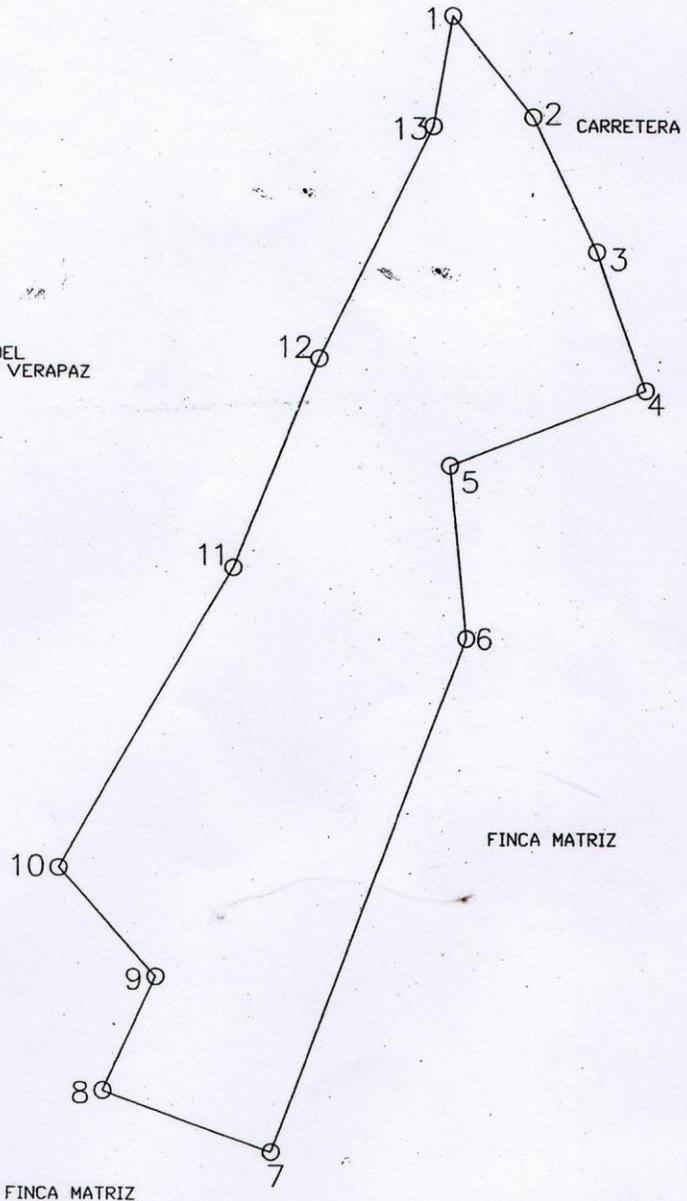

Job Noé Santos Muñoz
Castellanos & C

CERTIFICACIÓN
MUNICIPALIDAD DE RABINAL

FCA.: 2,322 FOLIO: 322
LIBRO: 25E DE: BAJA VERAPAZ



HOSPITAL REGIONAL DEL
MUNICIPIO DE RABINAL DEL
DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ



E.	P.O.	D.H. (m)	AZIMUT
1	2	33.89	51°2'35.74"
2	3	39.23	64°28'43.74"
3	4	38.60	70°43'47.89"
4	5	55.40	158°33'1.80"
5	6	46.70	84°36'5.28"
6	7	145.40	110°27'33.03"
7	8	47.00	200°16'31.72"
8	9	27.00	295°8'24.35"
9	10	38.30	228°5'34.13"
10	11	92.00	299°42'9.65"
11	12	60.20	291°36'15.12"
12	13	68.05	295°39'5.46"
13	1	30.00	280°4'1.93"

AREA = 17,041.93 m2
MANZANAS = 2.43

PLANO DE: DESMEMBRACIÓN

FINCA No.: 2,322 FOLIO No.: 322 LIBRO No.: 25E DE: BAJA VERAPAZ

MUNICIPIO: RABINAL

UBICACION: ALDEA PACHALUM, RABINAL, BAJA VERAPAZ

DONANTE: MUNICIPALIDAD DE RABINAL

DONATARIO: FACULTAD DE HUMANIDADES, UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

AREA TOTAL: 17,041.93 m2 2.43 m2

ESCALA: SIN ESCALA

FECHA: JULIO DE 2015

Estuardo Antonio Pérez Castillo
INGENIERO CIVIL
ING. ESTUARDO ANTONIO PÉREZ CASTILLO 11,625

67



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala, 8 de julio de 2016

Licenciada
Mayra Solares
Director del Departamento de Extensión
Facultad de Humanidades

Hago de su conocimiento que el estudiante: **Juan Jiménez Primero**

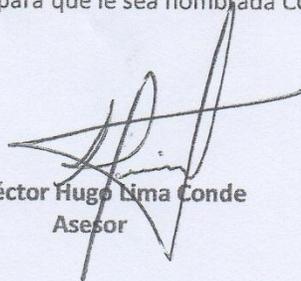
Con carné: **201117673**

Dirección para recibir notificaciones: **Barrio Santiago, Cubulco, Baja Verapaz**

No. de Teléfono: **40873673** Estudiante de Licenciatura en: **Pedagogía y Derechos Humanos**

Ha realizado informe final de EPS () Tesis ()
Titulado: **Módulo de formación en Valores Morales para el fortalecimiento de los derechos humanos, dirigido a docentes del nivel primario de la Escuela Oficial Rural Mixta Colonia El Naranjo, Cubulco Baja Verapaz**

Por lo que se dictamina favorablemente para que le sea nombrada COMISIÓN REVISORA.



Lic. Héctor Hugo Lima Conde
Asesor

meog/gagm



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala 22 de Julio 2016



Señores
COMITÉ REVISOR DE EPS
Facultad de Humanidades
Presente

Atentamente se les informa que han sido nombrados como miembros del Comité Revisor que deberá estudiar y dictaminar sobre el trabajo EPS (X) presentado por el estudiante:

JUAN JIMÉNEZ PRIMERO

Previo a optar al grado de Licenciado en Pedagogía y Derechos Humanos.

Titulo del trabajo: "MÓDULO DE FORMACIÓN EN VALORES MORALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS, DIRIGIDO A DOCENTES DEL NIVEL PRIMARIO DE LA ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA COLONIA EL NARANJO,, CUBULCO BAJA VERAPAZ".

Dicho comité deberá rendir su dictamen en un plazo no mayor de un mes a partir de la presente fecha.

El Comité Revisor está integrado por las siguientes personas:

- Asesor LIC. HECTOR HUGO LIMA CONDE
- Revisor 1 M.A. ELBA MARINA MONZON DAVILA
- Revisor 2 LICDA. SONIA RICARDA LEMUS FIGUEROA



[Signature]
Licda. Mayra Damaris Solares Salazar
Directora Departamento Extensión



[Signature]
Vo. Bo. M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis
Decano

C.C expediente
Archivo.

[Signature]
17/08/2016

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

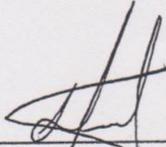
Guatemala, 19 de agosto 2016

Licenciada
Mayra Damaris Solares Salazar
Directora Departamento Extensión

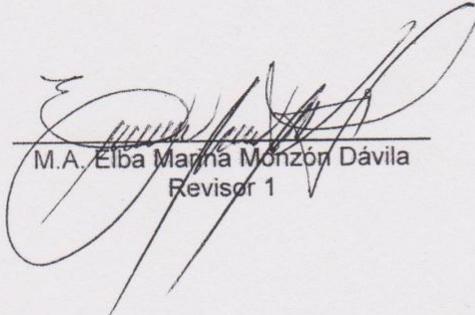
Licenciada Solares:

Hacemos de su conocimiento que el estudiante: **Juan Jiménez Primero**. Con carne No. **201117673**. Ha realizado las correcciones sugeridas al trabajo de EPS (X).

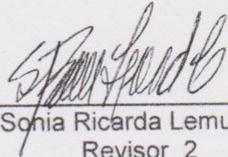
Por lo anterior, se dictamina favorablemente para que se le asigne fecha de **EXAMEN PRIVADO**.



Lic. Héctor Hugo Lima Conde
Asesor



M.A. Elba Marga Monzón Dávila
Revisor 1



Licda. Sonia Ricarda Lemus Figueroa
Revisor 2